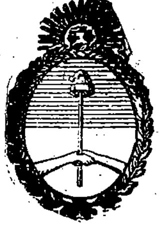


BOLETIN OFICIAL de la República Argentina

2 JUDICIALES

Buenos Aires, viernes 22 de setiembre de 1978

NUMERO

24.004

AÑO LXXXVI

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal:
Avda. Santa Fe 1659
1060 - Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual
Número 1.426.537

DR. EDUARDO A. MASCHWITZ
Director Nacional

Números telefónicos de la Repartición

DIVISION BOLETIN OFICIAL
T.E. 41-2625 y 3344

AVISOS Y SUSCRIPCIONES
T.E. 41-1654 y 42-1011

INFORMES Y BIBLIOTECA
T.E. 41-6104 y 41-4980

DIVISION REGISTRO
T.E. 41-5485

MESA DE ENTRADAS
T.E. 41-4304

DEPARTAMENTO GRAFICO
T.E. 812-5423

PERSONAL
T.E. 812-4760

DEPOSITOS Y ALMACENES
T.E. 812-3632

DIVISION COSTOS
T.E. 812-6697

EXPEDICION
T.E. 812-1830

Reclamos de ejemplares Capital Federal y Gran Buenos Aires: 72 horas. Interior del país: 10 días. De 12 a 19 horas.

$ 100.-

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

Berly

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Heriberto Berly, británico, casado, comerciante, de 69 años de edad, domiciliado en Grecia 2967, 6º piso, dto. C, Capital Federal, C.I. Nº 4.631.940 y David Berly, inglés, casado, ingeniero, de 28 años de edad, domiciliado en Grecia 2967, piso 12, dto. A, Capital Federal, C.I. Nº 5.951.650. — 2) Fecha de instrumento de constitución: 3 de julio de 1978. — 3) Denominación: BERLY SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Domicilio social: Franklin Delano Roosevelt 1787, Capital Federal. — 5) Objeto Social: Tiene por objeto: Industriales: Mediante la elaboración de materias primas plásticas, elaboración e impresión de artículos plásticos de todo tipo y especie y la fabricación de moldes y matrices para la industria plástica. — Comerciales: Mediante la compra, venta, importación y exportación, permuta, cesión, distribución y explotación de materias primas, mercaderías, productos elaborados o semielaborados, máquinas, repuestos, equipos y accesorios todo lo relacionado con la comercialización y negocio de artículos plásticos. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. — 6) Plazo de duración: 99 años contados de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital Social: El Capital social es de $ 10.000.000, (diez millones de pesos), representado por 10.000 (diez mil) acciones de $ 1.000 (mil pesos) valor nominal cada una. — El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al art. 188 de la Ley número 19.550. — Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — 8) Organos de Administración y Fiscalización: La administración está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de tres y un máximo de diez con mandato por tres años. — La asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran: en el orden de su elección. — Los directores en su primera sesión deben designar un presidente y un vicepresidente; este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. — El directorio funciona con la presencia de la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. — La asamblea fija la emuneración del directorio. Presidente: Heriberto Berly; Vicepresidente: David Berly; Directoras Titulares: Gisela Meyers de Berly e Inés Beatriz Blumenthal de Berly. — La fiscalización de la sociedad está a cargo de un síndico titular por el término de tres años. — La asamblea también debe elegir igual número de suplentes y por el mismo término. — Síndico Titular: Isaac Teler; Síndico Suplente: Víctor Eduardo Flaks. — 9) Representación Legal: La representación de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio en forma individual o al Vicepresidente en reemplazo del primero. — 10) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Las acciones son ordinarias, al portador de 5 votos. — Resolución Inspección General de Personas Jurídicas Nº 5.461.

Buenos Aires, 14 de setiembre de 1978.— Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 29.280.— e.22|9 Nº 99.814 v.22|9|78

Carlos Torres

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Carlos Torres, casado, argentino, 53 años, comerciante, L.E. número 4.216.266, domiciliado en Av. Santa Fe 3996, 7º, departamento 82, Capital. Osvaldo Tomás Díaz, casado, argentino, 53 años, comerciante, L.E. Nº 4.018.442, domiciliado en Av. Santa Fe 4437, 5º piso, departamento F, Capital; Marta Gloria Rondó de Díaz, casada, argentina, 34 años, comerciante, L.C. Nº 4.860.997, domiciliada en Av. Santa Fe 4437, 5º piso, departamento F, Capital; María Concepción Nardini de Torres, casada, argentina, 53 años, ama de casa, Libreta Cívica Nº 0.299.061, domiciliada en Avda. Santa Fe 3996, 7º piso, departamento 82, de Capital. — Fecha contrato: 15 de mayo de 1978. Escritura Nº 196, del Registro Nº 44. — Denominación: "CARLOS TORRES S.A.". — Domicilio: Ciudad de Buenos Aires. — Objeto: dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: Inmobiliaria: mediante la adquisición, compra, venta, permuta y fraccionamiento, división y explotación por sí, por terceros y|o asociada a terceros, de toda clase de bienes inmuebles, urbanos y rurales, construcción en terreno propio o ajeno de toda clase de edificios, inclusive las operaciones comprendidas en la Ley número 13.512 de Propiedad Horizontal, ya sea para la explotación, venta y|o administración. b) Mandataria: mediante el ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos de cualquier naturaleza, pudiendo llevar contabilidades, liquidar dividendos y efectuar administraciones a terceros. c) Servicios: ejerciendo toda clase de mandatos comerciales, con o sin representación y de gestiones para terceros; organización y asesoramiento. El asesoramiento será prestado por persona con título habilitante en caso de tratarse de profesión reglamentada. — Plazo: 99 años, contados de la fecha de inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. — Capital: $ 2.000.000, representado por 200.000 acciones de $ 10.-, valor nominal cada una. — Las acciones serán nominativas, no endosables, ordinarias o preferidas. — Gerencia y administración: la administración estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de 2 y un máximo de 9, con mandato por 3 años. — La Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo, a fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. — Los directores en su primera sesión deben designar un presidente y un vicepresidente. — La representación legal que corresponda al Directorio será ejercida por el presidente del Directorio, y en caso de ausencia o impedimento de éste, por el vicepresidente. — Fiscalización: la ejerce un síndico que designará la Asamblea General Ordinaria, juntamente con un suplente, este último reemplazará al primero en caso de ausencia o impedimento. — Fecha cierre ejercicio: 31 de agosto de cada año. — Directorio: presidente: Carlos Torres; vicepresidente: Osvaldo Tomás Díaz; directoras titulares: Marta Gloria Rondó de Díaz y María Concepción Nerdini de Torres; síndico titular: Pedro Samuel Berkenwald; síndico suplente: Juan Eduardo Caraballo. — Resolución I.G.P.J. Nº 4.240 del 28|6|78. — Ellíneas: Escritura Nº 196, del Registro Nº 44; vale.

Buenos Aires, 11 de setiembre de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 29.280 e. 22|9 Nº 99.815 v.22|9|78

A.F.S. Publicidad

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURA: Fecha 13|3|1978. — Fecha Asamblea General Extraordinaria: 6|3|1978, por lo cual la sociedad A.F.S. PUBLICIDAD, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL, resolvió la disolución anticipada de la misma, y atento al artículo 16 de los estatutos, la liquidación será realizada por el Directorio hasta la inscripción en el Registro Público de Comercio y con la Comisión Liquidadora a partir de entonces. — Resolución I.G.P.J. Nº 5.173, del 13|7|78. — La nómina del Directorio resulta del acta transcripta en el testimonio de la escritura, con las renuncias que allí se enuncian.

Buenos Aires, 15 de setiembre de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 9.760.— e.22|9 Nº 99.673 v.22|9|78

SUMARIO

EDICION DEL DIA 22|9|78 (16 págs.)

Cristóbal Colón Buenos Aires

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) SOCIOS: Juan Manuel Superville, argentino, comerciante nacido el 11 de setiembre de 1938, con C.I. Nº 6.186.713, P.F., domiciliado en Avenida Callao 2036, casado en primeras nupcias con doña Graciela Susana Varela; don Felipe Jorge Arizaga, argentino, casado en primeras nupcias con doña Raquel Marcowicz, comerciante, nacido el 2 de agosto de 1947, con C.I. de la Policía Federal número 5.984.406, con domicilio en la calle Céspedes 2280; don Omar Jorge Ferrer, argentino, casado en primeras nupcias con doña María del Carmen Mohina, comerciante, nacido el 24 de enero de 1925, con Documento Nacional de Idehtidad Nº 4.759.800, domiciliado en la calle Cerrito 1574; don Miguel Angel Alfaro, argentino, casado en primeras nupcias con doña Liliana Beatriz Lepera, comerciante, nacido el 22 de setiembre de 1942, con cédula de identidad de la Policía Federal Nº 4.639.299, domiciliado en la calle Lima 571 y don Roberto Horacio Serrago, argentino, casado en primeras nupcias con doña Norma Vignoles, comerciante, nacido el 21 de agosto de 1931, con cédula de identidad de la Policía Federal Nº 3.394.391, domiciliado en Avenida Las Heras 2435, todos los comparecientes vecinos de la Capital Federal. — 2º) Fechas de Instrumento de Constitución: 22 de diciembre de 1977 y 13 de junio de 1978. — 3º) Razón Social: CRISTOBAL COLON BUENOS AIRES, SOCIEDAD ANONIMA. — 4º) Domicilio Social: Las Heras 2435 Capital Federal. — Objeto Social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, la explotación del ramo, confitería, bar, restaurante cafetería y venta de toda clase de artículos alimenticios, despacho de bebidas envasadas en general y toda clase de actividades relacionadas con el rubro gastronómico. — La sociedad que se constituye por este acto adquirirá el fondo de comercio del negocio denominado Cristóbal Colón, cuya propietaria es la sociedad Cristóbal Colón Buenos Aires, S.R.L., con domicilio en la Avenida Las Heras 2435 Capital Federal. Para ello los socios fundadores de la sociedad anónima facultan al Directorio para convenir la transferencia y abonar en acciones liberadas de la sociedad que se constituye a los precios que se convengan. — 6º) Duración: el plazo de duración de la sociedad es de veinte años a contar de su inscripción en el Registro Público de Comercio de la Capital Federal. — 7º) Capital Social :El capital social es de $ 1.000.000 representado por 1.000 acciones de $ 1.000 valor nominal cada una. El Capital social puede ser aumentado por desición de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al art. 188 de la Ley 19.550. — 8º) Administración y Representación: la administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto de uno a cinco miembros con mandato por tres años, siendo reelegibles. — Presidente: Juan Manuel Superville; Vicepresidente: Felipe Jorge Arizaga; Director titular: Omar Jorge Ferrer; Miguel Angel Alfaro; Director suplente: Roberto Horacio Serrago; Síndico titular: Luis Enrique Vergne y Síndico suplente: Señor Ronaldo Roberto Bouzas, con mandato por un año. 9º) Organo de la Representación Legal: El uso de la firma social corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente quienes actúan indistintamente. — Fecha de cierre del Ejercicio: el ejercicio social se cerrará el 31 de diciembre de cada año. — E|L.: y 13 de junio de 1978, Vale.

Buenos Aires, 5 de setiembre de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 35.380.— e.22|9 Nº 99.681 v.22|9|78

Ve Ese

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Ana Rosa María Shahinian, argentina, de 21 años, soltera, comerciante, D.N.I. Nº 12.290.783, Avenida Maipú 583, piso 10 C, Vicente López. — Reina Cherbetdjian de Shahinian, francesa de 46 años, comerciante, casada C.I. número 4.263.019, Avenida Maipú 583, piso 10; C, Vicente López. — Y Vartan Shahinian, argentino naturalizado, de 50 años, casado, comerciante, C.I. Nº 2.435.458, Av. Maipú 583, piso 10 C, Vicente López. — Fecha Constitución: 8|5|78 Escribano Jorge Lis. — Resolución I.G.P.J. Nº 5719 del 16|8|78. — Denominación VE ESE, S.A. — Domicilio: Obligado 2652, Capital. — Objeto: la compraventa de artículos derivados de la industria del plástico, importación y exportación. — Plazo: 99 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital: pesos 1.000.000, representado por 10.000 acciones ordinarias al portador de un voto y de $ 100,— valor nominal cada una. — Administración y Reresentación, por un Directorio de un mínimo de 2 y un máximo de 5 por dos años. — Fiscalización: por un síndico titular por dos años. — Cierre del Ejercicio: 31 de julio de cada año.

Buenos Aires, 13 de setiembre de 1978. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 11.590.— e.22|9 Nº 99.690 v.22|9|78

Binversor

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

FECHAS del instrumento: 19 de abril y 27 de junio de 1978. Constituyentes: Olga Teresa Vergalito, casada, argentina, L. C. 3.778.740, 39 años, empleada, domiciliada en Juan B. Justo 3546, piso 3º, "A", Capital, y el doctor Fernando Jorge Dinini, casado, abogado, titular de la L. E. número 4.521.248, de 32 años, domiciliado en Rivadavia 3065, piso 2º, "Z", Capital. — Denominación social: "BINVERSOR, SOCIEDAD ANONIMA". — Domicilio legal: Pasco 1558, piso 4º, "C", Capital Federal. — Plazo de duración: 99 años, a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto social: tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o en participación o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Inmobiliarias: compra, venta, permuta, explotación, locación, arrendamiento y|o administración de inmuebles urbanos o rurales, propios y|o de terceros, incluso fraccionamientos, urbanización y|o venta de lotes o parcelas. — b) Financiera: Otorgamiento y|o recepción de préstamos o intermediación en la oferta y la demanda de dinero en cualquiera de sus formas, con o sin garantía, y la realización de operaciones financieras en general, de las que quedan excluídas las operaciones comprendidas en la Ley número 21.526 y toda otra para la que se requiera el concurso público. — c) Mobiliarias: Compra, venta de títulos, valores, acciones, debentures, certificados u otros valores mobiliarios públicos y|o privados, nacionales y|o extranjeros. — d) Promotora de inversiones: Participar y|o promover inversiones inmobiliarias, mobiliarias, de participación en sociedades y en negocios o actividades civiles o comerciales, en el país o en el exterior, de capitales nacionales o extranjeros. — e) Mandataria: Realizar toda clase de mandatos y representaciones, incluso gestiones, distribuciones, comisiones, consignaciones, administración y toda clase de intermediación comercial. — f) Forestadora: La forestación y reforestación de tierras y el aprovechamiento primario en la madera. — g) Importadora y exportadora: La importación y exportación de toda clase de productos, elaborados o semielaborados, manufacturados o no. — Capital social: $ 1.000.000 representado por 100.000 acciones de $ 10 valor nominal cada una y 5 votos por acción. — Administración: Directorio compuesto entre un mínimo de uno y un máximo de cinco con mandato por tres años, pudiendo designarse igual o menor número de suplentes y por el mismo plazo. — Presidenta: Olga Teresa Vergalito. — Representación legal: El presidente o vicepresidente en caso de ausencia o impedimento de aquél. — Fiscalización: a cargo de un síndico titular y un síndico suplente por el término de un año. Síndica titular: contadora María Luisa Ruffini; síndico suplente: doctor Fernando Jorge Dinini. — Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 13 de setiembre de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 23.790.— e. 22|9 Nº 99.767 v.22|9|78

Euro - Eventos

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

CONSTITUYENTES: Domingo Cutuli, italiano, casado, comerciante, nacido el 24 de enero de 1933, C. I. Nº 3.968.692, domiciliado en Moreno 3544, Capital, y Héctor Remigio Becerra, argentino, soltero, comerciante, nacido el 2|10|1929, L. E. 4.062.110, domiciliado en Chile 2961, piso 1º, "D", Capital. — Fechas del instrumento: 5 de abril de 1978 y 16 de junio de 1978. — Razón social: "EURO-EVENTOS, S. A.". — Domicilio social: Chile 2961, piso 1º, "D", Capital Federal. — Objeto social: dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el país o fuera de él, a la organización, promoción, administración y realización de toda clase de espectáculos deportivos que incluyan o no la competición de vehículos o mecanismos, culturales y musicales, esparcimientos en locales cerrados o abiertos, campos de deportes, juegos y recreación. — A los efectos del cumplimiento de su objeto, la sociedad podrá explotar por adquisición, concesión o locación toda clase de derechos autorales y de reproducción, espacios, instalaciones, equipos y medios de comunicación, sean radiales, televisivos, gráficos y cinematográficos u otros de creación futura; contratar con organismos extranjeros, nacionales, provinciales o comunales u organizaciones culturales, deportivas, sociales, asistenciales o empresas comerciales, industriales o financieras, participando en licitaciones, concursos, llamados y contrataciones directas, formulando propuestas, proyectos y ofertas; y en general realizar todos los actos que sean necesarios o convenientes para el logro de los objetivos sociales. — El ejercicio de comisiones, consignaciones, servicios y representaciones. Importación y exportación. — Capital social: pesos 1.000.000 dividido en 1.000.000 de acciones de v$n 1 cada una, ordinarias, al portador, y con derecho a 5 votos por acción. — Administración: directorio compuesto entre un mínimo de dos y un máximo de diez y con mandato por un año, pudiendo designarse igual número de suplentes y por el mismo plazo. — Presidente: Domingo Cutuli; vicepresidente: Héctor Remigio Becerra. — Representación legal: será ejercida por el presidente y el vicepresidente en forma indistinta. Fiscalización: a cargo de un síndico titular y un suplente por el término de un año. Síndico titular: Mario Eduardo Dardic; síndico suplente: Samuel Valentín Eidelstein. — Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Las acciones a emitirse en el futuro podrán ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. E|l.: "y 16 de junio de 1978", vale; "en forma indistinta", también vale.

Buenos Aires, 13 de setiembre de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 21.350.— e.22|9 Nº 99.768 v.22|9|78

Bunckar

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: José María Badaracco, divorciado, empresario, nacido el 5|11|33, L.E. Nº 4.116.134, domiciliado en Virrey Arredondo 2260, Capital Federal; Francisco José Fariña, divorciado, empresario, nacido el [illegible], L.E. Nº 4.221.594, domiciliado en la Ruta Panamericana y Belgrano, Kilómetro 4[illegible].500 Maschwits, Pcia. Bs. As. y Jorge Juan Pagano, casado, ingeniero, nacido el 9|12|24, L.E. Nº 4.136.950, domiciliado en Centenera 522, Capital Federal; por escritura del 25 de julio de 1978, ante el Escribano Manuel Alonso, se constituyó la sociedad BUNCKAR S. A., domicilio legal: Virrey Arredondo 2260, 1º "D", Capital Federal. — Plazo de duración: Es de 99 años contados desde la fecha de inscripción del presente estatuto en el Registro Público de Comercio. — Objeto Social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a la fabricación, elaboración, comercialización, industrialización, distribución, representación, importación y exportación de toda clase de equipos, maquinarias, implementos, accesorios y utiles referentes a las industrias de la electricidad, de la construcción y del transporte. — Capital Social: Es de $ 4.000.000, representado por 40.000 acciones de 100 pesos valor nominal cada una. — Las acciones que se emitan pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de tres y un máximo de nueve con mandato por un año. — La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del directorio y al Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento del Presidente. — Presidente: José María Badaracco; Vicepresidente: Jorge Juan Pagano; Director: Francisco José Fariña; Síndico Titular: Andrés Carlos Chiovino; Síndico Suplente: Luis Javier Molina Zuviría. — El ejercicio social cierra el 31 de octubre de cada año. — Resolución I. G. P. J. Nº 5.914 del 22|8|78.

Buenos Aires, 13 de setiembre de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 22.570 22|9 Nº 99.638 v.22|9|78

Koblit

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Edgardo Mario Korenblit, de 30 años, contador público nacional, C.I. Nº 5.998.156, domiciliado en la calle Maipú 812, Capital Federal y Horacio Edmundo Carra, de 54 años de edad, ingeniero civil, L.E. Nº 1.812.298, domiciliado en Caracas 243, Capital Federal, todos argentinos y solteros, por escritura del 28 de julio de 1978, ante el Escribano Manuel Alonso se constituyó la sociedad "KOBLIT SOCIEDAD ANONIMA". — Domicilio: Maipú 812, planta baja, Capital Federal. — Plazo de duración: Es de 99 años contados desde la fecha de inscripción del presente Estatuto en el Registro Público de Comercio. — Objeto social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: Inmobiliaria: Mediante la adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento, administración y construcción de inmuebles urbanos y rurales, su subdivisión, fraccionamiento, unificación y|o urbanización y loteo, incluso operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos de propiedad horizontal. — Financieras: Mediante el aporte de capitales a particulares, empresas, sociedades constituidas o a constituirse para negocios relizados o a realizarse, dar o tomar dinero en préstamos, otorgar créditos en general, con o sin hipoteca u otra garantía real, o con cualquier otra clase de garantías de las permitidas por las leyes, negociación de hipotecas y prendas, otorgar anticipos sobre créditos provenientes de ventas y|o adquiririos, realizar inversión en valores mobiliarios e intervenir en la negociación de acciones, títulos, letras y otros valores de cambio. — Quedan expresamente excluídas todas las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras u otras por las que se requiera el concurso público. — Capital social: Es de $ 4.000.000, representado por 4.000.000 de acciones de un peso valor nominal cada una. — Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosbles o no, ordinarias o preferidas. — La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de dos y un máximo de nueve con mandato por dos años. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del directorio y al Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento del Presidente. — Presidente: Horacio Edmundo Carra; Vicepresidente: Edgardo Mario Korenblit; Síndico Titular: Luis Ignacio Sorichetti; Síndico Suplente: Norberto Ruben Moratona. — El ejercicio social cierra el 31 de agosto de cada año. — Resolución I.G. P.J. Nº 5.979 del 25|8|78.

Buenos Aires, 14 de setiembre de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 28.070.— e.22|9 Nº 99.640 v.22|9|78

AVISO

Se hace saber a los interesados que en los edictos a presentar para su publicación en el Boletín Oficial de la República Argentina, referentes a estatutos y contratos de sociedades anónimas, sociedades en comandita por acciones y sociedades de responsabilidad limitada, deberá consignar en mayúscula y subrayada la denominación de la firma, a efectos de un correcto titulado. Además el nombre de la sociedad deberá figurar en el margen izquierdo en forma transversal.

Polango

SOCIEDAD ANONIMA
AGROPECUARIA,
COMERCIAL, INDUSTRIAL
FINANCIERA
E INMOBILIARIA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURA: 16 de marzo de 1978. — Asamblea del 31 de enero de 1978. — Naturaleza del acto que se protocoliza: Reforma de Estatuto: Artículo 1º: Con la denominación de "Polango, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera y Agropecuaria" continúa funcionando la sociedad constituida con el nombre de "Polango, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera y Agropecuaria", denominación ésta que fue reemplazada por la de "POLANGO, SOCIEDAD ANONIMA AGROPECUARIA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA". — Tiene su domicilio en la Ciudad de Buenos Aires. — Objeto: Comercial: Mediante la importación, exportación, consignación, representación, compraventa de hilados de algodón, lana y sintéticos, lana sucia y lavada. — Industrial: Mediante la fabricación, transformación o elaboración de hilados de algodón, lana y sintéticos. Financiera: Mediante inversiones o aportes de capitales a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios presentes, futuros, compra y venta de títulos, acciones u otros valores mobiliarios, nacionales o extranjeros; constitución y transferencia de hipotecas y otros derechos reales, otorgamiento de créditos y toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes, con exclusión de las contempladas en la Ley Nº 18.061 y toda otra que requiera concurso público. Agropecuarias: Explotación directa, indirecta, por sí o por terceros, de establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, invernación, mestización, venta, cruza de ganado y hacienda de todo tipo, cultivos, forestaciones de toda clase de cabañas, granjas, estancias, potreros, bosques, montes y plantaciones referidas a la forestación. — La sociedad tiene su domicilio en la ciudad de Buenos Aires, calle Canalejas 1549, P.A. — Entrelíneas: Industrial. Vale. — Testado: Cambio de denominación actual. No vale.

Buenos Aires, 15 de setiembre de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 13.910.— e.22|9 Nº 99.704 v.22|9|78

Rograco

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHAS DEL instrumentos 2 de mayo y 21 de junio de 1978. — Constituyentes: Raúl Benjamín Halfon, argentino, casado, nacido el 17 de mayo de 1930, comerciante, L. E. 4.062.636, domiciliado en Montevideo 1462, Capital; Rosa Graciano de Halfon, argentina, casada, ama de casa, nacida el 2 de setiembre de 1933, L. C. 3.220.974, domiciliada en Montevideo 1462, Capital; Jacobo Graciano, argentino, naturalizado, casado, nacido el 14 de febrero de 1905, jubilado, domiciliado en Paraguay 416, segundo piso, Capital, L. E. 232.419. — Razón social: "ROGRACO S.A.", domicilio social: Montevideo 1462, piso 3º, Capital. — Plazo de duración: 99 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto social: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Inmobiliarias: Mediante la compraventa de inmuebles en general, ya sean urbanos o rurales, con fines de explotación, renta, fraccionamiento o enajenación, inclusive por el régimen de propiedad horizontal. — Financiera: Mediante la financiación, contratación y otorgamiento de créditos en general, con o sin garantía, y cualquier otra operación financiera o de inversión, excluidas las previstas por las leyes de entidades financieras, y toda otra que requiera el concurso público. — Inversora: Mediante la toma de participación o de intereses en empresas de cualquier naturaleza, por vía de la creación de sociedades, por acciones, aportes, suscripciones o compra de títulos, acciones, debentures, bonos y demás valores mobiliarios. — Mandataria: Mediante la realización de toda clase de mandatos con la mayor amplitud y en las condiciones permitidas por las leyes y reglamentaciones vigentes, incluso como gestora de seguros y reaseguros. — Para el cumplimiento de sus fines sociales, la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con su objeto. — Capital social: Es de $ 2.000.000 (dos millones de pesos), representado por doscientas mil acciones ordinarias, al portador, de diez pesos valor nominal cada una, divididas en cuatro series de cincuenta mil acciones cada serie, clase "A", con derecho a cinco votos por acción. — Administración y Fiscalización: La administración estará a cargo de un Directorio compuesto de no menos de dos ni más de seis miembros con mandato por un año. — Presidente: Enrique Ezra Mayer Halfon; Vicepresidente: Eduardo Italo Pignato; Director: Osvaldo José Castreje. — La Fiscalización estará a cargo de Carlos Eduardo Albacete, Síndico Titular, y José Antonio Calviño, Síndico Suplente; durarán un año en sus funciones, siendo reelegibles. — Representación legal: Corresponde al Presidente y Vicepresidente del Directorio, que actúan en forma indistinta y tienen el uso de la firma social. — Fecha de cierre del ejercicio: 30 de abril de cada año.

Buenos Aires, 1º de setiembre de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 31.110.— e.22|9 Nº 99.710 v.22|9|78

Apebel

SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL, INDUSTRIAL
FINANCIERA, INMOBILIARIA
Y AGROPECUARIA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Nombre: "APEBEL, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA". — Reforma por Asamblea del 29|4|1977, según escrituras números 67 y 19, del 12|7|1977 y 22|3|1978, ante la escribana Margarita Emilia Viscarret. — Domicilio social: Montes de Oca 1440, Capital Federal. — Duración: 99 años, a contar del 28|9|1972. — Objeto: Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación, representación, comisión, consignación, envasamiento, transporte, distribución y fraccionamiento de productos, subproductos, repuestos, accesorios y demás bienes de la industria metalúrgica y materiales de la construcción. — Industriales: Mediante la elaboración, producción y fabricación de productos metalúrgicos y materiales de la construcción. — Financieras: Mediante inversiones o aportes de capitales a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, compra y venta de títulos, acciones u otros valores mobiliarios, nacionales o extranjeros, constitución y transferencia de hipotecas y otros derechos reales, otorgamientos de créditos en general, sean o no garantizados y toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes, con exclusión de las operaciones previstas por la Ley Nº 21.526 de entidades financieras y sus modificaciones y toda otra por la que se requiera el concurso público. — Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, fraccionamiento, loteos, edificación, demolición, reedificación, urbanización, subdivisión, administración, explotación o locación de bienes inmuebles de cualquier naturaleza, ya sean urbanos o rurales, incluso construcciones civiles, industriales, hidráulicas, públicas y|o privadas, así como también todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. — Agropecuarias: Mediante la adquisición, explotación, administración, colonización, arrendamiento de tierras, estancias, chacras, fincas o cualquier clase de bienes raíces, cría de ganado de toda clase y tipo, tambos y cabañas y efectuar toda clase de explotación rural, agrícola y ganadera. — Capital: $ 10.000.000, representado por igual cantidad de acciones de un peso cada una, ordinarias, al portador. — Directorio: De tres a ocho miembros, por un año. La representación corresponde al Presidente o al Vicepresidente, en forma indistinta. Habrá un síndico titular y un suplente, por un año. — El ejercicio cierra el 31 de diciembre de cada año. — Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — Testado: "Previstas". No vale.

Buenos Aires, 11 de setiembre de 1978. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 29.280.— e.22|9 Nº 99.805 v.22|9|78

Maymarú

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Mario Popovsky, argentino, casado, comerciante, nacido el 10|8|1937, D.N.I. Nº 5.618.394, Juan Agustín García 1974, Capital y Marcos Sergio Kapustiansky, argentino, soltero, contador público, nacido el 29|10|1954, D.N.I. Nº 11.122.642, domiciliado en Avda. Corrientes 4566, 2º piso, depart. 9, Capital. — Fecha del instrumento de constitución: 9 de mayo de 1977 y ampliatoria del 15 de marzo de 1978. — Razón Social: "MAYMARU SOCIEDAD ANONIMA". — Domicilio Social: Libertad Nº 66, Capital Federal. — Objeto Social: Tiene por objeto: a) Dedicarse a la compra, venta, importación y exportación de relojes, máquinas, radios, juguetes, artículos de electrónica, de deportes, de fotografía y para regalos; b) Ventas de repuestos, accesorios y prestación de service de dichos productos, ya sea por cuenta propia, ajena o de terceros; c) La actividad de agentes de cargas generales, terrestres, marítimas y|o aeronáuticas; de contratistas de cargas, descargas y estibaje; en depósitos terrestres, buques y|o lanchas y|o aeronaves, pudiendo adquirir, transferir, dar o tomar en arrendamientos locales y|o espacios para depósitos y contratar estibadores; peones, fleteros, barrageros o depositarios de cualquier tipo de bienes o cosas; d) A la compra, venta, permuta, explotación, arrendamientos, administración y construcción de inmuebles, loteos y fraccionamientos, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes o por el presente Estatuto. — Plazo: — A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por el presente Estatuto. — Plazo de duración: Noventa y nueve años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital Social: El capital social es de un millón de pesos, representado por cien mil acciones de diez pesos valor nominal cada una. — Las acciones son ordinarias, al portador, clase "A", de cinco votos por acción. — Composición de los Organos de Administración y Fiscalización: Directorio de 1 a 7 miembros, mandato por un año. — Presidente: Marcos Sergio Kapustiansky; Vicepresidente: Mario Popovsky; Directoras: Olga Paulina Goldzamd de Popovsky; Suplentes: Perla Mirta Kapustiansky. — Síndico Titular: Raúl Guillermo Stivelmaher; Síndico suplente: Néstor Daniel Rossi, duración en el cargo un año. — Organización de la Representación Legal: Presidente del Directorio o quien lo reemplace o en su caso, al director único. — Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 11 de setiembre de 1978 — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 26.840.— e.22|9 Nº 99.888 v.22|9|78

Agropecuaria Suipacha

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR asamblea general extraordinaria de fecha 2|10|77, protocolizada ante el escribano Juan Antonio Mercadante, por escritura Nº 329, de fecha 18|11|77, de la sociedad AGROPECUARIA SUIPACHA S.A., se resolvió el cambio de la sede social, modificándose en consecuencia el artículo primero del estatuto. — Se fija como nuevo domicilio de la sede social, el de la calle Tacuarí 119, piso 4º, departamento "O", Capital Federal.

E|l: "de la sociedad Agropecuaria Suipacha S.A.", vale.

Buenos Aires, 31 de agosto de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 6.100.— e.22|9 Nº 99.786 v.22|9|78

Industrias Algodoneras Unidas

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

POR Asamblea del 21|11|76, escritura del 12|4|78, Escr. Orieta Elba Pontoriero de Machline. Resolución I.G.P.J. 5.211, del 2|8|78 "INDUSTRIAS ALGODONERAS UNIDAS, SOCIEDAD ANONIMA", procedió a la reforma de su artículo 3, que en adelante queda redactado así: Artículo tercero: el capital social es de $ 690.000.000 representado por 690.000.000 de acciones ordinarias, nominativas, de 1 voto y de $ 1 valor nominal cada una, totalmente suscripto e integrado. El capital puede ser aumentado por decisión de una o varias Asambleas Ordinarias hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley 19.550. En oportunidad de cada aumento del capital social, se procederá simultáneamente a su emisión, fijándose en ese mismo acto las características de las acciones y determinando la forma de integración. Para el caso de llamarse a la integración de la emisión en dinero efectivo, deberá la Asamblea fijar las condiciones de pago o integración y el plazo de suscripción, no pudiendo este último ser inferior a los 30 ni superior a los 90 días corridos contados a partir del día siguiente al de la última publicación relativa al aumento y emisión y al consiguiente llamado a la suscripción e integración. Las publicaciones deberán asegurar el uso del derecho de preferencia dentro del lapso indicado en el párrafo precedente. Toda resolución de aumento del capital social y emisión se elevará a escritura pública, en cuya oportunidad se abonará el impuesto fiscal pertinente, se publicará en el Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación si correspondiere, de acuerdo a la legislación aplicable por el término reglamentario vigente, se inscribirá en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro y se comunicará a la Inspección General de Personas Jurídicas.

Buenos Aires, 6 de setiembre de 1978. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 18.300.— e.22|9 Nº 99.694 v.22|9|78

Metate

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

LA Asamblea de METATE, S. A. celebrada el 26|12|77, cuya acta se protocolizó en escritura del 27|1|78, dispuso la reforma del estatuto, que fue aprobada por la I.G.P.J. mediante resolución 5.123|78. Domicilio: en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires (actualmente Florida 664| 72). — Duración: 99 años a partir del 22|5|75. - Capital social: treinta y siete millones de pesos, compuesto de 37.000.000 de acciones ordinarias, al portador, clase A, de 5 votos, v|n un peso. Podrá elevarse hasta el quíntuplo por Asamblea Ordinaria. Según el artículo 4º las acciones pueden ser ordinarias, al portador o nominativas, endosables o no, clase A, de 5 votos y B, de un voto. — Administración: directorio de 3 a 10 titulares pudiendo la Asamblea designar igual número de suplentes; de su seno elegirá al presidente, vicepresidente y secretario; por enfermedad, ausencia, renuncia o fallecimiento, el presidente será reemplazado por el vicepresidente y éste por el secretario. — Mandato: un año. — Fiscalización: un síndico titular que la Asamblea designará juntamente con un suplente y cuando esté comprendida por el artículo 299 de la Ley 19.550, una comisión fiscalizadora de tres titulares, elegidos junto con tres suplentes; mandato: un año. Cierre del ejercicio: 31 de mayo.

Buenos Aires, 14 de setiembre de 1978. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 14.030.— e.22|9 Nº 99.707 v.22|9|78

Pasayko

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaria actuaria, se hace saber por un día:

QUE POR ESCRITURA del 3 de agosto de 1977 otorgada ante el escribano Néstor M. Zelaya Silva, al Fº 588 del Registro 21 del Partido de Tres de Febrero a su cargo, complementada por la del 2 de diciembre de 1977, pasada ante el mismo escribano, al Fº 1.028 de su Registro, entre: Faustino Enrique Saiz, argentino, comerciante, de 57 años, casado en primeras nupcias con Elba Esther Tomasa Vela, L.E. 1.920.605, domiciliado en Don Bosco Nº 603, Bernal; Nicolás Kotsias, argentino, comerciante, casado en primeras nupcias con María Cristina Muñoz del Solar, nacido el 22|VIII|1939, L. E. 4.295.218, domiciliado en Güemes número 3774, piso 1º, departamento A, Capital; y Atanasio Papadimitropoulos, griego, comerciante, casado en primeras nupcias con Diana Susana Cingolani, nacido el 22|II|1936, C.I. 4.483.457 P.F., domiciliado en Billinghurst 2289, 2º piso, departamento A, Capital; quedó constituída "PASAYKO, SOCIEDAD ANONIMA" con domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires, actualmente en Avda. Almirante Brown Nº 464; su objeto social es dedicarse por cuenta propia, de terceros o en participación de terceros a los negocios de proveeduría marítima e importación y exportación de toda clase de mercaderías, materiales, objeto y consumo a bordo, pudiendo ejercer mandatos, comisiones, consignaciones, distribuciones administraciones y representaciones; su duración es de 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio; su capital social es de un millón de pesos representado por cien mil acciones de diez pesos valor nominal cada una, de 5 votos por acción, clase A; la administración social está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de 3 y un máximo de 5, con mandato por 3 años, pudiéndose designar suplentes en igual número que los titulares y por el mismo plazo; los directores en primera sesión designan un presidente y un vicepresidente, reemplazando este último al primero en caso de ausencia o impedimento y correspondiendo la representación legal de la sociedad al presidente en forma individual o a dos directores cualesquiera; la fiscalización de la sociedad está a cargo de un síndico titular por 3

años, pudiéndose elegir un síndico suplente por igual término; el ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año; y su primer Directorio quedó así integrado: presidente, Faustino Enrique Saiz; vicepresidente, Atanasio Papadimitropoulos; director, Nicolás Kotsias, y órgano Fiscalizador: síndico titular, contador público nacional Dr. Eulogio Godoy Achar, y síndico suplente, contador público nacional Dr. Sergio Salvatore. Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — Sobrerraspado: en participación. Vale.

Buenos Aires, 30 de agosto de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 27.450.— e.22|9 Nº 99.723 v.22|9|78

Michelini

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Mario Enrique Michelini, argentino, casado, nacido el 4|8|1943, comerciante, con C.I. P.F. Nº 6.267.520, y Carmen Raquel Aguerrebehere, argentina, casada, comerciante, nacida el 2|12|1945 con C.I. P.F. Nº 7.878.450, ambos domiciliados en Neuquén 554, piso 2º B, Capital Federal. — Fecha del instrumento de constitución: 22|9|1977 y complementaria del 10|7|78. — Razón social: "MICHELINI, SOCIEDAD ANONIMA". — Domicilio social: Neuquén Nº 554, piso 2º, dpto. B, Capital Federal. — Objeto social: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes operaciones. — Comercial: Mediante la compra, venta, cesión, distribución, consignación, comisión, representación, importación y exportación de elementos, instrumentos y sistemas aplicables al montaje de plantas y|o complejos industriales y|o asistenciales. — Industrial: Mediante la fabricación, elaboración y|o transformación de productos metalúrgicos, electrometalúrgicos y electromecánicos. — Agropecuaria: Mediante adquisición, explotación, administración, colonización, arrendamientos, venta, compra, permuta de tierras, estancias, campos, bosques y chacras. — Establecer estancias para invernadas y cría de ganado, tambos, cabañas y hacer toda clase de explotaciones agrícolas y ganaderas, frutícolas, cultivos forestales y de granja, compra, venta de hacienda, cereales y demás frutos del país. — Plazo de duración: 99 años contados de su inscripción. Capital social: $ 3.000.000, representado por 3.000 acciones de $ 1.000 valor nominal cada una. Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — Administración y fiscalización: El directorio está compuesto de 2 a 10 miembros con mandato por 1 año. — Síndicos: 1 titular y 1 suplente, mandato, 1 año. — Presidente: Mario Enrique Michelini, Vicepresidenta: Carmen Raquel Aguerrebehere, Director: Carlos Antonio Tacchi. — Organo Fiscalizador: Síndico titular: Ricardo Tomás Rencel y Síndico supiente: Cristóbal Martín. Representación legal: Presidente del directorio. — Fecha de cierre del ejercicio: 31 de Agosto de cada año. E|l.: y complementaria del 10|7|78 Vale. S|R.: "Agosto". Vale.

Buenos Aires, 29 de Agosto de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 24.460.— e.22|9 Nº 99.716 v.22|9|78

Doryart

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA DE CONSTITUCION: 5 de julio de 1977, y complementaria de fecha 8 de mayo de 1978. — Socios: Mario Jaime Turteltaub Boritz, soltero, argentino, comerciante, de 29 años de edad, con Libreta de Enrolamiento 5.090.462, domiciliado en Cucha Cucha 2286, Capital; don Luis Néstor Braslavsky, casado, argentino, abogado, de 34 años de edad, con Libreta de Enrolamiento 4.087.281, domiciliado en Yatay 777, Capital; doña Isabel Marta Boim, casada, argentina, licenciada en matemáticas, de 34 años de edad, con Libreta Cívica 4.539.386, domiciliada en Yatay 777, Capital; don Omar Alberto Ranalli, casado, argentino, odontólogo, de 32 años de edad, con Libreta de Enrolamiento número 4.449.988, domiciliado en Hipólito Yrigoyen 3381, Capital. doña Marta Nora Monachesi, soltera, argentina, de 34 años de edad, comerciante, con Libreta Cívica 4.457.127, domiciliada en Chaco 167, Capital, y don Fernando Manuel Braslavsky, casado, argentino, agrimensor, de 26 años de edad, con Libreta de Enrolamiento 4.372.547, domiciliado en Monroe 2532, Capital; don Miguel Canievsky, casado, argentino, comerciante, de 60 años de edad, con Cédula de Identidad de la Policía Federal 4.436.?43, domiciliado en Estado de Israel 4752, Capital; don Fernando Oscar Canievsky, casado, argentino, comerciante, de 37 años de edad, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número 4.436.949, domiciliado en Berutti 3552, Capital; don Vicente Stivale, casado, argentino, comerciante, de 40 años de edad, con Libreta de Enrolamiento 4.195.952, domiciliado en Dellapiane 4358, Capital; don Bernardo Glassel, casado, argentino, comerciante, de 42 años de edad, con Libreta de Enrolamiento 4.152.922, domiciliado en Yatay 777, Capital; don Jorge Waissman, comerciante, casado, argentino, de 47 años de edad, con Cédula de Identidad de la Policía Federal 5.533.199, domiciliado en la calle Monroe 2532, Capital, y don César Rolando Paier, casado, argentino, maestro mayor de obras, de 36 años, con Libreta de Enrolamiento 4.361.709, domiciliado en Monroe 2532, sexto piso, Capital. — Denominación: "DORYART, SOCIEDAD ANONIMA". — Domicilio: En la Ciudad de Buenos Aires, calle José Mármol 810. — Duración: 99 años, contados desde la fecha de inscripción de este contrato en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro de esta Capital Federal. — Tiene por objeto dedicarse a las siguientes actividades: Inmobiliarias: Mediante la adquisición, venta, explotación, arrendamiento, construcción, permuta y|o administración de toda clase de inmuebles urbanos y|o rurales, el fraccionamiento de tierras, loteos y sus ventas, pudiendo asimismo construir edificios para renta o comercio y realizar operaciones comprendidas dentro de las leyes y reglamentos de la propiedad horizontal. — Capital: Cuatro millones de pesos, representado por cuatro millones de acciones de un peso valor nominal cada una. Las acciones que se integran son acciones ordinarias al portador. — Administración: Está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de tres y un máximo de siete con mandato por tres años. La Asamblea puede nombrar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produzcan en el orden de su elección. La representación legal de la sociedad será ejercida por el Presidente, el Vicepresidente o cualquier Director, quienes actuando indistintamente serán los encargados de ejecutar las resoluciones de la Asamblea o del Directorio. — Fiscalización: Está a cargo de un síndico titular, quien durará en sus funciones un año. La Asamblea también debe elegir un suplente y por el mismo término. — Fecha de cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año. — Directorio: Presidente: Luis Néstor Braslavsky; Vicepresidente: César Rolando Paier; Directores titualres: Fernando Oscar Canievsky y Mario Jaime Turteltaub Boritz; Síndico titular: Contador Marcos Feller; Síndico suplente: Contador: Jorge Efraín Taranto. — Aprobado por la Inspección General de Personas Jurídicas con fecha 24 de julio de 1978. Resolución I.G.P.J. Nº 4.898. — Raspado: Waissman. Vale.

Buenos Aires, 1º de setiembre de 1978. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 45.140.— e.22|9 Nº 99.771 v.22|9|78

Sadler y Compañía

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR ATCA de asamblea Extraordinaria del 30|9|1977 elevada a escrituras públicas Nros. 196 del 25|10|1977 y 106 del 4|7|1978, ante el Escribano de esta Capital don Jorge Garaicochea, Sadler y Compañía, Sociedad Anónima Comercial e Industrial reformó sus Estatutos a efectos de su adecuación a la Ley Nº 19.550. — Denominación: SADLER Y COMPAÑIA, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL. — Domicilio Avenida Belgrano 302, Capital. — Plazo: 19|3|2068. — Objeto: La sociedad tiene por objeto: comprar, transferir, exportar, importar, distribuir, representar, vender artículos de juguetería, deporte, librería, didácticos, bazar, menaje, regalos, adornos para el hogar, decoración, plásticos y publicaciones; explotar la producción, confección, fraccionamiento e industrialización de los artículos arriba mencionados. — Capital Social: $ 8.000.000. — Organo de Administración y Fiscalización: El Directorio de la sociedad estará compuesto de 3 a 7 miembros y durarán tres ejercicios en sus funciones. — La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un síndico titular elegido por el término de un año. — Organización de la representación legal: Corresponde a quien ejerza la función de Presidente o a dos directores que actuarán en forma conjunta. — Fecha de cierre del ejercicio: 31 de enero. — S|raspado: fiscalización, Vale.

Buenos Aires, 14 de setiembre de 1978. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 15.250.— e.22|9 Nº 98.826 v.22|9|78

Eastel

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR ESCRITURA pública de fecha 3 de octubre de 1977, pasada al folio 2.922|27 por ante el escribano F. Rodríguez Alcobendas y escritura complementaria de fecha 3 de mayo de 1978, pasada al folio 1.005|6 del citado escribano, se constituyó la sociedad denominada: EASTEL SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL, cuyos socios son: Delfor Miguel Cané, argentino, casado, ingeniero, de 29 años de edad, D.N.I. número 5.092.445, domiciliado en Ayacucho 1386, piso 6º, dpto. "B" de Capital Federal; Rubén Armando De Piero, argentino, soltero, ingeniero, de 37 años de edad, L.E. Nº 5.181.521, domiciliado en Diagonal 93 Nº 38 de la ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires y Tomás Bradley, argentino, soltero, comerciante, de 32 años de edad, L.E. Nº 4.518.165, domiciliado en Las Heras 2938, de Capital Federal. — Domicilio social: Avenida Las Heras 2938, planta baja, de Capital Federal. — Objeto social: Industrial: Mediante la fabricación, transformación, elaboración, fraccionamiento o confección de elementos mecánicos, electrónicos, en especial los vinculados a la instalación, equipamiento, infraestructura asociada y accesorios para las telecomunicaciones, como así también la ingeniería, montaje, ajuste, su puesta en funcionamiento y mantenimiento de los mismos. — Pudiendo hacerlo por cuenta propia o de terceros. — Comercial: Mediante la compraventa, distribución, permuta de los productos que la sociedad fabrique o adquiera de terceros relacionados con su objeto industrial, para su venta o consignación, contratación de obras por cuenta propia o de terceros, subcontrataciones de las mismas, intervenir en licitaciones públicas o privadas, cotizaciones de precios públicos o privados, exportación de sus productos y|o de terceros, importación de los productos relacionados con los objetos de la sociedad, todo ello por cuenta propia o de terceros. — Plazo de duración: noventa y nueve años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital Social: Es de pesos 1.200.000, representado por 1.200 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de 1.000 pesos cada una, valor nominal cada una que confieren derecho a cinco votos por acción. — Organo de Administración y Fiscalización: La administración estará a cargo de un Directorio, entre un mínimo de dos y un máximo de doce miembros, con mandato por dos años y se designa Presidente a Delfor Miguel Cané; Vicepresidente a Rubén Armando De Piero y Director a Tomás Bradley. — La fiscalización estará a cargo de un Síndico titular y un suplente, por el término de dos años y se designa Síndico titular a Alberto Esteban Iriarte. — Representación Legal: Corresponde al Presidente del directorio. — Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 6 de setiembre de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 28.060.— e.22|9 Nº 99.654 v.22|9|78

Calera Molachino

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA DE Constitución: 15|6|1978. — Socios: Luis Fernando Molachino, argentino, casado, 54 años, industrial, L.E. Nº 5.101.881, domiciliado en Lebensohn 164 Bernal, Pcia. de Bs. As.; Luis Alberto Molachino, argentino, casado, 27 años, comerciante, L.E. Nº 8.464.922, domiciliado en Lebensohn 164, Bernal, Pcia de Bs. As.; Hugo Néstor Molachino, argentino, soltero, 21 años, comerciante, D.N.I. Nº 12.267.949, domiciliado en Lebensohn 164, Bernal, Pcia. de Bs. As. — Denominación: CALERA MOLACHINO, SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio Legal: Billinghurst 1333, piso 4º C, Capital Federal. Plazo de duración: 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto Social: Realizar las siguientes actividades: Comerciales: Mediante la compraventa, permuta, fraccionamiento, importación, exportación, comisión, consignación y distribución de materias primas y elementos destinados a la construcción. — Constructora: La construcción de obras públicas y|o privadas, civiles e industriales, las que serán ejecutadas por profesionales de la materia. — Inmobiliarias: Mediante la compraventa, urbanización, fraccionamiento, permuta, subdivisión, colonización, loteos, administración y explotación de toda clase de inmuebles urbanos y|o rurales, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. — Financieras: Mediante el aporte de capitales a sociedades por acciones constituidas o a constituirse, o a particulares, para toda clase de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compraventa de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. — Se excluyen las operaciones comprendidas en la ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — Capital Social: $ 3.000.000, dividido en 30.000 acciones de $ 100 valor nominal cada una. — Las acciones serán al portador, nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — Las acciones emitidas son al portador, ordinarias, de un voto por acción. — Administración: A cargo de un directorio compuesto entre 3 y 5 miembros, con mandato por 2 años. — Representación Legal: Presidente o al Vicepresidente o dos directores que actuarán conjuntamente, según su caso. — Fiscalización: 1 Síndico titular y 1 Síndico Suplente, por 2 ejercicios. — Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Directorio: Presidente: Luis Alberto Molachino. — Vicepresidente: Hugo Néstor Molachino. — Director Titular: Luis Fernando Molachino. — Síndico Titular: Carlos Eduardo Luna. — Síndico Suplente: Oscar Ricardo Lara. — Resolución I.G.P.J. Nº 5.553 de 10|8|78.

Buenos Aires, 18 de setiembre de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 28.670.— e.22|9 Nº 99.671 v.22|9|78

Sion's

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR ESCRITURAS públicas del 17|11|1976 y 2|3|1978 Raúl Hellner, argentino, comerciante, de 44 años de edad, casado, C.I. Nº 3.021.334, domiciliado en Terrada 2326, Capital Federal; Abel Rubén Jacubovich, argentino, comerciante, de 26 años de edad, soltero, C.I. Nº 5.866.154, domiciliado en Uruguay 949, 3º, 13, Capital, Federal y Osvaldo Alfie, argentino, comerciante, de 23 años de edad, soltero, C.I. Nº 6.739.067, domiciliado en H.G. de Jovellados 1407, Capital Federal, constituyen SION'S S.A., con domicilio en Corrientes 2355, Capital Federal. — Objeto: Comerciales: Compra, venta, importación, exportación, representación, comisión, consignación, distribución y fraccionamiento de materias primas, productos y mercaderías relativas a la industria textil. — Industriales: Transformación, producción y elaboración de productos y subproductos, mercaderías y demás bienes relativos a la industria textil. — Duración: 90 años a partir del 1º|1|1977, Capital: $ 1.000.000,00 dividido en acciones ordinarias al portador. — Administrada por un directorio compuesto de miembros entre un mínimo de 3 y un máximo de 10, con mandato por un año. — Presidente: Raúl Hellner; Vicepresidente: Abel Rubén Jacubovich; Director: Osvaldo Alfie. — Fiscalizada por un Síndico Titular y un Suplente por el término de un año. — Síndico Titular: Rubén Ezra Beraja. — Síndico suplente: Alberto Pesah. — La representación legal será ejercida por el Presidente o el Vicepresidente indistintamente o por 2 Directores en forma conjunta. — Cierre del ejercicio: 31 de diciembre. — Ent. 90. Vale.

Buenos Aires, 13 de setiembre de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 17.080.— e.22|9 Nº 99.852 v.22|9|78

Cerinagro

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR escritura Nº 652, del 19 de junio de 1978, la sociedad CERINAGRO, SOCIEDAD ANONIMA, protocolizó el acta Nº 2, del 3 de mayo de 1978, acta Nº 3, del 2 de junio de 1978, por las cuales aumentan el capital y modifican los artículos 4º, 8º, 11 y 12 de sus estatutos sociales. — Capital social: $ 50.000.000.—, representado por 5.000.000 de acciones de $ 10.— cada una, valor nominal, con derecho a cinco votos por acción. — Administración: A cargo de un Directorio compuesto entre tres y cinco miembros, con mandato por un ejercicio. — Fiscalización: Un síndico titular y un síndico suplente, por un año.

Buenos Aires, 14 de setiembre de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 8.540.— e.22|9 Nº 99.674 v.22|9|78

Herman Zupan

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura del 26 de diciembre de 1977 ante el escribano Pedro C. Retes Pintos y aprobada por la Inspección General de Personas Jurídicas Nº 4543 del 31 de julio de 1978 "HERMAN ZUPAN SOCIEDAD ANONIMA" por Acta de Asamblea Extraordinaria del 31 de octubre de 1977 aumentó el capital y reformó el artículo cuarto en la siguiente forma: Art. 4: El capital social es de pesos 500.000.000 representado por 499.700.000 acciones de $ 1.— valor nominal cada una con derecho a un voto por acción y por 300.000 acciones de $ 1.— valor nominal c|una con derecho a cinco (5) votos por acción. El capital social puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria de accionistas hasta el quintuplo de su monto conforme al Art. 188 de la Ley 19.550. Todo aumento de capital se elevara a escritura pública en cuyo acto se abonará el impuesto de sellos.

Buenos Aires, septiembre 6 de 1978. — Lucio R. Meléndez secretario.

$ 8.540.— e.22|9 Nº 98.181 v.22|9|78

Newfor

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris. Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto.

CONSTITUCION: 1) Socios: Antonio Eduardo Sarquisse, argentino, casado, 39 años, comerciante, L.E. Nº 4.871.725, Manuel Ugarte 3725, piso 6º, Capital Federal. — Ernesto Ricardo Demeyer, argentino, casado, 44 años, comerciante, L.E. número 4.095.255, Olivera 47, 5º, Capital Federal. — José María Harfuch, argentino, casado, 42 años, contador público nacional, C.I. Nº 3.095.933, Callao 1323, Capital Federal. — Gerardo Alfredo Vincenot, argentino, casado, 42 años, contador público nacional, C.I. Nº 2.615.816, Yerbal 3052, Capital Federal. — 2) Fecha de constitución: 21 de setiembre de 1977. — 3) Razón social: NEWFOR, SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Domicilio social: Gorostiaga 2441, Capital Federal. — 5) Objeto social: Industrial: La explotación de bosques, montes y obrajes y la industrialización y transformación de productos y subproductos derivados de la madera. — La exploración y extracción y explotación de minerales. — Comercial: La compra, venta, importación y exportación y distribución de maderas y sus derivados y minerales. — Agropecuaria: La explotación en todas sus formas de establecimientos agrícola-ganaderos, frutícolas y forestales y granjas. — Mandatos: El ejercicio de representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administraciones de empresas. — 6) Plazo de duración: 99 años, desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital social: $ 200.000.—, representado por 2.000 acciones de pesos 100.— v|n. cada una. — Las acciones podrán ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — Todas las acciones suscriptas son ordinarias, al portador, de $ 100.— v|n cada una y con derecho a un voto. — 8) Organo de administración: Directorio compuesto de 2 a 10 miembros con mandato por un año. — Presidente: Antonio Eduardo Sarquisse; vicepresidente: Ernesto Ricardo Demeyer. — Organo fiscalizador: Síndico titular: José María Harfuch; síndico suplente: Gerardo Alfredo Vincenot. — 9) Representación legal: al Presidente o al Vicepresidente en su caso. — 10) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 26 de julio de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 20.740.— e.22|9 Nº 99.797 v.22|9|78

Valorem

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION: 1) Socios: Martha Haydée Ottolini, argentina, casada, 28 años, empleada, D. N. I. Nº 5.815.173, Paunero Nº 3748, José C. Paz, provincia Buenos Aires. — María Isabel Rava, argentina, soltera, 26 años, empleada, C.I. número 6.276.266, Aráoz 2432, 4º, Capital Federal. — 2) Fecha de instrumentación: 10 de mayo de 1977. — 3) Razón social: VALOREM, S.A. — 4) Domicilio: Suipacha 355, 2º F, Capital Federal. — 5) Objeto: Dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada a terceros, a las siguientes actividades: Industriales: La fabricación y confección de todo tipo de ropa para vestir y calzado en telas, cueros, fibras sintéticas y sus mezclas y|o combinaciones. — Comerciales: La compra, venta, importación y exportación de confecciones, calzado y ropa de vestir de todo tipo. — Inmobiliaria: La adquisición, venta, explotación, arrendamiento, construcción y administración de inmuebles urbanos o rurales y la realización de todas las operaciones comprendidas dentro de las leyes y reglamentos de la propiedad horizontal. — Mandataria: La representación y el ejercicio de mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios de los productos relacionados con su objeto comercial. — 6) Plazo de duración: 99 años, a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital: Pesos 50.000.—, compuestos de 500 acciones ordinarias, al portador, de v|n $ 100 cada una. — Se suscriben 500 acciones ordinarias, al portador, de v|n $ 100 cada una. — 8) Organos de administración: Presidenta: Martha Haydée Ottolini; vicepresidenta: María Isabel Rava; órgano fiscalizador: Síndico titular: Gerardo Alfredo Vincenot; síndico suplente: Eduardo Luis Tasca. — Directorio compuesto de dos a siete miembros, con mandato por un ejercicio. — 9) Representación legal: Presidente o quienes tengan poder especial al efecto. — 10) Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 15 de noviembre de 1977. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 2[illegible] e.22|9 Nº [illegible]39 v.22|9|78

Onaki

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura del 20 de abril de 1978, pasada ante la escribana Dominga Cámara, al folio 121, bajo el Nº 41, del Registro Nº 69 de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires, "ONAKI S.A." por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 19 de abril de 1978 y Acta de Directorio de la misma fecha, conformada por Resolución I.G.P.J. número 3963 del 16 de junio de 1978, modificó el artículo primero y tercero del estatuto. — En lo referente a la reforma del artículo 1º se facultó al Directorio a fijar el domicilio legal, el que lo fijó en la calle Fragata Presidente Sarmiento Nº 1660 de la Capital Federal. — En cuanto al artículo 3º, queda redactado de la siguiente manera: "Artículo 3º: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país y|o en el extranjero a la fabricación o de cualquier modo producir, elaborar, transformar y vender artículos o elementos relacionados con la industria metalúrgica, en especial del ramo automotor. — La industrialización de elementos de identificación de automotores y|o el grabado de cristales de los mismos, y de todo aquello que sirva a la seguridad del automotor. — La explotación de patentes y marcas de invención, ya sean nacionales y|o extranjeras, propias o de terceros; el ejercicio de mandatos, comisiones y consignaciones, representaciones, importaciones y exportaciones, en tanto se relacionen con las actividades arriba mencionadas. — Inmobiliaria: La compra y venta de inmuebles urbanos y rurales, urbanización, fraccionamiento, loteos y su administración. — Financiera: Mediante préstamos y otorgamientos de créditos en general, el aporte a sociedades por acciones o inversiones de capital a empresas, particulares, la compraventa de valores mobiliarios, la constitución de hipotecas y otro derechos reales y la concertación de toda clase de operaciones financieras que autoricen las leyes, con excepción de las previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público".

Buenos Aires, 26 de julio de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 20.130.— e.22|9 Nº 99.904 v.22|9|78

Ceupesa

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA de constitución: 27 de abril de 1977. — Socios: a) Pedro Luis Rivero Segura, argentino, de 32 años, casado, bioquímico, con C.I.P.F. Nº 4.845.804, y b) Roberta Matisic de Rivero Segura, italiana, de 30 años, casada, comerciante, con C.I.P.F. Nº 6.016.018, con domicilio ambos en Luis María Campos 99, San Isidro, Pcia. de Buenos Aires. — Denominación: "CEUPESA SOCIEDAD ANONIMA". — Domicilio legal: Maipú 62, piso 3º, Capital Federal. — Plazo de duración: 99 años contados a partir de su

inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto social: Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros en cualquier parte de la República Argentina o del extranjero las siguientes operaciones: a) Comerciales: Importación, exportación, compraventa de toda clase de bienes muebles; mercaderías y repuestos para el ramo de la construcción; b) Industriales: Mediante la fabricación de artículos de porcelana, loza, cerámica y decoración de dichos materiales así como también elementos de hormigón premoldeado y revestimientos para construcción; c) Inmobiliarias: Mediante la compra, ventas, permutas, subdivisión, arrendamientos y administración de toda clase de inmuebles urbanos y rurales; d) Financieras: Dar y tomar dinero en préstamo con o sin garantías reales o personales, aportes e inversiones de capitales y cualquiera otra operación financiera permitida por la ley no se realizarán operaciones comprendidas en la ley 18.061 y otras que requieran concurso público. — A tal fin la sociedad está facultada para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con el objeto social. — Administración: A cargo de un Directorio compuesto de un mínimo de dos y un máximo de cuatro miembros con mandatos por un año. — La representación legal corresponde al Presidente del Directorio. — Capital: Un millón de pesos, representado por mil acciones de mil pesos valor nominal cada una. — Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — Fiscalización: Un síndico titular y un síndico suplente por el término de un año. — Cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año. — Directorio: Presidente: Pedro Luis Rivero Segura; Vicepresidente: Roberta Matisic de Rivero Segura; Síndico titular: Jorge R. Barilatti; Síndico suplente: Norberto Jorge Borlenghi. — Resolución I.G.P.J. número 7.516 del 15 de diciembre de 1977. — Todas las acciones del capital social suscripto son ordinarias al portador de un voto por acción.

Buenos Aires, 13 de setiembre de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 30.500.- e.22|9 Nº 99.869 v.22|9|78

Polagal

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Juan Leonardo Martín, argentino, casado, 42 años, libreta de Enrolamiento número 4.170.687, de profesión Contador Público Nacional, con domicilio en la Avenida del Libertador 2359, piso 6º, Capital Federal y Rodolfo Guillermo Poli, argentino, casado de 37 años de edad, de profesión empleado con Libreta de Enrolamiento número 5.181.974, con domicilio en la calle 9, esquina 36 bis de Villa Elisa, Provincia de Buenos Aires. — 2) Se constituyó por escritura pública de fecha 1º de diciembre de 1977, ante escribano Federico Zemborain. — 3) Denominación: POLAGAL, SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Domiciliada en Paraguay 3690, Buenos Aires. — 5) Objeto Social: Artículo Tercero: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, a las siguientes operaciones: Servicios de asesoramiento y consultoría industrial: mediante la asistencia técnica en los aspectos de ingeniería y económicos, para el planeamiento, montaje, supervisión, puesta en marcha, mantenimiento funcionamiento y reconversión de plantas industriales. Servicios de compras, entrenamiento del personal, control de calidad diseño de maquinarias, instalaciones procesos y productos. — Mandataria: Ejercicio de representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios administración de bienes, capitales y empresas en general. — 6) Duración: 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) El Capital social es de $ 100.000 representado por 100 acciones de $ 1.000 cada una. — Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — 8) La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, con mandato por tres años. — Presidente: Juan Leonardo Martín; Síndico titular: Ponciano Ignacio Domínguez; Síndico suplente: Uladislao Bartolomé Padilla. — 9) La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio y al Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento de aquél. — 10) El ejercicio social cierra el 30 de setiembre de cada año. — 11) Resolución I.G.P.J. Nº 3.374 del 23 de mayo de 1978.

Buenos Aires, 8 de setiembre de 1978. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 29.280.— e.22|9 Nº 99.769 v.22|9|78

Silge Electrónica

SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL, INDUSTRIAL,
FINANCIERA E INMOBILIARIA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA de los instrumentos 29 de noviembre de 1974 y 1º de julio le 1976. — Razón Social: SILGE ELECTRONICA, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA; Adecuación del estatuto a las disposiciones de la Ley Nº 19.550, resuelta por asamblea de fecha 30 de marzo de 1974 y aprobada por Resolución I.G.P.J. Nº 6.006 del 25 de agosto de 1978. — Razón Social: Silge Electrónica, Sociedad Anónima: Domicilio social: Agüero 842, piso 8º, dpto. A, Capital Federal. — Plazo de duración: 99 años a contar desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto Social: Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Industriales: La fabricación de tableros de comando, cuenta horas, variadores de velocidad y todo tipo de equipo electrónico para la automatización industrial. Comerciales: mediante la importación, exportación, compra, venta de bienes muebles, máquinas, mercaderías, materias primas y productos correspondientes a su objeto industrial; patentes de invención, marcas diseños y modelos industriales de equipos electrónicos, representaciones, comisiones y consignaciones; comercialización y distribución de equipos, máquinas e instrumental electrónico. — Financieras: Aportar capitales propios o ajenos, con o sin garantías real o personal, a particulares o sociedades, para negocios y operaciones de cualquier naturaleza. — No podrán efectuarse las operaciones comprendidas en la Ley Nº 18.061 y toda otra que requiera el concurso público. — Capital Social: $ 60.000 representado por 6.000 acciones ordinarias de v$n. 10,— cada una, con derecho a 5 votos. — Administración: A cargo de un directorio compuesto por un mínimo de tres miembros y un máximo de seis con mandato por dos años, pudiendo designarse igual o menor cantidad de suplentes y por el mismo plazo. — Representación Legal: A cargo del Presidente o Vicepresidente en su caso. — Fiscalización: a cargo de un síndico titular y un suplente por el término de dos años. — Fecha de cierre de ejercicio: 30 de noviembre de cada año. — En el futuro las acciones serán nominativas no endosables, ordinarias o preferidas.

Buenos Aires, 14 de setiembre de 1978. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 18.910.— e.22|9 Nº 99.770 v.22|9|78

Eduardo E. Bollini

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Eduardo Estanislao Bollini, argentino, L. E. 1.820.615, empresario, de 51 años de edad, casado, con domicilio en la calle Guido Nº 1595, piso 5º, departamento "C" de esta Ciudad; María Clara Giménez Zapiola de Bollini, argentina, L. C. 0.324.679, empresaria, de 51 años de edad, casada, con domicilio en la calle Guido 1595, piso 5º, departamento "C" de esta Ciudad. — 2) Constitución: escritura de fecha 23 de junio de 1978 pasada ante el escribano José Matías Vivanco, al folio 142 del Registro Nº 440 de la Capital Federal. — 3) Denominación social: EDUARDO E. BOLLINI, SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Domicilio social: Tiene su domicilio legal en la Capital Federal. — 5) Duración: 99 años contados desde la fecha de su inscripción ante el Registro Público de Comercio. — 6) Objeto social: Tiene por objeto realizar las siguientes actividades: a) Compra, venta, permuta, locación, explotación, construcción y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales, incluso bajo el régimen de la Ley de Propiedad Horizontal y la ejecución de operaciones financieras conexas, incluyendo préstamos con garantía real o personal y excluyendo aquellas que requieran el concurso público. — b) Explotación directa o indirecta en todas sus formas de establecimientos agrícolas, ganaderos, propios o de terceros, administración de campos, instalación de tambos, estancias, cabañas, y la realización por cuenta propia o de terceros de toda clase de negocios de la ganadería y la agricultura. — c) Intermediación en operaciones de seguros y reaseguros contra toda clase de riesgos y el ejercicio de comisiones, corretajes, consignaciones, representaciones o mandatos en actividades del tipo de las previstas en los dos incisos anteriores. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 7) Capital social: $ 1.000.000 representado por 1.000.000 de acciones de un peso valor nominal cada una. Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. Las emitidas han sido suscriptas e integradas en un 25 por ciento en acciones ordinarias, al portador, de un peso y un voto por acción. — 8) Administración y fiscalización: La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de tres y un máximo de seis con mandato por dos años. La fiscalización de la sociedad está a cargo de un síndico titular por el término de dos años. La Asamblea también debe elegir igual número de suplentes y por el mismo término. — Presidente: Eduardo Estanislao Bollini; vicepresidenta: María Clara Giménez Zapiola de Bollini; vocales: Luis María Bollini y María Marta Cabrera Castilla de Bollini; síndico titular: Jorge Cipriano Martino y síndico suplente: José Esteban Cornejo. — 9) Representación legal: Corresponde al presidente del directorio o a dos directores cualesquiera que actúen en forma conjunta. — 10) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Nota: Los estatutos fueron conformados por Resolución I.G.P.J. número 4.883 del 24 de julio de 1978.

Buenos Aires, 13 de setiembre de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 34.160.— e.22|9 Nº 98.820 v.22|9|78

Centro Privado de Diálisis

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Manuel Leandro Arce, argentino, 48 años, L. E. 4.233.796, médico, casado, domiciliado en Arenales 3276, Capital, y Jorge Enrique Parada Rojas, colombiano, médico, soltero, 43 años, C. I. Policía Federal 6.390.838, domiciliado en Juncal 4450, Capital. — 2) Fechas instrumento de constitución: 14|2|78 y 26|6|78. — 3) Razón Social: "CENTRO PRIVADO DE DIALISIS SOCIEDAD ANONIMA". — 4) Domicilio: Arenales 3270. Capital. — 5) Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros la instalación y explotación de establecimientos para la profilaxis, recuperación, diagnóstico y o tratamiento de las enfermedades humanas, en especial todo lo relacionado con la nefrología, centros sanatorios y clínicas médico-quirúrgicas, incluyendo la atención de externos o internados en todas las especialidades, servicios y actividades relacionadas con el arte de curar, así como la instalación y explotación de laboratorios de análisis clínicos y radiología, comprendiendo en todos los casos la dirección comercial y administrativa. Asimismo podrá instrumentar todos los medios necesarios, sean éstos técnicos, administrativos, económicos, financieros e inmobiliaros para dar cumplimiento a su objeto. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones tendientes a dar cumplimiento al objeto social. Déjase establecido que la dirección técnica y atención profesional estará a cargo de profesionales habilitados para el ejercicio de la medicina, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 39, inciso 3) y 40 de la Ley 17.132. — 6) Plazo: 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital: $ 500.000 en acciones ordinarias, al portador, clase "A", de 5 votos de $ 1.000.— cada una. — 8) Composición organismos de administración y fiscalización: directorio de 1 a 9 miembros por un año: síndicos: un titular y un suplente por un año. — Presidente: Manuel L. Arce, director vocal, Jorge E. Parada Rojas. Síndico titular: Juan Manuel Sagardoy Arce, contador: síndico suplente: Jorge Fonseca, abogado. — 9) Representación legal: presidente o director y gerente o apoderado especialmente facultado. — 10) Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 8 de setiembre de 1978. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 27.450.— e.22|9 Nº 98.828 v.22|9|78

Fausto Cuelli e Hijos

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Héctor Raúl Linale, argentino, nacido el 10 de noviembre de 1936, casado en primeras nupcias con Blanca Azucena Rosas, C.I. Nº 4.926.444, Pol. Fed., domiciliado en Gaceta de Buenos Aires 4282, de Ciudadela, Partido de Tres de Febrero, Provincia de Buenos Aires: Humberto Raúl Cuelli, argentino, nacido el 10 de mayo de 1940, casado en primeras nupcias con Emilia Ester Libonatti, L.E. Nº 4.567.463, domiciliado en Francisco Madero 727 de la misma localidad de Ciudadela; Juan Osvaldo Cuelli, argentino, nacido el 30 de mayo de 1944, casado en primeras nupcias con Rita Graciela Sarmiento, L.E. Nº 4.607.356, domiciliado en Amadeo Jacques 7077, piso 1º Cap. Federal y Fausto Cuelli, argentino, nacido el 10 de setiembre de 1909, casado en primeras nupcias con Lucia Giaccaria, L.E. Nº 1.007.400, domiciliado en Federico Lacroze 3436, de la localidad de Ciudadela. — Fecha de Constitución: 9 de diciembre de 1976, ante el escribano Marcelo S. Senillosa y rectificatoria del 21 de junio de 1978 ante la escribana Gloria B. de Iturriza. — Denominación: FAUSTO CUELLI E HIJOS, SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio Legal: Amadeo Jacques 7077, piso 1º, Capital Federal. — Objeto: La realización de las siguientes actividades por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros: a) Indutriales: mediante la fabricación herrajes forjados y accesorios para cortinas de enrollar. — b) Comerciales: mediante la importación, exportación, compra, venta, y distribución de herrajes forjados y accesorios para cortinas de enrollar, sus comprobantes y componentes y las materias primas utilizadas para su fabricación. — c) Inmobiliarias: mediante la compra, venta, explotación, arrendamiento y administración en general de bienes inmuebles urbanos o rurales; la subdivisión de tierras y su urbanización, así como también todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos de propiedad horizontal y del régimen de prehorizontalidad. — d) Financieras: mediante el aporte o inversión de capitales de particulares, empresas o sociedades dando y recibiendo préstamos, con o sin garantías reales a corto o largo plazo y en cualquiera de las modalidades vigentes y comunes, al tipo de operación de que se trate, inclusive inversiones en las áreas de forestación y agropecuarias, con exclusión de las operaciones comprendidas por la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. — e) Contructora: mediante la construcción de viviendas individuales o por el régimen de la ley 13.512, urbanas o rurales, complejos habitacionales incluso dentro del plan nacional de construcción de viviendas, edificios para uso industrial u construcciones para uso agropecuario en general. - Duración: 99 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital Social: pesos 5.000.000 representado por quinientas mil acciones de diez pesos valor nominal cada una. — Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — Composición de los Organos de Administración y Fiscalización: Directorio de 2 a 5 miembros con dos años de mandato. — La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente o al Vicepresidente del Directorio. — Presidente: Humberto Raúl Cuelli. — Vicepresidente: Juan Osvaldo Cuelli. — Síndico titular: Carlos Alberto Cardamone. — Síndico suplente: Domingo Rafael Pedace. — Duración en sus cargos: 2 años. — Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Enmendado: "Héctor; herrajes, forjados, también; administración"; Valen. — Entrelineas: "e Hijos", Valen.

Buenos Aires, 14 de setiembre de 1978. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 40.260.— e.22|9 Nº 99.796 v.22|9|78

Metalser

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) Razón social o denominación: "METALSER SOCIEDAD ANONIMA". — 2º) Fecha de la resolución que aprobó la modificación: Asamblea Extraordinaria Unánime del 22 de mayo de 1978, transcripta en escritura pública Nº 303, otorgada el 8 de junio de 1978, pasada al folio 1350 del Registro Nº 521, a cargo del escribano Julio E. Buschiazzo. — Aprobación Inspección General de Personas Jurídicas, Resolución Nº 5141, de fecha 31 de julio de 1978. — 3º) Capital social: Artículo 5º: El capital social es de diez millones de pesos (10.000.000) representado por un millón (1.000.000) acciones ordinarias, al portador, de diez pesos ($ 10) valor nominal, cada una. — Por resolución de la Asamblea Ordinaria, el Capital social podrá ser elevado hasta el quíntuplo del monto indicado precedentemente, conforme al artículo 188 de la Ley Nº 19.550. — 4º) Acciones: Artículo 7º: Las acciones y los certificados provisionales que se emitan contendrán las menciones del artículo 211 de la Ley 19.550 y en su caso lo dispuesto por la ley Nº 20.643. — Se pueden emitir títulos representativos de más de una acción. — Deberán ser firmadas por lo menos por un director y un síndico. — La Sociedad podrá exigir la unificación de la representación en caso de

propiedad. Salvo que la emisión de acciones tuviese un destino especial en interés de la sociedad determinado conforme al artículo 197 de la Ley 19.550, las acciones ordinarias, y las preferidas otorgarán a sus titulares derecho preferente a la suscripción de nuevas acciones de la misma clase y el derecho de acrecer en proporción a las que posean de conformidad con las disposiciones legales vigentes en la materia. — En el caso de que se emita una sola clase de acciones, el derecho de prioridad de suscripción y el de acrecer podrá ser ejercido por todos los accionistas, en concordancia con lo que establece el primer párrafo (segunda parte) del artículo 194 de la Ley 19.550. — El plazo para ejercer la preferencia y el de acrecer será dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación que por tres días se efectuará en el Boletín Oficial y en uno de los diarios de mayor circulación general en la República. — Los accionistas no podrán ejercitar los derechos inherentes a sus acciones en mora. — 5º) Fiscalización: Artículo 15º: La Asamblea decidirá en cada oportunidad si la fiscalización de la sociedad será unipersonal o colegiada, si optase por la sindicatura unipersonal designará un síndico titular y un suplente. — En el segundo caso deberá designar tres síndicos titulares que actuarán en forma colegiada bajo la denominación de Comisión Fiscalizadora la que sesionará una vez cada tres meses adoptando sus resoluciones con la presencia y el voto favorable presente de por lo menos dos de sus miembros sin perjuicio de los derechos y atribuciones que la Ley acuerda al disidente. — Las resoluciones se harán constar en un libro de actas que se elevará al efecto. — La Asamblea deberá elegir en cada caso igual número de síndicos suplentes. — Los síndicos durarán un año en sus cargos pudiendo ser reelectos y tendrán las facultades y obligaciones que determinan los artículos 294 y 295 de la Ley Nº 19.550. — Las remuneraciones de los síndicos serán fijadas por la Asamblea. — 6º) Asambleas: Artículo 14º: Las Asambleas ordinarias y extraordinarias, serán convocadas por el directorio, el síndico o cuando sean requeridas por accionistas que representen por lo menos el cinco por ciento del capital social. — Deberá convocarse anualmente a una asamblea ordinaria de accionistas, dentro de los cuatro meses del cierre del ejercicio. — La Asamblea deberá citarse en primera y en su caso en segunda convocatoria, en la forma establecida por el artículo 237 de la Ley Nº 19.550, sin perjuicio de lo allí dispuesto para el caso de Asambleas Unánimes. — La Asamblea en segunda convocatoria deberá celebrarse dentro de los treinta días siguientes. — Entre líneas: ai. Vale.

Buenos Aires, 12 de setiembre de 1978. — Lucio R. Meléndez secretario

$ 38.430.— e.22|9 Nº 99.378 v.22|9|78

Arbol Solo

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de la Instancia en lo Comercial de Registro. Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

1) ACCIONISTAS: Marcos Daniel Santi, argentino, casado, 28 años de edad, contador público nacional, D.N.I. Nº 7.826.184 domiciliado en Laprida 759, Vicente López provincia de Buenos Aires, y Cora Alicia Duco, argentina, soltera, 28 años de edad, publicista, C. I. Nº 5.882.537, domiciliada en Spiro 515, Adrogué, Provincia de Buenos Aires. — 2) Fecha instrumento de constitución: 12|5|78. — Denominación social: "ARBOL SOLO S. A.". — 4) Domicilio: Avenida Santa Fe 2328, Piso 1º "D", Capital Federal. 5) Objeto comercial: Por medio del negocio de publicidad y propaganda pública o privada, por cuenta propia o de terceros, por medio de la prensa, radio, televisión, carteleras, impresos, películas, y cualquier otro medio usual para tal fin. — Financiera: Por el aporte, asociación o inversión de capitales a personas, empresas o sociedades constituidas o a constituirse o a simples particulares, para toda clase y tipo de operaciones, realizadas o a realizarse, así como la compraventa de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios, y papeles de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, con exclusión de las operaciones previstas en la ley de Entidades Financieras, y toda otra que requiera el concurso público. — Inmobiliaria: Por la compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales. — Urbanización, loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal. — Agropecuaria: Explotación directa o indirecta por sí o por terceros, en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, invernación, mestización, venta, cruza de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, forestaciones y reforestaciones de todas clases, compra, venta y acopio de cereales. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 6) Plazo: 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital: $ 1.000.000. — 8) Composición organismos de administración y fiscalización: El directorio estará compuesto de 1 a 10 miembros por 3 años. — Síndicos: 1 Titular y 1 Suplente por 1 año. — Presidente: señor Marcos Daniel Santi; vicepresidente: señorita Cora Alicia Duco; síndico titular: contador: Juan Idc' Fernández. — Síndico suplente: contadora: Haydée Mirta Gimeno. — 9) Representación legal: Corresponde al presidente o vicepresidente, indistintamente. 10) Cierre de ejercicios: 31|12 de cada año. — 11) Las acciones emitidas son ordinarias, al portador, de 5 votos y de $ 10 valor nominal cada una. S|testado: Accionistas, Denominación. Vale.

Buenos Aires, setiembre 4 de 1978. — Eduardo F. Favier Dubois, secretario

$ 28.060 e.22|9 Nº 99.379 v.22|9|78

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Soli - Cuer

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA constitución de SOLI-CUER S.R.L., por acto del 17|5|78. — Socios: Osvaldo Alberto Schneer, nacido 20|11|43, L.E. Nº 4.435.654, casado, Paseo Colón 524. — Simón Zaidman, nacido 16|8|24, L.E. Nº 4.009.627, casado, Mendoza 2549, 4º 17. — Mauricio Daniel Zaidman, nacido 14|3|57, D.N.I. 12.889.385, soltero, Mendoza 2549, 4º 17. — Todos argentinos, comerciantes, vecinos de Capital Federal. — Domicilio legal: Paseo Colón 584, Capital Federal. — Duración: 100 años, a contar de 17|5|78. — Capital: $ 3.000.000. — Objeto: teñir ropa por medios mecánicos. — Producir, comercializar, fabricar y confeccionar prendas de vestir y artículos de cuero para el hogar, y transformar y elaborar materias primas necesarias a tales fines y explotar el negocio de curtiembre de cueros en todas sus formas. — Adquirir, enajenar y gravar inmuebles. — Formalizar operaciones financieras, con exclusión de las comprendidas en la Ley 21.526 y toda otra que requiera concurso público. Ejercer mandatos, comisiones, consignaciones, distribuciones, importaciones, exportaciones, administraciones y representaciones. — Administración: los 3 socios. Actúan en forma conjunta de a 2. — Representación legal: Osvaldo Alberto Schneer y Simón Zaidman, individualmente. — Ejercicio: cierra el 31 de diciembre.

Buenos Aires, 12 de julio de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 12.810.— e.22|9 Nº 99.927 v.22|9|78

Telefonía Paraná

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por convenio privado de fecha 9 de enero de 1977, en la sociedad TELEFONIA PARANA S.R.L., el señor Fortunato Bunader cede las cuotas de que es titular al señor Pablo Alberto Centrone (argentino, de 31 años, casado, comerciante, C.I. Nº 5.679.394, domiciliado en Charcas 2953 de Lomas del Mirador, Provincia de Buenos Aires), por la suma de $ 45.000. — El socio fundador Miguel Tadeo González, presta conformidad a la cesión de cuotas instrumentada, al igual que la cónyuge del cedente.

Buenos Aires, setiembre 13 de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 9.150.— e.22|9 Nº 99[illegible] v.[illegible]78

Produtela

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

FECHA del instrumento: 3 de abril de 1978. — Denominación social: PRODUTELA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Cesión de 80 cuotas de $ 1.000 pertenecientes a Horacio Néstor Alvarez a favor del señor Ramón Deus Portela. Cesión 85 cuotas de $ 1.000 pertenecientes a Horacio Néstor Alvarez a favor del señor Cándido del Río. — El cedente queda separado de la sociedad.

Buenos Aires, setiembre 14 de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 7.320.— e.22|9 Nº 99.766 v.22|9|78

Casa Hetaga

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONVENIO privado de fecha 23 de agosto de 1978. — Cesión de cuotas en CASA HETAGA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Cedente Toribio Domingo Herrera, que posee 3.334 cuotas y Roque Antonio Bova que posee en la sociedad 3.333 cuotas las ceden a Oscar Francisco López, argentino, casado, 47 años, comerciante, C.I. 2.874.022, Allende 3231, Capital. — Modificación administración a cargo de los actuales socios señores Juan José García y Oscar Francisco López, con cargo de gerentes y uso de firma social indistinta, salvo para la compra venta de inmuebles en que será conjunta de ambos gerentes.

Buenos Aires, setiembre 15 de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 7.930.— e.22|9 Nº 99.705 v.22|9|78

Olympus

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Carlos Alberto Sarmiento, argentino, de 53 años de edad, de estado civil casado, con Nélida María Elisa Fambri de Sarmiento, de profesión comerciante, con domicilio en la calle Rivadavia Nº 6178, piso 3º, depto. 10, Capital, L. E. Nº 4.216.059; Nélida María Elisa Fambri de Sarmiento, argentina, de 46 años de edad, de estado civil casada, con Carlos Alberto Sarmiento, de profesión comerciante, con domicilio en la calle Rivadavia Nº 6178, piso 3º, depto. 10, Capital, L. C. Nº 2.565.481; Gustavo Alberto Sarmiento, argentino, de 20 años de edad, de estado civil casado, con Rosa Carmen Espinosa de Sarmiento, de profesión comerciante, con domicilio en la calle Humbolt 357, piso 1º, depto. C, Capital, D.N.I. Nº 12.094.651; Rosa Carmen Espinosa de Sarmiento, de 20 años de edad, argentina, de estado civil casada, con Gustavo Alberto Sarmiento, de profesión comerciante, con domicilio en la calle Humbolt 357, piso 1º, depto. "C", Capital, D. N. I. Nº 13.071.110; Jorge Antonio Pontoriero, de 42 años de edad, argentino, de estado civil casado, con Ana Lucía Profiti, de profesión comerciante, con domicilio en la calle Melincué Nº 4051, dto. 2, Capital, C.I. Nº 3.599.168; Ana Lucía Profiti, de 41 años de edad, de estado civil casada, con Jorge Antonio Pontoriero, argentina, de profesión comerciante, con domicilio en la calle Melincué Nº 4051, depto. 2, Capital, L. C. Nº 2.797.115; Antonio José Galante, argentino, de 36 años de edad, de estado civil casado, con Dora Alicia Ijacquy de Galante, de profesión comerciante, con domicilio en la calle Entre Ríos Nº 966, 6º piso, depto. "N", Capital, C. I. Nº 6.692.283; Dora Alicia Ijacquy de Galante, argentina, de 36 años de edad, de estado civil casada, con Antonio José Galante, de profesión comerciante, con domicilio en la calle Entre Ríos Nº 966, 6º piso, depto. "N", Capital, L. C. Nº 4.151.021, por este acto privado del 2 de setiembre de 1977, ante escribana Celia Chisty de Bacal, se constituyó la sociedad "OLYMPUS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio en la calle Cochabamba 2444, Capital. — Objeto: La sociedad tiene por objeto social la compra, venta, impresión, importación, producción, industrialización, comercialización y distribución de artículos de librería y papelería y cuanto directa o indirectamente tenga relación con los mismos. — Capital social: El capital es de $ 4.000.000. — Gerencia y Administración: La sociedad será dirigida y administrada por los socios Carlos Alberto Sarmiento, Jorge Antonio Pontoriero, Antonio José Galante y Gustavo Alberto Sarmiento, quienes quedan designados gerentes y podrán actuar en forma indistinta con las más amplias facultades, con la sola prohibición de usar la firma social en garantías o fianzas a terceros. — Cierre de ejercicio: El treinta de junio de cada año. — Duración de la sociedad: Cincuenta años a partir de la fecha.

Buenos Aires, 11 de setiembre de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 31.720.— e.22|9 Nº 99.431 v.22|9|78

Premoldeados Marfi

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR instrumento privado de fecha 13 de febrero de 1976, complementado por acta de fecha 10 de noviembre de 1976, don Sergio Mattiello cede y transfiere a favor de los señores Exequiel Santos Rodríguez (Libreta de Enrolamiento número 8.260.865), Alfredo Julio Ryan (Libreta de Enrolamiento 7.605.606) y Luis Ernesto Filgueira (Libreta de Enrolamiento número 5.134.537), todos ellos domiciliados en Costa Rica 4186, piso 1º, departamento 5, de esta ciudad, las mil quinientas cuotas de capital, valor diez pesos ($ 10, cada "PREMOLDEADOS MARFI, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", por el precio total de seiscientos treinta y dos mil pesos ($ 632.000). La sociedad de referencia fue constituida por instrumento privado de fecha 20 de mayo de 1975, complementado por instrumento privado del 6 de agosto de 1975, y se inscribió en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro con fecha 26 de febrero de 1976, bajo el Nº 241, al folio 420, del libro 70, de Sociedades de Responsabilidad Limitada. — S|R.: "Premoldeados", "favor", Alfredo Julio Ryan". Vale.

Buenos Aires, 30 de junio de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 15.860.— e.22|9 Nº 99.479 v.22|9|78

Talleres Bolívar

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

I) POR ESCRITURA del 28|12|77 y modificatoria del 12|6|78, ambas ante el escribano de San Isidro, don Alejandro Gazzotti, se otorgan los siguientes actos: a) Cesión de cuotas: Alfredo Juan Casadio cede, como donación gratuita, a su cuotas de un peso cada una, por valor total de $ 8.500.000, y Roberto Oscar Casadio cede, codo donación gratuita, a su hija Lidia Matilde Casadio, 13.333 cuotas de un peso cada una. — b) Modificación del contrato y adecuación a la Ley Nº 19.550: Denominación y domicilio legal: "TALLERES BOLIVAR, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", avenida Belgrano 258, piso 1º, Capital Federal. — Duración: 50 años, contados desde el 1º de enero de 1966. — Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Industriales: Mediante la industrialización y|o fabricación, producción y elaboración de piezas metalúrgicas diversas, mecanizadas, con material provisto por el cliente o fabricadas con material propio, dentro de las siguientes ramas industriales: Ferroviaria: Fabricación y reparación de aparatos de cambio, señales, cambios de vía, cruzamientos, repuestos para locomotoras y toda clase de piezas y elementos relacionados con dicha industria. — Metalúrgica: Reparaciones de máquinas, herramientas, fabricación y mecanizado de accesorios de autoelevadores, guías de cadena, pistones de elevación, mazas, llantas, tapas y carcazas de motor, cañoneras y toda clase de piezas y elementos relacionados con dicha industria. — Siderúrgica: Fabricación y reparación por cepillado de punzones y matrices para plegadoras; fabricación y reparación de lardones, guías, bastidores, bujes, ejes y toda clase de piezas y elementos relacionados con dicha industria. — Textil: Fabricación y reparación de maquinarias textiles, rodillos, bancadas de rama Artos, cilindros de Tundesa, ejes, bujes y toda clase de piezas y elementos relacionados con dicha industria. — En general fabricación, mecanización y|o reparación de maquinarias y piezas metalúrgicas. — Comerciales: Compra, venta, importación, exportación y distribución de la materia prima, productos o subproductos elaborados o en curso de elaboración

especificados en el apartado anterior. — El capital social es de ochenta mil pesos dividido en 8.000 cuotas de diez pesos valor nominal cada una, suscripto e integrado totalmente. — La administración de la sociedad estará a cargo de los 5 socios como gerentes y el uso de la firma social estará a cargo de dos cualesquiera de ellos conjuntamente. — Cierre ejercicio: El 31 de diciembre de cada año. — Socios: Roberto Oscar Casadio, nacido el 3|12|21, casado, L. E. Nº 1.671.582; Alfredo Juan Casadio, nacido el 22|2|19, soltero, L. E. Nº 410.615; Lidia Matilde Casadio, nacida el 6|3|53, soltera, D. N. I. número 10.767.604; domiciliados en Cajaraville Nº 3373, de Carapachay; Héctor José Casadio, nacido el 23|8|30, casado, L. E. Nº 4.065.843, domiciliado en Jonas Salk 3214, de Olivos; Juan Carlos Grosso, nacido el 29|8|52, casado, L. E. Nº 10.357.321, domiciliado en Adolfo Alsina 3212, de Florida; todos argentinos e industriales.

Buenos Aires, 23 de agosto de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 31.110.— e.22|9 Nº 99.477 v.22|9|78

Pagliettini y Grosso

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Domingo Angel Pagliettini, casado, argentino, comerciante, nacido el 17|1|31, L.E. Nº 4.500.490, Emilio Mitre 786-6, "A", Capital, y Fiore Grosso, casado, italiano, comerciante, nacido 10|1|48 C.I. Nº 5.814.453, Muñiz 108516 "D", Capital. — Fecha constitución: 1º|8|78. — Escr. Alvaro J. Leiguarda. — Denominación: PAGLIETTINI Y GROSSO, S.R.L. — Domicilio: Maza 683, Capital. — Objeto: Dedicarse a la compra, venta, comercialización, distribución, consignación, importación y exportación de repuestos y accesorios para toda clase de automotores y a repesentaciones y comisiones de productos del ramo. — Para el cumplimiento del objeto social, la sociedad podrá realizar todos los actos y celebrar todos los contratos que se relacionen con el mismo. — Plazo: 5 años, a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital: $ 1.000.000, dividido en 10.000 cuotas de $ 100 cada una. Administración y representación: Por los dos socios juntamente, como gerentes. — Cierre ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 12 de setiembre de 1978. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 10.980.— e.22|9 Nº 99.528 v.22|9|78

Tecnar

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LICITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad privada, fecha 18 agosto 1978. — Socios: Mauricio Sraer, 47 años, L.E. Nº 4.496.197, domiciliado en E. Mitre 1172, Ramos Mejía, provincia de Buenos Aires. — Elena Bujan, 44 años, L.C. Nº 3.178.347, con igual domicilio. — Hortensia Carmen Bujan, de 47 años, L.C. Nº 265.362, Las Casas 256, Haedo, provincia de Buenos Aires. — Elvira Zulema Martelli, 44 años, L.C. número 3.171.007, Strangford 5576, Capital. — Ruth Rabinovich, 49 años, L.C. Nº 404.920, Entre Ríos 166, Capital. — Celia Irene Aguera, 33 años, L.C. Nº 4.755.348, San Juan 2373, piso 8º A, Capital, argentinos, casados, comerciantes, se constituye TECNAR, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio en Andalucía 3425, Capital Federal. — Su plazo es de 10 años, a partir del 1º de agosto de 1978. — Objeto: Compra, venta, importación, exportación, distribución, fabricación de estructuras metálicas para hornos, estufas, maquinarias agrícolas o industriales, instalaciones para tratamientos térmicos para metales ferrosos y todo otro tipo de instalación industrial agrícola o de uso industrial y doméstico. — Su capital. $ 1.000.000. — Se nombran gerentes a Mauricio Sraer, Elena Bujan, Ruth Rabinovich, Celia Irene Aguera con el uso de la firma social conjunta de la siguiente manera: Sraer con Rabinovich, con Celia Irene Aguera, y Elena Bujan con Rabinovich o Aguera. — Desempeñan por el plazo social, pudiendo ser removidos por causa justa. — Ejercicio: El 31 de julio de cada año. — Entre líneas: Con Celia Irene. Vale.

Buenos Aires, 14 de setiembre de 1978. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 15.250.— e.22|9 Nº 99.541 v.22|9|78

Juan Langer y Compañía

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SE HACE SABER que por instrumento privado de fecha 1º de diciembre de 1977 se formalizó la siguiente cesión de cuotas sociales de JUAN LANGER Y COMPAÑIA, S.R.L., los señores Elías Langier y Hennenberg, Amalia Langier y Hennenberg y Marta Langier y Hennenberg cedieron, vendieron y transfirieron a Wilma Hennenberg de Langier, Jacobo Santiago Langer y Miriam Birenbaum de Langer mil quinientas cuotas (1.500) del capital de la referida sociedad, por la suma de doscientos diez mil dólares estadounidenses, con consentimiento de los cónyuges y de todos los socios, quedando los cedentes desvinculados de la sociedad y la señora Miriam Birenbaum de Langer incorporada en calidad de socia. — Como consecuencia de esta cesión las cuotas sociales quedan distribuidas de la siguiente manera: Al Sr. Jacobo Santiago Langer corresponden tres mil cuatrocientas cuotas, a la señora Wilma Hennenberg de Langier corresponden dos mil cuotas y a la señora Miriam Birenbaum de Langer corresponden seiscientas cuotas. — S|testado: Setiembre. Vale.

Buenos Aires, 15 de setiembre de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 13.420.— e.22|9 Nº 99.560 v.22|9|78

Manfredi y Bravo

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

COMPLEMENTANDO el publicado el 31|7|78 de la sociedad MANFREDI Y BRAVO S.R.L. — 1) Socios: Juan Antonio Manfredi, de 37 años, casado, argentino, contador público, domiciliado en Güemes 4285, 7º piso, departamento 36 de Capital Federal, Libreta de Enrolamiento Nº 4.357.846. — Priciano Jorge Bravo, de 46 años, casado, argentino, comerciante, domiciliado en calle 38 número 1346 de la ciudad de Miramar (Pcia. de Buenos Aires) Libreta de Enrolamiento 5.297.801. Entrelíneas: de la sociedad Manfredi y Bravo S.R.L.: vale.

Buenos Aires, setiembre 14 de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 7.950.— e.22|9 Nº 99.657 v.22|9|78

Prapir

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONVENIO privado de fecha 23 de agosto de 1978. — Cesión de cuotas en PRAPIR S.R.L. — Cedente: Heraldo Argentino Pirchio, que posee en la sociedad, 150 cuotas las cede en su totalidad a Nélida Bollini de Prado, argentina, viuda, 52 años, comerciante, L.C. 0.005.530, domiciliada en Castro Barros 331, Capital.

Buenos Aires, setiembre 15 de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 5.490.— e.22|9 Nº 99.701 v.22|9|78

Automotores Mosconi

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CESION de cuotas por convenio privado de fecha 23 de agosto de 1978. — Cedente: Heraldo Argentino Pirchio, que posee en AUTOMOTORES MOSCONI S.R.L. 500 cuotas las cede en su totalidad a Nélida Bollini de Prado, argentina, viuda, 52 años, comerciante, L.C. Nº 1.665.530, domiciliada en Castro Barros 331, Capital Federal. Esta y el restante socio, señor Pablo Oscar Prado resuelven que el plazo de la sociedad tenga vigencia hasta el 31 de agosto de 1979, reduciéndose así el plazo contractual. — Entrelíneas: señor Pablo Oscar Prado: vale.

Buenos Aires, setiembre 15 de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 8.320.— e.22|9 Nº 99.703 v.22|9|78

Juventas Publicitaria

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura del 6 de julio de 1978 pasada ante el escribano de Capital Federal, don Raúl E. Berrotarán, al folio 557, el señor Tomás Juan Pérez transfirió a su consocio don Jorge Osvaldo Silvestre las 300.000 cuotas que tenía en JUVENTAS PUBLICITARIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA y en el mismo acto doña Raquel Enriqueta Ceretti de Pérez cedió a la consocia Doria Martha Pérez de Silvestre las 200.000 cuotas que tenía en la misma sociedad y los dos adquirentes, en su carácter de únicos socios, resuelven quedar como únicos gerentes de la sociedad, modificando en este sentido, exclusivamente, la cláusula quinta del contrato social, que queda vigente en su redacción actual.

Buenos Aires, setiembre 6 de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 10.370.— e.22|9 Nº 99.655 v.22|9|78

Top-Color

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Serifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad: Convenio privado. — Fecha del mismo: 24 de julio de 1978. — Socios: Juan Carlos Rey, empleado, de 27 años, C.I. Nº 5.402.026, Mansilla 2479, piso 7º, depto. 28, Capital. — Carmela Humberto Naimo, comerciante. 43 años, C.I. Nº 3.874.383, Valparaíso 656, Lanus, provincia de Buenos Aires. — Rubén Díaz, comerciante, 40 años, C.I. Nº 3.869.343, Pichincha 141, piso 8º A Capital, argentinos, casados. — TOP-COLOR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio en Pueyrredón 885, Capital Federal. — Objeto: Compra, venta, importación, exportación, distribución, [illegible] de artículos fotográficos, [illegible] ópticos y medios audiovisuales. — Capital: Pesos 2.400.000. — Plazo: De 99 años, a contar del 1º de julio de 1978. — Administración: A cargo de todos los socios, en calidad de gerentes. — Uso de la firma social en forma indistinta. — Ejercicio: el 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 14 de setiembre de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 11.590.— e.22|9 Nº 99.545 v.22|9|78

La Francisquita

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaria a cargo del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR ESCRITURA de fecha 6 de diciembre 1977 y complementaria del 24 abril 1978, pasadas ante escribano Juan Carlos Reynolds, Reg. Nº 20, San Fernando. — Doña Gracia Cutuli, argentina, casada, 40 años edad, profesora, C.I. Nº 3.463.139 Pol. Fed., domicilio Fernández Spiro 147, Acassuso (Buenos Aires), y don Emérico José Stengel, argentino, casado, 39 años de edad, abogado, L.E. Nº 4.267.278, domicilio Fernández Spiro 147, Acassuso (provincia Buenos Aires), han constituído la sociedad LA FRANCISQUITA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio: José Bonifacio 750, Capital Federal. — Duración: 20 años, a partir inscripción Registro Público Comercio. — Objeto: Explotación agropecuaria y forestal, así como la comercialización e industrialización de los resultados de esa explotación. — Establecimientos agrícola-ganaderos, apícolas, avícolas y de granja, instalación de campos de invernada y cabañas para la cría de ganado y su reproducción o cruza, la agricultura en todas sus etapas y forestación y reforestación, tanto en predios propios como ajenos. — Capital: Doscientos mil pesos, dividido en 2.000 cuotas de cien pesos, suscriptas por Gracia Cutuli 1.000 cuotas, y Emérico José Stengel 1.000 cuotas, en efectivo, aportando el 50 por ciento de la suscripción. — La gerencia, administración legal y uso de firma social estará a cargo del señor Emérico José Stengel. — Fecha cierre ejercicio: 30 setiembre.

Buenos Aires, 10 de agosto de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 12.200.— e.22|9 Nº 99.557 v.22|9|78

EDICTOS JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES DE PRIMERA INSTANCIA EN LO COMERCIAL DE REGISTRO

Por disposición de la señora Jueza en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día: Se deja constancia que en publicaciones anteriores de la sociedad "Rawchem, Sociedad de Responsabilidad Limitada", de fechas 16 de junio de 1978, salió publicado edicto con un error de imprenta con respecto al nombre de la sociedad en el cual decía: "Rawchen, Sociedad de Responsabilidad Limitada", cuando en realidad es "RAWCHEM, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", y en el punto 5º se omitió la palabra "importación", y el 17 de julio de 1978 se publicó edicto aclaratorio cometiéndose en esa oportunidad nuevamente error en el nombre de la sociedad mencionada.

Buenos Aires, 18 de setiembre de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 6.710.— e. 22|9 Nº 206 v. 22|9|78

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Secretaría Nº 1, hace saber, que por testamento del causante declarado válido en los autos: "AMADORI, LUIS CESAR LEO s|testamentaria", que tramitaron ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, y el convenio de división de bienes obrante en los mismos y allí aprobado, las 30 cuotas sociales que componen el capital en "Teatro Maipo, Sociedad de Responsabilidad Limitada", fueron adjudicadas a sus herederos Zulema Esther González de Amadori (18 cuotas) y Luis Alberto Amadori (12 cuotas). — Publíquese por 1 día.

Buenos Aires, 5 de setiembre de 1978. — Lucio Ricardo Meléndez, secretario.

$ 7.320 v. 22|9 Nº 223 v. 22|9|78

Nº 12

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza a herederos y acreedores, por treinta días, de doña BLANCA ROSA ANGELICA LUNA PEÑA o BLANCA ANGELICA ROSA LUNA PEÑA y de doña CLARA ESTELA LUNA PEÑA. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 7 de setiembre de 1978. — Carlos J. García Díaz, secretario.

$ 4.000.— e. 22|9 Nº 97.742 v. 26|9|78

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 14|9 al 18|9|78.

Nº 15

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita por seis meses a don LUIS FIGALLO para que comparezca a estar a derecho en los atos: "Figallo, Luis s| ausencia con presunción de fallecimiento". — Publíquese una vez por durante el término de emplazamiento.

Buenos Aires, 30 de junio de 1978. — José Eduardo Russo, secretario.

$ 2.400.— e. 11|7 Nº 86.265 v. 11|7|78
$ 2.400.— e. 22|8 Nº 93.375 v. 22|8|78
$ 2.400.— e. 22|9 Nº 99.978 v. 22|9|78

Nº 28

Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza a BONIFACIO ROLDAN PORDOY para que tome intervención en los autos "Roldán, Pordoy Bonifacio s|ausencia con presunción de fallecimiento", bajo apercibimiento de seguir la causa con el Defensor de Ausentes. — Publíquese durante seis meses, una vez por mes.

Buenos Aires, 26 de mayo de 1978. — Dora Mariana Gesualdi, secretaria

$ 1.750.— e. 3|7 Nº 84.908 v. 3|7|78
$ 2.800.— e. 22|8 Nº 93.397 v. 22|8|78
$ 2.800.— e. 22|9 Nº 79 v. 22|9|78

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 4

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Juan Carlos Bengolea, Secretaría Nº 8, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, en los autos: "YANKILEVICH, NAUM s|cancelación de títulos", hace saber "Buenos Aires, 23 de junio de 1978. — Atento lo dispuesto por el art. 4º de la Ley Nº 20.663, resulta aplicable al caso de autos lo dispuesto por el art. 89 y sig. del Decreto-Ley Nº 5.965|63. Hágase saber la iniciación del presente pedido de cancelación al emitente, a cuyo fin líbrese el oficio solicitado. Previa caución suficiente a satisfacción del Juzgado hasta cubrir la suma de $a. 3.287.219, decrétase la cancelación como títulos circulatorios de los certificados de depósito a plazo fijo librados por el Banco Argentino de Comercio: Nº 35.361, serie A, contratado con fecha 16 de enero de 1978, mediante importe del depósito de $a. 1.639.000, por un plazo de 30 días, al interés del 132 % anual vencido, con fecha de vencimiento 15 de febrero de 1978, y cuyo monto es de $a. 1.806.844, y Nº 35.426, serie A, contratado el día 20 de enero de 1978, mediante importe del depósito de $a. 1.340.000, por un plazo de 30 días, al interés del 128 % anual vencido, con fecha de vencimiento 19 de febrero de 1978, y cuyo monto es de $a. 1.480.975; haciéndose saber que se autoriza su pago después de sesenta días de la última publicación de edictos si no hubiere oposición de interesados. — Publíquense edictos por quince días en el Boletín Oficial. — Firmado: Juan Carlos Bengolea, Juez".

Buenos Aires, 12 de setiembre de 1978. — Fernando F. Ottolenghi, secretario.

$ 144.000.— e. 22|9 Nº 99.998 v. 12|10|78

Nº 25

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza a HELCOM S.R.L. a que comparezca en el plazo de cinco días en el juicio "Astilleros Alianza S.A. c|Helcom S.R.L. s|ordinario", bajo apercibimiento de nombrar al Defensor Oficial.

Buenos Aires, 6 de setiembre de 1978. — Cecilia M. V. Rejo, secretaria.

$ 4.000.— e. 22|9 Nº 203 v. 25|9|78

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran, para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho, conforme al artículo 725 inc. 2º. del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	1	María Teresa Berzosa de Naveira	11|9|78	SANE DAVID METZGER	22|9	26|9|78	99.593	4.000
1	1	María Teresa Berzosa de Naveira	12|9|78	MANUEL RODRIGUEZ	22|9	26|9|78	99.408	4.000
1	2	Patricia G. de Gatzke	14|9|78	WOLF KRIEG	22|9	26|9|78	99.398	4.000
2	4	Horacio Roberto Granero	8|9|78	Leopoldina SANCHEZ de FERRARI	22|9	26|9|78	99.455	4.000
2	3	Gustavo Enrique Toledo	13|9|78	CLEMENTINA SCHISA DE RODRIGUEZ	22|9	26|9|78	99.360	4.000
2	4	Horacio Roberto Granero	14|9|78	HECTOR PLACIDO SUSTAITA	22|9	26|9|78	99.377	4.000
2	4	Horacio Roberto Granero	6|9|78	YOLANDA CRISTINA VIDAL de BELVEDERE	22|9	26|9|78	99.570	4.000
3	5	Ester Riesel	31|8|78	ALFONSO NADERSOHN	22|9	26|9|78	99.373	4.000
3	6	Lisandro J. Areco	4|9|78	Eduardo Angel López	22|9	26|9|78	99.500	4.000
3	5	Ester Riesel	8|9|78	José Juan NIUSI	22|9	26|9|78	99.591	4.000
3	5	Ester Riesel	8|9|78	SAVERIO SANTOS DI RICCI	22|9	26|9|78	99.542	4.000
3	6	Lisandro J. Areco	11|9|78	LUISA PIETRAPIANA	22|9	26|9|78	99.549	4.000
4	7	Jorge E. Del Zotto	24|8|78	LUIS DE GRAZIA	22|9	26|9|78	99.462	4.000
4	8	Martín J. Chavarri	6|9|78	JULIA SIVORI de IRIGARAY o JULIA SIVORI o JULIA SIVORI y PESSAGNO	22|9	26|9|78	99.604	4.000
4	8	Martín J. Chavarri	30|8|78	KALMAN HERZBERG	22|9	26|9|78	99.623	4.000
4	8	Martín J. Chavarri	14|9|78	Matilde María Guastini de Fossati	22|9	26|9|78	99.485	4.000
4	7	Jorge E. Dal Zotto	8|9|78	ENRIQUE AGUSTIN TETTAMANZI	22|9	26|9|78	99.552	4.000
5	9	Jorge Ricardo Videla	11|9|78	MARIA AURELIA LOPEZ DE MARTINEZ	22|9	26|9|78	99.402	4.000
5	9	Jorge Ricardo Videla	8|9|78	Carmen COSENTINO	22|9	26|9|78	99.503	4.000
6	11	Hugo Carrillo	28|8|78	CARMEN MONTOYA de FOSSATI	22|9	26|9|78	99.611	4.000
6	11	Hugo Carrillo	8|9|78	SALOMON KORMAN	22|9	26|9|78	99.403	4.000
6	11	Hugo Carrillo	7|9|78	SALOMON SKOP	22|9	26|9|78	99.406	4.000
6	11	Hugo Carrillo	5|9|78	ARTEMISIA ROSSI de GUALTIERI	22|9	26|9|78	99.523	4.000
6	12	Luis Alberto Dupou	6|9|78	ENCARNACION FOLGUEIRAS DE ACROGLIANO	22|9	26|9|78	99.511	4.000
7	13	Rolando Hugo Falke	8|9|78	Juan Mora y Néstor Mora	22|9	26|9|78	99.389	4.000
7	13	Rolando Hugo Falke	29|8|78	MARIA ESTEVEZ de GUNTIN	22|9	26|9|78	99.473	4.000
7	13	Rolando Hugo Falke	15|9|78	MARIA CELIA SIQUEIRA CASTEX	22|9	26|9|78	99.413	4.000
7	13	Rolando Hugo Falke	7|9|78	CANDIDA MOLDES FERNANDEZ o MOLDES de DIAZ	22|9	26|9|78	99.355	4.000

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Vence	Recibo Nº	Tasa $
7	13	Rolando Hugo Falke	15|9|78	SOFIA FERNANDEZ DE GHICLIAZZA	22|9	26|9|78	99.568	4.000
8	15	Luis de Preindlsperg	14|9|78	Mará Angélica SQUERY de PERUZZOTTI	22|9	26|9|78	99.566	4.000
8	16	María C. J. Giuntoli	17|5|78	David Domingo Mangieri; María Patrosinia ó Patrocinia o Patrocinio Garay viuda de Mangieri	22|9	26|9|78	99.496	4.000
9	18	Alejandro Olazábal	28|8|78	EDUARDO GARCIA o GARCIA BEN	22|9	26|9|78	99.410	4.000
9	18	Alejandro Olazábal	13|9|78	Héctor Miguel Gentile	22|9	26|9|78	99.435	4.000
9	17	Margarita J. A. de Amisano	14|9|78	LUCIO CONTE	22|9	26|9|78	99.581	4.000
11	22	A. M. C. de Durañona y Vedia	29|8|78	EUGENIO OVEJERO	22|9	26|9|78	99.515	4.000
11	22	A. M. C. de Durañona y Vedia	8|9|78	MARIA BORRAZAS de CASALA o BORRASAS de CASALA	22|9	26|9|78	99.559	4.000
11	22	A. M. C. de Durañona y Vedia	12|9|78	MARIA CAIMI DE CASERTA	22|9	26|9|78	99.564	4.000
12	24	Leopoldo Pedro C. Vizcay	7|9|78	LORENZO SERENA	22|9	26|9|78	99.547	4.000
12	23	Carlos J. García Diaz	5|9|78	CARLOS JUAN GHERZI	22|9	26|9|78	99.613	4.000
12	23	Carlos J. García Díaz	13|9|78	EMILIO MORASSUTTI	22|9	26|9|78	99.357	4.000
12	24	Leopoldo Pedro C. Vizcay	31|8|78	Jorge Osvaldo Minuto	26|9	26|9|78	99.582	4.000
12	24	Leopoldo Pedro C. Vizcay	23|8|78	SAVERIA MAZZITELLI DE ARES	22|9	26|9|78	99.569	4.000
14	27	José Luis Caruso	11|8|78	SALOMON KAMPELMACHER	22|9	26|9|78	99.576	4.000
14	27	José Luis Caruso	15|9|78	TEODORO RUIBAL	22|9	26|9|78	99.463	4.000
15	30	Carlos Enrique Frelli	6|10|77	ANTONIO ORTIZ	22|9	26|9|78	99.594	4.000
17	34	Diego Norberto Quirno	6|9|78	MARGARITA TRAVASCIO de MONTANARO y NICOLAS MONTANARO	22|9	26|9|78	99.574	4.000
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	15|9|78	ANTONIA DI VITO DE GALLESE	22|9	26|9|78	99.553	4.000
18	35	María Isabel Millán	8|9|78	SIRO AUGUSTO COLLEONI y VICTORIA ESTHER ARANDA	22|9	26|9|78	99.498	4.000
18	36	María Isabel Millán	31|8|78	JOSE MOSQUERA	22|9	26|9|78	99.405	4.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	12|9|78	LEONOR PACIFICO DE NOTARFRANCESCO	22|9	2.|9|78	99.425	4.000
18	36	María Isabel Millán	28|7|78	DIEGO FERNANDO MOLINA	22|9	26|9|78	99.461	4.000
19	38	Martha B. Gómez Alsina	8|9|78	RUDESINDO FEDERICO VANINETTI	22|9	26|9|78	99.567	4.000
20	39	Amelia C. Pascuali	8|9|78	ROSENDO HIPOLITO ANGEL BASTIDE	22|9	26|9|78	99.388	4.000
20	40	María C. Parisi de Chamorro	12|9|78	LUIS ANTONIO CANUDAS	22|9	26|9|78	99.596	4.000
22	43	Hernán Lorenzo Coda	5|9|78	Felisa Helfman de Silbermann	22|9	26|9|78	99.502	4.000
23	45	Ana M. Beneventano	5|9|78	ALFREDO GIL	22|9	26|9|78	99.577	4.000
23	46	Félix G. Igarzábal	1º|9|78	JUAN O JUAN BAUTISTA GUILLEM	22|9	26|9|78	99.409	4.000
23	46	Félix G. Igarzábal	6|9|78	MARCELINO RODRIGUEZ	22|9	26|9|78	99.510	4.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	19|5|78	ERNESTO HERIBERTO ENGEL	22|9	26|9|78	99.428	4.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	11|9|78	MANUEL GARCIA FERNANDEZ o MANUEL GARCIA	22|9	26|9|78	99.602	4.000
24	48	Rubén H. Malatesta	4|9|78	ERNESTO GUEVARA y MARIA EDELMIRA BUSSON	22|9	26|9|78	99.372	4.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	1º|9|78	SZUMOWICZ, Aarón Salomón	22|9	26|9|78	99.522	4.000
24	48	Rubén H. Malatesta	1º|9|78	Horacio Gregorio CEDARRI	22|9	26|9|78	99.563	4.000
25	49	Luis Alfredo Anaya	14|9|78	FRANCISCO MIGUEL BELGRANO	22|9	26|9|78	99.387	4.000
25	49	Luis Alfredo Anaya	14|9|78	JOSE BONIFATI	22|9	26|9|78	99.392	4.400
25	50	Antonio R. M. Coghlan	13|9|78	Hilarión Juan IRIBARREN	22|9	26|9|78	99.416	4.000
26	51	Julio César Dávolos	7|9|78	ROSA DOVAL DE FERREIRO	22|9	26|9|78	99.490	4.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	13|9|78	Delfin RODRIGUEZ o Delfin RODRIGUEZ GOMEZ	22|9	26|9|78	99.497	4.000
27	54	Miguel Angel Secchi	12|9|78	Avelino Basilio GOMEZ REVOREDO	22|9	26|9|78	99.366	4.000
27	53	Ana María Luaces	6|7|78	Juan Irineo CASTRO, Juana Clara CASTRO de MALVIDO y Luisa BECCAR de CASTRO	22|9	26|9|78	99.365	4.000
27	53	Ana María Luaces	14|9|78	VICENTE BRUNO	22|9	26|9|78	99.551	4.000
27	54	Miguel Angel Secchi	28|7|78	MARCOS LEVY	22|9	26|9|78	99.480	4.000
28	56	José Luis Gallo	12|9|78	Angela CARERI de CERAZO	22|9	26|9|78	99.474	4.000
29	57	Liliana F. de Casares	5|9|78	Amalia COSTA de SANTOME	22|9	26|9|78	99.483	4.000
29	58	Marta Amelia Beiró	11|9|78	Angel Francisco Morgera	22|9	26|9|78	99.412	4.000
29	58	Marta Amelia Beiró	14|9|78	FRANCISCO ROTONDO	22|9	26|9|78	99.436	4.000
29	58	Marta Amelia Beiró	25|8|78	NESTOR LUIS RU[illegible]STEIN	22|9	26|9|78	99.524	4.000
29	58	Marta Amelia Beiró	14|9|78	Ana CORONATO de MAMMATO	22|9	26|9|78	99.573	4.000

e.22|9 Nº 1.238 v.26|9|78

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 15

Juzgado Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por tres días en el juicio PLAISANCE AUGUSTO CASTRO y otros c| NAVARRO JOSE EDUARDO s|ejecución hipotecaria, Expte. 27036, que los martilleros A.C. Taquini y Cía, rematarán en San Martín 388, Capital Federal, el día jueves 28 de setiembre de 1978, a las 15,30 horas el inmueble ubicado en Florencio Varela, Partido del mismo nombre, Provincia de Buenos Aires, calle Leandro N. Alem, entre las de Alberti y Monteagudo, y cuyas medidas son: 20,67 m de frente al S. por 10 m. de fondo. — Superficie 206,70 m2. — Nomenclatura Catastral, Circ. I, Secc. A, Manz. 66; Parc. 12c. 3 unidades de vivienda, desarrolladas en dos plantas, ocupadas por el señor Tarcicio Cerioni y su familia. — Se visita de 15 a 17 horas. Según Cláusula 10 del contrato hipotecario, el deudor se obliga a desocupar totalmente el inmueble. — Base: $ 5.000.000, Contado. Seña: 20%; Comisión: 3%. — El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 15 de setiembre de 1978.

José Edurado Russo, secretario.

$ 20.400.— e. 22|9 Nº 17 v. 26|9|78

Nº 18

Juzgado en lo Civil Nº 18, secretaría Nº 35, comunica por tres días en los autos: PALATNIK ANGEL y otra c|CYTRYN MOISES s|División de condominio (Exp. Nº 23.626|75), que el martillero José María Rubianes, rematará el 29 de setiembre de 1978 a las 9,30 horas en Talcahuano 479, Capital, una propiedad ubicada en la calle Serrano 514|520, edificada en terreno que es parte del lote 3 de la manzana E, y mide 8,66 mts. de frente al S.E. por 20,716 de fondo en el costado S.O., 21,636 metros en el N.E. y 8.70 metros en el contrafrente al N.O. Nomenc. Catastral: Circ. 18, sec. 31; manzana 7; parcela 18. — Según constancias de autos se tiene acceso por el Nº 520 de la calle Serrano, donde por un pequeño pasillo se da a un patio descubierto de 8 x 4 mts., con comunicación a un local en el frente de 7,50 x 5 mts., tres habitaciones, cocina y baño. — En planta superior una habitación. — Todo en estado ruinoso. — Se encuentra totalmente desocupada. Se adeuda por Impuestos Municipales $ 38.525. — Obras Sanitarias $ 31.012. — Base: $ 4.350.046,66 (2|3 partes valuación fiscal). — Seña: 8%. — Comisión: 3%, todo al contado. Sellado boleo 50|00. — Se visita de lunes a viernes de 10 a 12 horas (solicitar llave en Serrano 530, Señor Schaller). — El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado.

Buenos Aires, 18 de setiembre de 1978.
Iris A. Pini de Fusoni, secretaria.

$ 22.800.— e. 22|9 Nº 129 v. 26|9|78

Nº 28

Juzgado Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, comunica por tres días en el juicio: SPINEDI DE POCCARD JOSEFINA MARIA y otra y POCCARD ALFONSO EDUARDO s|testamentarias, Expte. Nº 30.752, que los martilleros A.C. Taquini & Cía., rematarán en San Martín 388, Capital Federal, el día jueves 28 de setiembre de 1978, a las 15,30 horas, el inmueble ubicado en Tucumán 1576|82, entre Paraná y Montevideo y cuyas medidas son 8,76 mts. de frente al N. por 44,50 de fondo. Comprende un amplio local de comercio en planta baja con sótano y dependencias y una casa habitación en altos. — Se incluyen dos líneas telefónicas. — Base: $ 90.000.000, Contado. — Se entrega totalmente desocupado. — Seña: 8%. — Comisión: 3%. — En efectivo. Se visita de 13 a 17 horas. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 13 de setiembre de 1978.

José Luis Gallo, secretario.

$ 16.800.— e. 22|9 Nº 16 v. 26|9|78

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 5

El juez Horacio E. Meinke, a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10, comunica por 3 días en autos caratulados "CHIPRUT s|quiebra", Expte. Nº 5.121, que el martillero público José Ibáñez rematará el día 29 de setiembre, a las 10 hs., en el Salón de Ventas de la Asociación de Martilleros y Balanceadores Públicos, Talcahuano 479, Capital: 3 lotes de terreno en Mar de Ajó, partido de general Lavalle, pcia. de Buenos Aires, designados con las letras C, D y E, de la manzana ocho, que son parte de la chacra quince, compuestos de 18.75 mts. de frente por 42,50 de fondo cada lote. Por frente los bienes dan sobre la calle Estanislao del Campo entre las calles Saconi y Ramos Mejía. — Venta al contado. — Seña: 10 %. — Comisión: 3 %. — Base: pesos 45.640 para cada lote (2|3 partes valuación fiscal). — Informes, martillero José Ibáñez, Perú 658, piso 2º "E", T.E. 34-051.

Buenos Aires, 28 de agosto de 1978. — José León Bustelo, secretario.

$ 20.400.- e.22|9 Nº 48 v.26|9|78

Nº 8

Juzgado en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15, comunica por un día en los autos "COHN, JUAN ALEJANDRO c| BREGMAN, ISRAEL y otros, KARMEL, JAIME s|ejecutivo" (Expte. Nº 38.825), que el martillero Manuel Fernández, rematará el día 29 de setiembre de 1978, a las 10.30 hs., en el local de la Asociación de Balanceadores y Martilleros, Talcahuano 479, Capital, el siguiente bien: una máquina cepilladora garlopa combinada sin número visible. — El bien se exhibe en la calle Helguera 1047, Cap., de 9 a 15 hs., a partir del 21 de setiembre hasta la fecha del remate. — Sin base y al mejor postor. Comisión: 10 %, todo en efectivo y al contado. — Entrega previo pago total de precio.

Buenos Aires, 19 de setiembre de 1978. — Juan Antonio Vergara del Carril, secretario.

$ 4.400.- e.22|9 Nº 121 v.22|9|78

Nº [illegible]

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica por tres días que la martillera Leticia A. Ibarra de Berrettoni, en autos "LICATA, ANGEL V., c|OBREGON, MARIA DELIA, s|Ejecutivo", rematará 27 de setiembre, 16 horas, en Humberto I 2042, Capital Federal, inmueble ubicado localidad Burzaco, provincia de Buenos Aires, calle General Arias y Humberto I (circunscripción II, fr[illegible]ón A, manzana 203, parcela 4e y 4[illegible] compuesto de: Un living - comedor a[illegible]lio, piso parquet; un dormitorio con placard, piso parquet; un dormitorio, faltando pequeños detalles terminación con piso preparado y contrapiso de concreto; un baño completo, líneas Florentina con

piso granito; un baño instalado común, con piso granito; una cocina con mesada reconstituido en escalla con placard; un dormitorio, piso parquet; una cocina completa con piso granito y pasillo; un porch cubierto, con piso baldosas cerámicas. — En fondo depósito de mampostería. — La techumbre es con teja de tipo francesa. — Todas las ventanas exteriores son con verjas de hierro. — Supergás instalado y funcionando al igual que la luz eléctrica. — Instalación telefónica. — Sobre zona asfaltada. — La construcción edificio es aproximadamente de ocho años. — Superficie del terreno: 501,16 m2. — Actualmente habitada por la dueña. — Base $ 18.666.666.—, al contado; seña 8 %, comisión 3 %. — Ley de sellos 5 o|oo (cinco por mil), todo en efectivo. El que resultara comprador deberá fijar domicilio en la Capital Federal. — Visitarse de lunes a viernes, de 14 a 17 horas.

Buenos Aires, 15 de setiembre de 1978. — Carlos Alberto Villar, secretario.

$ 32.400.— e. 22|9 Nº 99.953 v. 26|9|78

Nº 10

Juzgado Nacional de Comercio Nº 10, Secretaría Nº 20, comunica por dos días en autos: "DECSANT S.A., s|quiebra" (Expte. Nº 39.138|78), que los martilleros David N. Almeyra y Emilio Cravaroli, rematarán sin base, al contado, en calle Florentino Ameghino 1758|60, Capital, sede de la fallida, el día 29 de setiembre de 1978, a las 14.30 horas, bienes de uso en oficinas y otros, inventariados a fs. 95|106 y 133|35 de autos, a saber: máquinas de escribir y calcular eléctricas "Olivetti" Summa y Primma 20; tabuladora "Addo X 700", eléctrica; de escribir "Olivetti" Lexikon 80 y "Tekne", eléctrica; de calcular "Cifra 211", eléctrica; Multisuma 20 "Olivetti"; fotocopiadora "Copier 536-3M"; "Olivetti" coipadora 405 máquina de escribir eléctrica "I.B.M." industria brasileña; máquina registradora "Rod-Bal", eléctrica, caja de hierro de 1 cuerpo a combinación y tesoro interior; escritorios de madera y metal con tapa cristal y fórmica de 3, 4 y 6 cajones; sillones y butacas giratorias y sillas metálicas diversas con tapiz plástico; sillones de 1, 3 y 5 cuerpos para oficina y probadores; mesas de máquina escribir, rodantes de madera y metal; armarios modulares expositores, otro con espejo y bar; mostradores diversos tamaños y usos alfombras; artefactos fluorescentes varios; cuadros y maceteros diversos; fichero y percheros metálicos; extinguidores incendio a espuma, con y sin rodamiento; paneles luminosos; espejos colgantes y murales; estufas hogar de piedra articulada y calefactores varios; reloj para persona "Cronos" con 10 tarjeteros: roperos metálicos individuales de 20 y 24 unidades cajas de cartón para calzado; maderas, aglomerados, marcos, tarimas y tabiques divisores varios; máquina cortar fiambres "Berkel" y cafeteras, mesas madera varias; bebedero agua helada con equipo; báscula industrial para 600 kg.; muebles vitrina con estantes exhibidores; porta rollos y papeles envolver; latas con diversos productos para industria calzado y otros. — Los citados bienes serán exhibidos los días 27 y 28 del indicado mes, en el horario de 14 a 18. — Seña: 30 %. — Comisión: 10 %, en efectivo, en el acto de la subasta. — Las mercaderías adquiridas se entregarán previo pago total del precio y los compradores constituirán domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 14 de setiembre de 1978. — Juan Antonio Vergara del Carril, secretario.

$ 31.200.- e.22|9 Nº 130 v.25|9|78

Juzgado Nacional en lo Comercial número 22, Secretaría Nº 44, comunica por tres días, en los autos caratulados "ASCENSIO VIVES, PATRICIO c|CARBALLO, OSVALDO JOSE y Otra, s|Ejecutivo" (Expediente Nº 4.132|77), que el martillero Gregorio Raúl María Carreras rematará el próximo 2 de octubre de 1978, a las 16.30 horas, en Alsina Remates, sito en Alsina 2762|64, un inmueble sito en Bolivia 5025, p.b. "B", unidad Nº 1, entre Ladines y vías del Ferrocarril Mitre, ocupado por la demandada y familia, donde se exhibirá los días 27, 28 y 29 de setiembre de 1978, entre las 9 y 12 horas. — Se adeudan de Obras Sanitarias de la Nación al mes de mayo de 1977, la suma de pesos doce mil doscientos setenta y cuatro ($ 12.274), sin actualización Ley Nº 21.281. — Deuda Municipal al mes de abril de 1977, la suma de pesos nueve mil setecientos treinta y uno ($ 9.731), más recargos, no existen deudas de expensas comunes. — Con base de pesos cuatro millones ($ 4.000.000) al contado y al mejor postor. — Seña 8 %, comisión 3 %. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 3 de setiembre de 1978. — Rafael Cruz Martín, secretario.

$ 20.400.— e. 22|9 Nº 232 v. 26|9|78

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 22

Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 22, comunica por dos días, en el juicio "SAVOTINSKY, BORIS, c| VALENTINETTI, ALBERTO OSCAR s| Ejecut. Cob. de Alq.". Expediente número 2.348, que el martillero Eduardo Saravia rematará el martes 26 de setiembre próximo, a las 11.30 horas, en Culpina Nros. 24|26, Capital Federal, los bienes que allí se encuentran embargados en autos, a fs. 37 vta.|38, entre los que hay: 48 sillas y 25 mesas base de hierro. — Heladera carnicera de 7 puertas. — Dos heladeras mostrador, una de 4 puertas y la otra de 2 puertas. — Fritador de aceite de acero inoxidable. — cocina c|6 hornallas, baño maría y parrilla. — 3 acondicionadores de aire Marshall y máquina de cortar fiambre eléctrica. — Se exhiben los días sábado 23 y lunes 25, de 10 a 12 horas. — Venta al contado. — Seña 30 %. — Comisión 10 %. — Sin Base.

Buenos Aires, 19 de setiembre de 1978. — Enrique Horacio Alvis, secretario.

$ 12.000.— e. 22|9 Nº 42 v. 25|9|78

EDICTOS JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 14

Juzgado Civil Nº 14, Secretaría Nº 27 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don PABLO ERNESTO MEDICINA. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, septiembre 18 de 1978. — José Luis Caruso, secretario.

$ 4.800.— e.21|9 Nº 99.675 v.25|9|78

Nº 15

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por quince días a EDUARDO ROMAN CASTAGNINO para comparecer en juicio "Cometta de Castagnino, Liliana Ester c|Castagnino, Eduardo Román s|divorcio" bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, septiembre 15 de 1978. — José Luis González, secretario.

$ 4.000.— e. 21|9 Nº 99.401 v. 22|9|78

Nº 29

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58 cita y emplaza por cinco días a BONIFACIA UBALDINA CARBO, estar a derecho en los autos caratulados "Ibáñez, Juan Gabriel s|autorización" bajo apercibimiento de designar el Señor Defensor de Pobres y Ausentes. — Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, septiembre 11 de 1978. — Marta Amelia Beiró, secretaria.

$ 4.000.— e.21|9 Nº 99.179 v.22|9|78

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, hace saber, en autos: ASIENTOS S.A. s|concurso preventivo", que la Junta de Acreedores se celebrará el día 13 de octubre de 1978 a las 10 horas en la Sala de Audiencias de la Excelentísima Cámara de Apelaciones en lo Criminal y Correccional. — Publíquese por dos días. Margarita R. Braga, secretaria.

$ 4.000.— e.21|9 Nº 99.858 v.22|9|78

Nº 2

Juzgado en lo Comercial Nº 2 Secretaría Nº 3, comunica por cinco días la quiebra de CENTRO INTEGRAL DE EQUIPAMIENTO HOTELERO S.R.L. s| quiebra; síndico contador Norberto Antonio Abad con domicilio en Luis Sáenz Peña 141, 3º "C", Capital, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 13 de noviembre de 1978. En caso de propuesta de acuerdo resolutorio, señálase el día 21 de febrero de 1979 a las 9 horas, para la reunión de la Junta de acreedores en la Sala del Juzgado con los que concurrieren. Intímase al fallido y a terceros para que hagan entrega al Síndico de los bienes de aquélla. Intímase al fallido para que cumpla con los requisitos del art. 93 de la ley 19.551, dentro de cinco días y para que entregue el síndico dentro de 24 horas, los libros de comrecio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Prohíbese pagos al fallido, los que serán ineficaces. — Publíquese por 5 días.

Buenos Aires, septiembre 8 de 1978. — Juan Carlos Mata, secretario.

e. 21|9 Nº 4.346 v. 27|9|78

Juzgado Comercio Nº 2, Secretaría Nº 4, hace saber por quince días, en el juicio: "MORENO DE PANDO, SARA s|información sumaria", se ha dictado la siguiente resolución: "Buenos Aires, 28 de junio de 1978. — Autos y vistos: Por presentado, por parte y por constituido el domicilio legal indicado. Los elementos de juicio reunidos en esta tramitación sobre cancelación de un certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible Nº 08.719, permiten determinar "prima facie" que la presentante lo perdió, según denuncia efectuada ante la autoridad policial. El certificado mencionado titular de la señora Sara Moreno de Pando, fue registrado en el Banco Interfinanzas, por la suma de pesos tres millones, con fecha de vencimiento el 31|3|78. Por tales consideraciones, resuelvo: I. Disponer la cancelación precedentemente individualizada, autorizándose su pago después de transcurridos sesenta días, contados desde la fecha de la última publicación, siempre que no mediase oposición (art. 89, Decreto-Ley Nº 5.965|63). — II. Publicar edictos por el término de quince días en el Boletín Oficial (art. 89 del Decreto-Ley Nº 5.965|63). — III. Notificar la presente resolución al librador y aceptante. — IV. En forma previa deberá el peticionante prestar a satisfacción del tribunal, caución hasta la suma de setecientos cincuenta mil pesos. — Al otro sí digo: Líbrese el oficio solicitado. — Bindo Caviglione Fraga, Juez".

Buenos Aires, 31 de agosto de 1978. — César Benjamín Lagos, secretario.

$ 14.400.— e. 12|9 Nº 97.766 v. 2|10|78

Nº 4

Se hace saber que el Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Juan C. Bengolea, Secretaría Nº 7 del suscripto, ubicado en Av. Roque S Peña 1211, Piso 1º, de la Capital Federal; en autos: "VIGNA, OSVALDO J. s|cancelación de documento", ha dictado la siguiente resolución: "Buenos Aires, 21 de junio de 1978 ... Decrétase la cancelación del certificado de depósio Nº 8378, por un importe de $ 3.000.000, con vencimiento el día 10 de mayo de 1978, emitido por el Banco de Santander, Sucursal Villa Crespo. Publíquese edictos por 15 días en el Boletín Oficial. Autorízase el pago del importe de certificado, transcurridos 60 días de la última publicación. Notifíquese. Juan C. Bengolea. Juez.

Buenos Aires, 15 de agosto de 1978. — Alejandro Quintela, secretario.

$ 78.000.— e. 18|9 Nº 98.858 v. 6|10|78

Juzgado Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por cinco días en autos: "OBRA DIAZ VELEZ 3441 S.C.A. s|quiebra s|incidente de subasta Cangallo 4281" (Expte. Nº 41.896), que los martilleros Alberto M. Toschi y Benjamín García Arecha rematarán el 29 de setiembre, a las 12.30 horas, en el local Talcahuano 479, las siguientes unidades, ubicadas en la calle Cangallo 4281: Unidad 25, piso 3º: 1 amb., kitchenette, baño completo. Sup. cub.: 17,64 m2. Porc.: 0,93 por mil. — Unidad 28, piso 4º: 1 amb., kitchenette, baño inst. Sup. cub.: 18,44 m2. Porc.: 0,93 por mil. — Unidad 66, piso 10: 2 amb., hall, baño completo, kitchenette. Sup. cub.: 30 m2. Porc.: 1,55 por mil. — Base: $ 3.500.000 cada uno. Desocupados. Al contado. En efectivo. Seña 10 %. Comisión 3 %. Sellado boleto 5 por mil. Se visitan días hábiles, de 9 a 12 horas. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal y la escritura de dominio deberá ser firmada por el escribano que designe el Juzgado.

Buenos Aires, 11 de setiembre de 1978. — Fernando F. Ottolenghi, secretario.

$ 26.000.— e. 19|9 Nº 99.186 v. 25|9|78

Nº 6

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría número 11 hace saber por 15 días en autos "FORTI, JOSE BRANCO s/cancelación": "Buenos Aires, 23 de agosto de 1978. — Autos y vistos: ...de conformidad con lo establecido por el art. 89 del Decreto Ley Nº 5965/63, dispónese la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible emitido por la Agencia Nº 7 del Banco Francés del Río de la Plata, a favor del Sr. José Branco Forti, por la suma de

pesos diez millones ochocientos cuarenta mil ($ 10.840.000.—), Nº 0175384, expedido con fecha 21|7|78, con vencimiento el día 21|8|78, por un plazo de treinta y un días, siendo el monto al vencimiento con los intereses incluidos de pesos once millones quinientos ochenta y cinco mil setecientos treinta y tres ($ 11.585.733). —Notifíquese a la entidad libradora a sus efectos. — A los efectos previstos por el art. 89 del decreto antes citado, publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de quince días ... Ricardo Mati: s Richards. Juez". De acuerdo a la norma mencionada se hace saber a quien pudiera tener el certificado, que se autorizará su pago a nombre del peticionante de la cancelación una vez transcurridos 60 días desde la última publicación si en el intervalo no se dedujera oposición.
Gastón F. Llantada, secretario.
$ 108.000.— e.5|9 Nº 96.351 v.25|9|78

Nº 8

Juzgado Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16, en autos: "NEBBIA, ELVIRA LUCENA DE y otro s|cancelación", hace saber por el presente que decretó la cancelación de certificado de depósito a pazo fijo, nominativo, transferible Nº 06-060459, por la suma de $ 1.000.000, con vencimiento de pago el 4 de julio de 1978, a favor de Elvira Lucena de Nebbia y|o Cristóbal Lucena, otorgado por Giménez Zapiola S. A. el 3 de mayo de 1978. — Hugo Darío Maciel (h.) Juez.
Buenos Aires, 6 de setiembre de 1978. — Adriana F. Gómez, secretaria.
$ 60.000.— e.14|9 Nº 98.386 v.4|10|78

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10 de la Capital Federal, a cargo del doctor Eduardo J. M. Milberg, Secretaría Nº 19, comunica por cinco días la modificación de la fecha de la junta de acreedores establecida para el 23 de octubre de 1978, en los autos "COMERCIAL AMERICANA, SOCIEDAD ANONIMA FINANCIERA E INDUSTRIAL sobre concurso preventivo", habiendo dispuesto su realización para el día 6 de diciembre de 1978, a las ocho horas.
Buenos Aires, 6 de setiembre de 1978. — Juan Antonio Vergara del Carril, secretario.
$ 16.000.— e. 18|9 Nº 98.833 v. 22|9|78

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 23, en autos: "ARIAS DE AVILA, MARGARITA y otro s|cancelación de certificado a plazo fijo, comunica por diez días, que se ha decretado bajo la caución personal de los actores, se cancele el certificado de depósito a plazo fijo, transferible Nº 0045857, por la suma de pesos 400.000 por capital y de $ 94.685 por intereses, fecha de emisión, 19 de agosto de 1977, fecha de vencimiento, 17 de noviembre de 1977, firma receptora, Banco Tornquist, Agencia Colegiales, beneficiarios, Margarita Arias de Avila y Osvaldo Avila. — Debiendo notificarse la resolución al emisor y autorizarse su pago, si no se dedujese oposición, por tenedor, dentro del plazo de sesenta días, de la última publicación. — Firmado: Héctor Foiguel López, Juez.
Emilio Perea, secretario.
$ 48.000.— e. 20|9 Nº 99.578 v. 3|10|78

Nº 13

Juzgado Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26, hace saber en autos "ADICRU ha resuelto, con fecha 17|6|77, de acuerdo S.A. S.CANCELACION DE PAGARES", se al art. 89 del Decreto-Ley Nº 5.965|63, la cancelación del pagaré librado por ediciones Siglo XX S.A., por $ 28.550, por Andrés Bernárdez por $ 350.000, por J. Michan e Hijos por $ 597.544 y por confecciones Fermonfer por $ 715.772, todos con vencimiento el 31 de mayo de 1977, y endosados en blanco por Compañía General Fabril Financiera S.A., previniéndose que se ordenará su pago si no se dedujere oposición dentro de 60 días contados a partir de la fecha de la última publicación.
Buenos Aires, 28 de febrero de 1978. — José A. Vallejos Meana, secretario.
$ 66.000.— e. 4|9 Nº 95.967 v. 22|9|78

El Juzgado Comercial Nº 13, Secretaría 26, en autos "ARANA ELIZALDE, JORGE B. y otra s|Cancelación de documento", comunica por quince días que se ha extraviado un documento a plazo fijo, transferible, Nº 181.533, emitido el 14|3|78 y con vencimiento el 13|4|78 por un capital de $ 850.000, con tasa anual del 83 %. Monto a cobrar $ 907.986, librado por el Banco Tornquist, Sucursal Palermo.
Buenos Aires, 29 de agosto de 1978. — Horacio Augusto Grillo, secretario.
$ 48.000.— e.8|9 Nº 96.969 v.28|9|78

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por cinco días que ha sido decretada la quiebra de ORELLANO, RAFAEL; que el Síndico Raul Daniel Griguoli, con domicilio en la Avda. Córdoba 1513, 6º piso, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos, recibirá los mismos hasta el día 1º (primero) de noviembre de 1978. En caso de presentar concordato resolutorio la Junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 21 de diciembre del año en curso, a las 8 horas. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido para que dentro de cuarenta y ocho horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenérselo por constituído en los Estrados del mismo. Intímasele también para que cumpla con lo dispuesto en el art. 93 de la ley 19.551 y para que entregue al Síndico dentro de 48 hs. los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad.
Buenos Aires, 11 de setiembre de 1978. — Marcelo Gebhardt, secretario.
e.21|9 Nº 4.351 v.27|9|78

Nº 15

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, comunica por cinco días la quiebra de BERNARDO ABEL COHEN. Es síndico el contador Héctor Angel Cortese, con domicilio en Hipólito Yrigoyen 1544, piso 7º, "E", a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 20 de noviembre de 1978. En caso de corresponder su celebración la junta se realizará con los acreedores que concurran en la sala del Juzgado el día 26 de febrero de 1979, a las 10 horas. Se intima a la fallida y cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacerle pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida y a sus administradores para que dentro de cuarenta y ocho horas constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado, para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la Ley Nº 19.551, y para que se someta al art. 107 de esa ley.
Buenos Aires, 12 de setiembre de 1978. — Eric Frank Warr, secretario.
e. 21|9 Nº 4.353 v. 27|9|78

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, Secretaría Nº 31, hace saber que en los autos caratulados "KHAFIF, MATILDE s|Cancelación". se ha ordenado notificarle la siguiente resolución: "Buenos Aires, abril 10 de 1978. Procédase a la cancelación del certificado enunciado, emitido a nombre de Matilde Khafif, bajo el número 411.095, con fecha 20 de octubre de 1977, con vencimiento el día 21 de noviembre de 1977 por un monto de $ 300.000. previa publicación de edictos por 15 días en el Boletín Oficial (Arts. 89|95 del decreto ley 5965|63). Autorízase la percepción del valor del instrumento ($ 300.000) transcurridos 60 días contados desde la fecha de la última publicación del auto respectivo, siempre en el intervalo no se dedujese oposición por el tenedor. Firmado: Aydeé Elvira Cáceres Cano. Juez". El certificado fue emitido por el Banco de Intercambio Regional con fecha 20|10|77 con vto.21|11|77, por la suma de $ 300.000 a nombre de Matilde Khafif, pactado a 32 días de plazo, con tasa de interés anual del 130 %, bajo el número 411.095.
Buenos Aires, 21 de julio de 1978. — Nelly Rosa Fernández, secretaria.
$ 96.000.— e.11|9 Nº 97.456 v.29|9|78

Nº 17

Juzgado en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 33, comunica en autos: "DANIELE, ELBA NORA y otros s|cancelación", Expediente Nº 4.417, se ha resuelto: "Buenos Aires, 28 de marzo de 1978. — Dispónese la cancelación del certificado de plazo fijo nominativo transferible Nº 04-505678-01 con vencimiento el día 1º de enero de 1978, librado por el Banco Español del Río de la Plata Ltda. (agencia Nº 4), por la suma de pesos cuatrocientos treinta y tres mil ciento cincuenta y uno ($ 433.151), y autorízase su pago para después de transcurridos sesenta (60) días, contados desde su última publicación, de no mediar oposición, a cuyo fin publíquense edictos por quince días en el Boletín Oficial. — Carlos Viale, Juez".
Buenos Aires, 29 de junio de 1978. — Diego E. Paiella, secretario.
$ 72.000 — e. 4|9 Nº 95.947 v. 22|9|78

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18 de la Capital Federal, Secretaría Nº 36, hace saber que en autos: "FERNANDEZ, BALBINO s|cancelación", se ha decretado la cancelación del certificado a plazo fijo intransferible Nº 17.878, importe del capital: un millón novecientos tres mil seiscientos treinta y dos pesos, fecha de emisión: 22 de diciembre de 1977, fecha de vencimiento: 23 de enero de 1978, emitido por el Banco de Santander, con domicilio en Bartolomé Mitre Nº 575 de Capital Federal, a nombre de Balbino Fernández. Una vez transcurridos los sesenta días desde la última publicación, si en el intervalo no se dedujere oposición, se autorizará el pago del certificado descripto al señor Balbino Fernández.
Buenos Aires, 4 de setiembre de 1978. Julio J. Peirano, secretario.
$ 78.000.— e. 14|9 Nº 98.411 v. 4|10|78

Nº 19

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 19, a cargo del doctor Héctor Kiernan, Secretaría Nº 38, a cargo del doctor Federico Johnson, sito en el 7º piso del Palacio de Justicia, comunica por quince días, en el juicio caratulado "ELSA PETAGNA S| CANCELACION JUDICIAL", por extravío de certificado a plazo fijo Nº 13.923, expediente Nº 4.594|78, la siguiente resolución: "Buenos Aires, 22 de mayo de 1978. Autos y vistos... cancélese el instrumento referido a fs. 8 emitido por el Banco Río el 29|12|77, con vencimiento al 2|2|78, con un plazo de 35 días y por un monto de $ 264.000, con más $ 33.669 en concepto de intereses, a favor de Elsa Petagna, con D.N.I. Nº 13.181.956. Publíquense edictos por quince días en el Boletín Oficial. Fdo.: Héctor Kiernan, juez comercial.
Buenos Aires, agosto de 1978. — Federico Santiago Johnson, secretario.
$ 90.000.— e. 4|9 Nº 96.014 v. 22|9|78

Juzgado en lo Comercial Nº 19, Secretaría Nº 37, hace saber que en autos "OTTONELLO INDUSTRIAS METALURGICAS S. A. s/concurso preventivo se ha dispuesto que la junta de acreedores fijada para el día 13 de setiembre de 1978, a las 8.30 horas se realizará en la sala de audiencias de la Cámara Nacional de Apelaciones Federal en lo Contencioso Administrativo sita en Talcahuano 550, planta baja, Sector Uruguay con los acreedores que concurran. — Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial y en el diario "La Nación".
Buenos Aires, 31 de agosto de 1978. — Federico Santiago Johnson, secretario.
$ 60.000.— e.5|9 Nº 96.295 v.25|9|78

Nº 20

Juzgado Nacional Comercial Nº 20, Secretaría Nº 40, hace saber por quince días, que en autos: "TINTORERIA INDUSTRIAL MÜLLER & CIA. S.A. s|cancelación", por Expte. Nº 5.180, ha resuelto: "Buenos Aires, 12 de junio de 1978. — Atento la presentación de Tintorería Industrial Müller & Cía., Soc. Anón., como tenedora legitimada de los pagarés cuya cancelación se intenta, que fueran librados por Percatex S.A. a la orden de la presentante, quien es su única beneficiaria, por carecer los documentos de todo endoso, y habiéndose denunciado el extravío de los pagarés cuyas características son: Emitidos en Buenos Aires, con fecha de vencimiento al 31 de julio de 1978, lugar de pago también en Buenos Aires por las sumas de $ 800.000, $ 850.000 y $ 1.763.296 cada uno, resuelvo: Decretar la cancelación como títulos circulatorios de los pagarés antes detallados que totalizan la suma de $ 3.413.296. En virtud de lo dispuesto por los arts. 89 y siguientes del Decreto-Ley Nº 5.965|63, hágase saber al librador de los documentos enumerados en el presente proveído, que deberá depositar su importe en la cuenta de autos y a la orden del suscripto a su vencimiento, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Deberá, asimismo, hacerse saber que se autoriza su pago después de 60 días, contados desde la fecha de su vencimiento, si no hubiera oposición del interesado. — Publíquese el presente auto por quince días consecutivos en el Boletín Oficial, transcribiéndose íntegramente la presente resolución. — Notifíquese. — Carlos A. Fernández de la Puente, Juez".
Buenos Aires, 9 de agosto de 1978. — Federico C. Carrero, secretario.
$ 162.000.— e. 12|9 Nº 97.629 v. 2|10|78

Nº 22

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 43, comunica lo siguiente: "Buenos Aires, 30 de mayo de 1978. "..Decrétese la cancelación del certificado nominativo transferible 51.161, emitido por el Banco de Tornquist, Sucursal Villa Lugano, en Buenos Aires, donde también es pagadero, el 22 de agosto de 1977, con vencimiento el 21 de setiembre de 1977, a nombre de BIENVENIDO ROMERO, por la suma de $ 601.424. — Publíquese edictos durante quince días en el Boletín Oficial, haciéndose saber a quien pueda tenerlo que se autorizará el pago del documento transcripto precedentemente, a favor de Bienvenido Romero, una vez transcurridos sesenta días desde la última publicación, si en el intervalo no se dedujese oposición..." — Fdo: Carlos L. Bosch.
Buenos Aires, 27 de julio de 1978.
$ 78.000 e. 13|9 Nº 97.950 v. 3|10|78

Juzgado en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 43, comunica por cinco días, que con fecha 5 de setiembre de 1978 se declaró abierto el concurso preventivo de "DISTRIBUIDORA SOLIS S.R.L.", con domicilio en Chile 362, designándose síndico a don Simón Waisberg, con domicilio en Paraná 567, 2º piso, ofs. 203|4. Fijándose plazo hasta el 23 de octubre de 1978 para que los acreedores soliciten verificación de su crédito ante el síndico. El día 27 de diciembre de 1978, a las 8 horas, se celebrará la junta con los acreedores que concurran, en la sala de audiencias del Juzgado, Talcahuano 550, 7º piso, sector Lavalle.
Buenos Aires, 13 de setiembre de 1978. — Alejandro Vásquez, secretario.
$ 22.000.— e. 18|9 Nº 98.816 v. 22|9|78

Nº 24

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48, hace saber que en los autos caratulados: "PEREZ, A. GUALBERTO s|cancelación de certificado", se ha ordenado publicar la siguiente resolución: "Buenos Aires, 30 de junio de 1978. Autos y vistos. ...Habiéndose dado cumplimiento a los requisitos exigidos por el art. 1º de la Ley Nº 20.663, y lo dispuesto por el art. 89 del Decreto-Ley Nº 5.965|63, dispónese la cancelación del siguiente instrumento: a) Certificado de depósito a plazo fijo nominativo, transferible, serie "A" Nº 944.477. b) Emitido el día 16|3|78 por el Banco de Río Negro y Neuquén S.A., con domicilio en la Avda. Corrientes 555, planta baja, Capital Federal. c) El depósito fue efectuado por los señores Andrés Gualberto Pérez y|o Miguel A Pérez, con domicilio en la calle Libertad 174, Capital Federal, por la suma de $ 4.200.000, por el término de 34 días, a un interés anual del 85 %, cuyo vencimiento fue el día 19|4|78. d) El importe total, con sus intereses, asciende a la suma de $ 4.532.548. Dicho certificado es pagadero en el domicilio del Banco receptor del depósito. — A los fines previstos por el citado art. 89 del Decreto-Ley Nº 5.965|63, publíquense edictos por 15 días en el Boletín Oficial. — Se autoriza el pago del referido certificado para después de transcurridos 60 días del vencimiento de la última publicación ordenada precedentemente siempre que en ese lapso no se dedujere oposición por su tenedor. — Fdo.: Dr. Jorge del Valle Puppo, Juez"
Buenos Aires, 28 de agosto de 1978. — Carlos Gentile, secretario.
$ 144.000.— e. 4|9 Nº 95.894 v. 22|9|78

Juzgado Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48, comunica que en autos: "SERVIACERO" S.A. s|cancelación", se ha dictado la siguiente resolución: "Buenos Aires, julio 17 de 1978 (...) Dispónese la cancelación de seis pagarés por valor de $ 2.975.938 cada uno; librados por Vladimiro Petruk-Destaco SACIFIA, ambos con domicilio en la calle General Ferré Nº 1160, Lanús Este, Pcia. de Buenos Aires y Mecanometal S.A.I.C., con domicilio en Yatay 1930, Valentín Alsina. Pcia. de Buenos Aires, firmados en la ciudad de Buenos Aires, a la orden de "Serviacero" S.A., pagaderos en la ciudad de Buenos Aires el 31 de julio, el 31 de agosto, el 30 de setiembre, el 31 de octubre, el 30 de noviembre y el 31 de diciembre de 1978, respectivamente. Autorízase su pago una vez transcurridos sesenta días a contar de la última publicación del presente auto que se hará en el Boletín Oficial durante quince días, siempre que no se dedujeren oposiciones durante aquel plazo (...) Notifíquese. Jorge del Valle Puppo. Juez Nacional de Comercio".
Buenos Aires, 9 de agosto de 1978. — Carlos Manuel Gentile, secretario.
$ 96.000.— e.7|9 Nº 96.712 v.27|9|78

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 47

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial, Civil y Comercial de Capital Federal Nº 47, cita por diez días a don JOAQUIN CASAS para que se presente a estar a derecho bajo apercibimiento designar Defensor Oficial. — Publíquese por dos (2) días. — Fdo.: Federico A. Young, Juez.
Buenos Aires, 15 de agosto de 1978. — A. R. Vila de Gené, secretaria.
$ 4.800.— e. 21|9 Nº 99.850 v. 22|9|78

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran, para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho, conforme al artículo 725. inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	1	María Teresa Berzosa de Naveira	31|8|78	TERESA DE CARVALHO DE PADULA	21|9	25|9|78	99.012	4.000
1	2	Patricia G. de Gatzke	8|9|78	FRANCISCO ECKHARDT o FRANCISCO NARCISO ECKHARDT.	21|9	25|9|78	99.070	4.000
1	1	María Teresa Berzosa de Naveira	6|9|78	Salomón YAMBURG y Catalina KROVETZKY de YAMBURG	21|9	25|9|78	99.245	4.000
2	3	Gustavo Enrique Toledo	11|9|78	FAUSTINO REINALDO DUARTE	21|9	25|9|78	99.331	4.000
3	6	Lisandro J. Areco	15|9|78	Teresa Emma FONTANA	21|9	25|9|78	99.143	4.000
3	5	Ester Riesel	15|8|78	ISRAEL PREIDE	21|9	25|9|78	99.249	4.000
4	7	Jorge E. Dal Zotto	12|9|78	JUAN ANGEL FERREIRO	21|9	25|9|78	99.200	4.000
4	8	Martín J. Chavarri	12|9|78	Francisco Doldan	21|9	25|9|78	99.034	4.000
5	9	Jorge Ricardo Videla	23|8|78	MARIA BERMUDEZ	21|9	25|9|78	99.044	4.000
5	9	Jorge Ricardo Videla	6|9|78	ALEJANDRO SEREBRINSKY	21|9	25|9|78	99.002	4.000
5	10	Eduardo R. Liguori	8|9|78	PEDRO FELDMAN	21|9	25|9|78	99.120	4.000
6	11	Hugo Carrillo	5|9|78	Segismundo Balog	21|9	25|9|78	99.078	4.000
6	11	Hugo Carrillo	30|8|78	RODOLFO DE MARTINO	21|9	25|9|78	99.080	4.000
7	13	Rolando Hugo Falke	8|9|78	ISER EZEQUIEL MORGENSZTERN	21|9	25|9|78	99.295	4.000
7	14	José Luis Galmarini	11|9|78	ENRIQUE ANTONIO GARBISON	21|9	25|9|78	99.329	4.000
8	15	Luis de Preindlsperg	30|8|78	Enrique Pascual Giócoli	21|9	25|9|78	99.046	4.000
8	16	María Cristina J. Giuntoli	30|8|78	EMA o EMMA GENTILINI de PENASA	21|9	25|9|78	99.007	4.000
8	15	Luis de Preindlsperg	15|6|78	ELVIRA MARIA LOMMI DE CHIAPPE	21|9	25|9|78	99.266	4.000
8	16	María Cristina J. Giuntoli	24|8|78	RAMON GODOY	21|9	25|9|78	99.138	4.000
9	18	Alejandro Olazábal	21|8|78	SAVERIO PERILLO	21|9	25|9|78	99.136	4.000
9	17	Margarita J. A. de Amisano	22|8|78	FRANCISCA LOPEZ DE SANTAPAOLA	21|9	25|9|78	99.282	4.000
9	18	Alejandro Olazábal	17|5|78	CONSTANTE MORANO	21|9	25|9|78	99.198	4.000
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	29|8|78	María del Carmen Duarte de Ureta	21|9	25|9|78	99.139	4.000
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	8|9|78	ANTONIO SCUSSEL	21|9	25|9|78	99.124	4.000
10	19	Martín J. Durand	4|9|78	Federico Rolando Correa Meiss	21|9	25|9|78	99.075	4.000
11	22	A. M. C. de Duradñona y Vedia	7|9|78	ISOLINA BECEIRO	21|9	25|9|78	99.028	4.000
11	21	Julio Campos	31|8|78	Perec Wajnfeld	21|9	25|9|78	99.051	4.000
14	28	Guillermo C. Mercado	7|9|78	JULIA MARIA PENA VAYRE	21|9	25|9|78	99.318	4.000
15	30	José Luis González	10|8|78	Pablo Mario Michellon	21|9	25|9|78	99.050	4.000
15	30	José Luis González	4|9|78	Pascuala Aida IUSPPA de MAZZANTI	21|9	25|9|78	99.216	4.000
15	29	José Eduardo Russo	12|9|78	HERMINIA ELENA CHIGO de GRILLO y NATALIO DOMINGO GRILLO	21|9	25|9|78	99.328	4.000
15	30	José Luis González	11|9|78	Rafael Cohen Rúa	21|9	25|9|78	99.310	4.000
16	32	Marta N. Coccia de Negri	5|9|78	Silverio Ares	21|9	25|9|78	99.203	4.000
16	32	Marta N. Coccia de Negri	10|8|78	DIONISIO RAUL PIROVANO	21|9	25|9|78	99.156	4.000
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	24|8|78	Adelina BOGADO de CASTRO	21|9	25|9|78	99.254	4.000
17	34	Diego Norberto Quirno	23|8|78	JOSE JALLES	21|9	25|9|78	99.148	4.000
17	34	Diego Norberto Quirno	12|9|78	VENERANDA FERNANDEZ	21|9	25|9|78	99.291	4.000
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	12|9|78	MARIA ANGELA FRATEA de DIAJUTO	21|9	25|9|78	99.211	4.000
17	34	Diego Norberto Quirno	12|9|78	MATILDE EUDOXIA BARROSO de DI NUNZIO	21|9	25|9|78	99.240	4.000
18	36	María Isabel Milián	13|9|78	VALENTIN FRIES	21|9	25|9|78	99.087	4.000
18	36	María Isabel Milián	13|9|78	María CHERNOGUBSKY	21|9	25|9|78	99.239	4.000
18	36	María Isabel Milián	7|9|78	ANTONIO LAZARO	21|9	25|9|78	99.243	4.000
18	36	María Isabel Milián	1º|9|78	VICENTE GONZALEZ	21|9	25|9|78	99.154	4.000
18	36	María Isabel Milián	13|9|78	Julio LAJE	21|9	25|9|78	99.298	4.000
20	40	María Cristina P. de Chamorro	5|9|78	IDA BAGNA de OTTAVIANO y FRANCISCO OTTAVIANO	21|9	25|9|78	99.217	4.000
20	39	Amelia C. Pascuali	12|9|78	MARIA VERONICA GARRE	21|9	25|9|78	99.207	4.000
20	39	Amelia C. Pascuali	7|9|78	ESTHER ELGUE DE CARREÑO	21|9	25|9|78	99.095	4.000
20	39	Amelia C. Pascuali	13|9|78	DOMINGUEZ de Varela Encarnación	21|9	25|9|78	99.035	4.000
21	41	Luis Guillermo Köhler	11|9|78	FIDEL URBANO	21|9	25|9|78	99.175	4.000
21	41	Luis Guillermo Köhler	25|8|78	ELVIRA JOSEFA NOTO DE BOLLINI	21|9	25|9|78	99.141	4.000
21	42	Luis Guillermo Köhler	6|9|78	Angel Rodolfo	21|9	25|9|78	99.049	4.000
21	42	Luis Guillermo Köhler	29|8|78	Juan Dudelzak	21|9	25|9|78	99.334	4.000
22	44	Carmen N. Ubiedo	5|9|78	AMELIA FERNANDEZ DE MANGIANTE	21|9	25|9|78	99.263	4.000
22	44	Carmen N. Ubiedo	2|8|78	RAQUEL CETTA de DE PAOLI	21|9	25|9|78	99.010	4.000
22	44	Carmen N. Ubiedo	14|9|78	Carlos María FONROUGE	21|9	25|9|78	99.199	4.000
22	44	Carmen N. Ubiedo	7|9|78	FRANCISCO SILVERIO ARTUSO	21|9	25|9|78	99.238	4.000
23	46	Félix G. Igarzábal	29|8|78	JUAN DIEGO MILONE	21|9	25|9|78	99.036	4.000
23	46	Félix G. Igarzábal	25|8|78	HUGO LE[illegible]ARDO SYLVESTER	21|9	25|9|78	99.134	4.000
24	28	Eduardo Antonio Collazo	11|9|78	Margarita Irma Denis de Trillo	21|9	25|9|78	99.085	4.000
24	48	Rubén H. Malatesta	5|9|78	AGUSTIN JUAN BOTTINELLI	21|9	25|9|78	99.227	4.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	21|8|78	MARIA ANGELICA PIÑEIRO	21|9	25|9|78	99.153	4.000
25	50	Antonio R. M. Coghlan	13|9|78	Lucía BENA o BENNA de GERLERO	21|9	25|9|78	99.033	4.000
25	49	Luis Alfredo Anaya	4|9|78	Jovino BOUZA	21|9	25|9|78	99.047	4.000
25	49	Luis Alfredo Anaya	21|6|78	CARLOS FERNANDEZ DIAZ	21|9	25|9|78	99.264	4.000
25	49	Luis Alfredo Anaya	11|9|78	CATALINA PAGANINI de RAFFO	21|9	25|9|78	99.130	4.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	8|9|78	MARIA LETICIA DEYROS y EZEQUIEL WEINSCHELBAUM	21|9	25|9|78	99.194	4.000
26	51	Julio César Dávolos	13|9|78	MANUEL FERNANDEZ	21|9	25|9|78	99.284	4.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	8|9|78	Elsa Nélida PIPARUOLO de FIRPO	21|9	25|9|78	99.127	4.000
27	54	Miguel Angel Secchi	15|8|78	FEDERICO GRANDIO	21|9	25|9|78	99.412	4.000
27	54	Miguel Angel Secchi	12|9|78	LUIS GORDO	21|9	25|9|78	99.091	4.000
27	54	Miguel Angel Secchi	13|9|78	FELISA BAEZ de ACOSTA	21|9	25|9|78	99.005	4.000
27	54	Miguel Angel Secchi	7|9|78	Juan Pablo Amarante y Cipriana Hauscarriaga	21|9	25|9|78	99.247	4.000
27	54	Miguel Angel Secchi	29|8|78	Antonio Eduardo COLOMBO y Victoria GALLIVERTI de COLOMBO	21|9	25|9|78	99.299	4.000
28	55	Dora Mariana Gesualdi	6|9|78	DOMINGA LADEDA de LENTINI	21|9	25|9|78	99.324	4.000
28	55	Dora Mariana Gesualdi	1º|9|78	GREGORIO JOISON	21|9	25|9|78	99.144	4.000
28	55	Dora Mariana Gesualdi	30|8|78	Julia STUTZ de GALLESI	21|9	25|9|78	99.201	4.000
28	56	José Luis Gallo	14|9|78	Tecla MARX	21|9	25|9|78	99.140	4.000
28	56	José Luis Gallo	31|8|78	MARIA CELIA VALENTINA IMBERT de DAUL	21|9	25|9|78	99.274	4.000
29	57	Liliana F. de Casares	4|9|78	JUAN PERRETA	21|9	25|9|78	99.128	4.000
30	59	Luis José Carbajido	11|9|78	SERGIO ZALDO	21|9	25|9|78	99.126	4.000
30	60	José María Scotta	28|8|78	ALI RESLAN y MARIA MARCOS de RESLAN	21|9	25|9|78	99.262	4.000
30	59	Luis José Carbajido	12|9|78	MARIA NATALIA BALDUZZI de CAMOLA	21|9	25|9|78	99.015	4.000
30	59	Luis José Carbajido	13|9|78	Rosa Filoramo de Rizzo	21|9	25|9|78	99.084	4.000

e.21|9 Nº 1.237 v.25|9|78

				MARIA CELIA [illegible]	22|9	26|9|78	99.415	4.000
				CANDIDA [illegible]	22|9	26|9|78	99.355	4.000

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran, para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho, conforme al artículo 725, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	2	Patricia G. de Gatzke	11|9|78	Pantaleón SESTO	20|9	22|9|78	98.931	4.000
1	2	Patricia G. de Gatzke	6|9|78	PEDRO MACTAS	20|9	22|9|78	98.778	4.000
4	8	Martín J. Chavarri	26|7|78	MANUEL CONDE	20|9	22|9|78	98.779	4.000
4	7	Jorge E. Dal Zotto	8|9|78	Saide SAD de SAD	20|9	22|9|78	98.923	4.000
5	9	Jorge Ricardo Videla	12|9|78	BARTOLOME COLOMBO	20|9	22|9|78	98.922	4.000
6	12	Luis Alberto Dupou	5|9|78	Carlos Emilio Pluss	20|9	22|9|78	98.970	4.000
6	12	Luis Alberto Dupou	31|8|78	JUAN Y FRANCISCO ALONSO	20|9	22|9|78	98.815	4.000
8	16	María Cristina J. Giuntoli	4|9|78	Josefina Carolina Gilaroni	20|9	22|9|78	98.856	4.000
8	15	Luis de Preindlsperg	30|8|78	ALFONSO LIA	20|9	22|9|78	98.837	4.000
8	15	Luis de Preindlsperg	17|7|78	Rafael BELTRAN Y JAIME	20|9	22|9|78	98.764	4.000
8	15	Luis de Preindlsperg	6|9|78	TEODOLINDA COMASCHI de DI MATTEO	20|9	22|9|78	98.961	4.000
8	15	Luis de Preindlsperg	30|8|78	CESAR CONTINI	20|9	22|9|78	98.898	4.000
9	17	Margarita J. A. de Amisano	23|8|78	HAYDEE ANA TRECH de TEJEDOR	20|9	22|9|78	98.975	4.000
10	19	Gabriel M. Mazzinghi	—|9|78	RAUL HORACIO CORONEL	20|9	22|9|78	98.977	4.000
11	22	A. M. C. de Duraňona y Vedia	8|9|78	Sebastiana CALLARI de IUDICA	20|9	22|9|78	98.887	4.000
11	22	A. M. C. de Duraňona y Vedia	1º|9|78	Alvaro AGOSTINELLI	20|9	22|9|78	98.839	4.000
12	23	María Cristina Bourges Capurro	31|5|78	LEONARDO ROGANO	20|9	22|9|78	98.896	4.000
14	27	José Luis Caruso	6|9|78	JORGE AMERICO LANDINO	20|9	22|9|78	98.908	4.000
15	29	José Eduardo Russo	8|9|78	MARINO, Nicolás Natalio Argentino	20|9	22|9|78	98.959	4.000
15	30	José Luis González	29|8|78	ADELA LAGORIO de SCOSERIA y TERESA MARIA SCOSERIA	20|9	22|9|78	98.982	4.000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	6|9|78	JUAN TORELLI	20|9	22|9|78	98.843	4.000
17	34	Diego Norberto Quirno	30|8|78	DELFINA LUISA ZORZOLI de ALBARRACIN	20|9	22|9|78	98.796	4.000
7	13	Rolando Hugo Falke	14|8|78	OSCAR ENRIQUE REIBESTEIN y ENRIQUE OSCAR REIBESTEIN	20|9	22|9|78	98.774	4.000
20	11	María Cristina P. de Chamorro	11|9|78	ESTANISLADA LUISA VALENTINA Velas DE PARDINI o ETANISLADA LUISA VALENTINA VELAZ DE PARDINI y ARTURO PARDINI	20|9	22|9|78	98.773	4.000
20	40	María Cristina P. de Chamorro	7|9|78	NICOLAS ANTONIO ERNESTO BUSTICA y PAULA o PAULINA RIGHI o RIGHI de BUSTICA	20|9	22|9|78	98.987	4.000
20	39	Francisco Carlos Terrones	16|8|76	MIRAMONTES, María	20|9	22|9|78	98.881	4.000
20	40	María Cristina P. de Chamorro	21|8|78	ISIDORO AFFRANCHINO	20|9	22|9|78	98.968	4.000
21	42	Luis Guillermo Köhler	7|9|78	MANUEL VAZQUEZ	20|9	22|9|78	98.907	4.000
21	41	Luis Guillermo Köhler	8|9|78	Nélida Albina GARCIA	20|9	22|9|78	98.982	4.000
21	41	Luis Guillermo Köhler	11|9|78	ANTONIO NOVELLO	20|9	22|9|78	98.971	4.000
22	44	Carmen N. Ubiedo	18|8|78	OSVALDO ABASCAL	20|9	22|9|78	98.965	4.000
23	46	Félix G. Igarzábal	29|8|78	María Angélica Cerizola o Cerizola de Luchetta	20|9	22|9|78	98.776	4.000
23	46	Félix G. Igarzábal	11|9|78	DOLORES PUJOL DE MANSO	20|9	22|9|78	98.769	4.000
25	50	Antonio R. M. Coghlan	31|8|78	RAFAELA ANGELICA SCOLA de BENEDETTI	20|9	22|9|78	98.966	4.000
25	49	Luis Alfredo Anaya	11|9|78	MANUELA APALATEGUI DE PLAZAOLA	20|9	22|9|78	98.765	4.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	11|9|78	ELVIRA NUÑEZ de GESTOSO	20|9	22|9|78	98.768	4.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	5|9|78	Alberto Sebastián DEBARBIERI	20|9	22|9|78	98.844	4.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	13|9|78	MARIA ANA PANZITTA de ZITAROSA	20|9	22|9|78	98.830	4.000
27	54	Miguel Angel Secchi	11|9|78	MARIA CASANOVAS de BLAY	20|9	22|9|78	98.880	4.000
28	56	José Luis Gallo	6|9|78	SIMON BINEM LUSZCZANOWSKY o LUSZCZANOWSKI	20|9	22|9|78	98.831	4.000
30	60	José María Scorta	26|7|78	ALEJANDRINA CARMEN MARUELLI	20|9	22|9|78	98.829	4.000

e. 20|9 Nº 1.236 v. 22|9|78

JUZGADOS EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Publicación extractada Art. 1º Ley 17.889

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalle a partir de la primera publicación de la presente, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes, en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de instrucción que seguidamente se discriminan, a las siguientes personas:

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Citación o Emplazamiento	Días de Citación	Causa
6	118	Oscar Alberto Lucangioli	24|8|78	JULIO ALBERTO MARTINEZ	5	Robos reiterados
6	117	Jorge A. Ravazzani	6|9|78	Ricardo Daniel Arcangeli	5	Robo y hurto reiterado
8	125	Raúl Fermín Ybarra	5|9|78	ANDRES MINGRONE	5	Defraudación y hurto
10	130	Miguel Angel Macchi	31|8|78	CARLOS ALBERTO BENVENUTO	5	Hurto de automotor y robo (40.063)
12	137	Benjamín José Zöttele	4|9|78	ANGELICA NEDI FRANCHINI	5	Hurto
12	135	Jorge Alejandro Rocha	29|8|78	ANTONIO SCALONE	5	En el Delito del Art. 176 del Cód. Penal
13	138	Miguel Angel Pinciroli	4|9|78	RAUL ANGEL GUZMAN	5	El delito de defraudación
13	138	Miguel Angel Pinciroli	30|8|78	ADA IDALINA MORRAY	5	Hurto
14	143	Miguel Angel Caminos	5|9|78	IRIS MARGARITA BENITEZ	5	Hurto
15	146	Pablo Belisario Bruno	24|8|78	OMAR RENE LOBOS	5	Defraudación (infrac. al art. 173, inciso 2 del Cód. Penal
17	151	Floreal R. D. Lauretis	1º|9|78	ROBERTO DOMINGO TEMER	5	Estafas reiteradas
18	154	Roberto A. Grispo	4|9|78	MARIO HORACIO CERETTI	5	Incumplimiento de los deberes de funcionario público
22	127	Luis M. Crisetti	5|9|78	CARLOS ATILIO CUADROS	5	Defraudación
22	127	Luis M. Crisetti	29|8|78	RAUL MANUEL PIÑEIRO	5	Estafa
22	127	Luis M. Crisetti	5|9|78	ORLANDO CARLOS COMUZZI	5	Defraudación
22	127	Luis M. Crisetti	5|9|78	RUBEN DARIO DIAMANT	5	Defraudación
22	127	Luis M. Crisetti	29|8|78	HORACIO SOIFFER	5	Estafa
22	127	Luis M. Crisetti	5|9|78	ANTONIO D. ROASTA	5	Defraudación
26	134	Miguel J. del Castillo	25|8|78	RAUL BALMACEDA	5	Hurto
26	155	María Cristina Cuat 'li	23|8|78	OSCAR GUILLERMO CID	5	Robo de automotor
27	106	Juan M. Romero Victorica	24|8|78	RUBEN ROCATAGLIATA	5	Estafa y falsif. de documento
27	124	Eduardo Moumdjian	31|8|78	HUGO ALBERTO RODRIGUEZ	5	Hurto
27	124	Eduardo Moumdjian	31|8|78	JUAN ALBERTO CARTIER	5	Defraudación
29	152	Fernando Rodríguez Lubari	30|8|78	JOSE LUIS ANIGATI	5	Estafa
30	109	Carlos Alberto Dana	5|9|78	ROBERTO ENRIQUE CANTERO	5	Hurto
30	109	Carlos Alberto Dana	30|8|78	OSVALDO SANSEBASTIANO y ANSELMO BONAMIN	5	Tentativa de estafa

e.20|9 Nº 973 v.26|9|78

JUZGADOS EN LO PENAL ECONOMICO

Publicación extractada Art. 1º Ley 17.889

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalle a partir de la primera publicación de la presente, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes, en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Penal Económico que seguidamente se discriminan, a las siguientes personas:

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Citación o Emplazamiento	Días de Citación	Causa
1	1	Raúl O. Lascano	23|8|78	NELLY SANTAULARIA DE MORENO	5	Inf. art. 302 del C. Penal
1	1	Raúl O. Lascano	22|8|78	OSCAR IVIDIO MARTINEZ	5	Inf. art. 302 del C. Penal.
1	2	María Marta Novatti	16|8|78	FRANCISCO ELADIO TAUS	5	Contrabando
1	2	María Marta Novatti	14|8|78	CARLOS ALBERTO FERNANDEZ	5	Inf. art. 302 del C. Penal
1	1	Raúl O. Lascano	29|8|78	Hugo Carlos Adolfo Sardi	5	Inf. art. 302 del C. Penal
2	3	Jorge Alberto Soriano	21|8|78	DANIEL FRANCISCO GUZMAN	5	Inf. art. 302 del C. Penal
3	6	Luis R. Carol Augier	21|8|78	JORGE HUGO FRASCA	5	Inf. art. 302 del C. Penal
6	12	Julio Carlos Speroni	31|8|78	LELIA MARIA MELANI DE PARVIS	5	Inf. art. 302 del C. Penal

e.20|9 Nº 974 v.26|9|78

Y CORRECCIONAL FEDERAL JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL

Nº 4

Juzgado Criminal y Correccional Federal Nº 4, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta (30) días, a contar desde la primera publicación del presente, a ESTEBAN INSUA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación en perjuicio de la Caja de Previsión, Ind., Com. y Act. Civiles, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 6 de setiembre de 1978. — Alfredo H. Bisordi, secretario.
e. 18|9 Nº 4.330 v. 22|9|78

Juzgado Criminal y Correccional Federal Nº 4, Secretaría Nº 12 cita y emplaza por treinta (30) días, a contar desde la primera publicación del presente, a ANDRES MUÑIZ (a) "Andy", para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por falsificación de documentos reiterada, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 7 de setiembre de 1978. — Jorge B. Llompart, secretario.
e. 18|9 Nº 4.331 v. 22|9|78

Nº 5

Juzgado Crim. y Corecc. Federal Nº 5, Secretaría Nº 14. Cita y emplaza por cinco (5) días, a contar desde la primera publicación del presente a EMILIO VICTORIANO DE VINCENZI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por contrabando y falsificación documentos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 13 de setiembre de 1978. — Julio Amancio Piaggio, secretario.
e. 21|9 Nº 4.356 v. 27|9|78

Nº 6

Juzgado Criminal y Correccional Federal Nº 6, Secretaría Nº 16, del Dr. Horacio A. Artabe, cita y emplaza por treinta (30) días, a contar desde la primera publicación del presente, a OSCAR CESAR ARIAS para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 6 de setiembre de 1978. — Horacio A. Artabe, secretario.
e. 18|9 Nº 4.332 v. 22|9|78

Juzgado Federal, Criminal y Correccional Nº 6, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta (30) días, a contar desde la primera publicación del presente, a JESUS MARIA ORTIZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por presunta infracción al art. 189 bis del C. P., bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 1º de setiembre de 1978. — Dra. Elda B. Meliare de Cejas, secretaria.
e. 18|9 Nº 4.333 v. 22|9|78

[illegible] NACIONALES EN LO PENAL

Nº 6

Juzgado Federal Penal Nro. seis, Secretaría diecisiete, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a ALFREDO LUIS ROCHERA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por tent. de def., bajo apercibimiento de declararlo rebelde. [Publí]quese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 8 de setiembre de 1978. — Elda B. Meliare de Cejas, secretaria.
e. 19|9 Nº 4.335 v. 25|9|78

Juzgado Federal Penal Nro. seis, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a MARIA MAGDALENA BUSETTI DE FERNANDEZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por tentativa de defraudación, bajo apercibimiento de declararla rebelde.
Buenos Aires, 7 de setiembre de 1978. — Elda B. Meliare de Cejas, secretaria.
e. 19|9 Nº 4.336 v. 25|9|78

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

SAN MARTIN

Nº 1

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 1, Secretaría en lo Criminal y Correccional Nº 3, cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo RAUL ERNESTO GOMEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 23.039|76, caratulada: Verón, Luis Orlando y otros s|hurto, que se le sigue, bajo apercibimiento de declarar su rebeldía.
San Martín, Pcia. Buenos Aires, 7 de setiembre de 1978. — Miguel Angel Ambrosio, secretario federal.
e. 19|9 Nº 4.334 v. 25|9|78

Nº 3

El Juzgado Federal Nº 3 de San Martín, a cargo del Doctor Manuel Agustín García Tuñón, secretaría en lo criminal Nº 1 del Doctor Ignacio Basombrío en la causa Nº 2.047|78, caratulada: Frutos José Alberto s|inf. Ley 20.771, cita a JOSE ALBERTO FRUTOS para que en el plazo de quince días a partir del último de la publicación del presente, comparezca José Alberto Frutos, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde, revocársele la excarcelación y ordenar su inmediata captura. — Publíquese por cinco días.
San Martín, 31 de agosto de 1978. —
e. 13|9 Nº 4.317 v. 3|10|78

MAR DEL PLATA

Por orden de S.S. el Señor Juez Federal Subrogante a cargo del Juzgado Federal de Mar del Plata, Dra. Ana María Teodori, citó y emplazó a HERNAN ANGEL DEL GROSSO por el término de cinco días a contar de la primera publicación del presente, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 986|78 de la Secretaría Nº 3 a mi cargo, que se le sigue por presunta infracción a los arts. 44 y 45 de la ley 15.348, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Mar del Plata, 1º de setiembre de 1978. — José María Figueroa, secretario.
e. 19|9 Nº 4.337 v. 25|9|78

AZUL

Por disposición del señor Juez Federal de Primera Instancia de Azul, provincia de Buenos Aires, doctor Alejandro Sastre Abella, se cita y emplaza por el término de cinco días, contados desde la primera publicación del presente edicto, al procesado ANTONIO ORLANDO PASCARELLI, argentino, de 52 años de edad, casado, instruido, comerciante, con último domicilio conocido en la calle Juncal Nº 799 de la ciudad de Castelar, provincia de Buenos Aires, a fin de que se presente al Juzgado Federal de Azul, provincia de Buenos Aires, sito en la calle Avenida 25 de Mayo Nº 725, por ser requerido en la causa Nº 15.706, caratulada: "Caja Nacional Previsión Trabajadores Autónomos Den.: Defraudación - (imp. Catalina Bevilaqua de Ortelano)"; haciéndosele saber que si al vencimiento del plazo acordado, no se presenta, se lo declarará en rebeldía, de conformidad con lo prescripto por las normas de los artículos 139, 141 y 149 del Código de Procedimientos en lo Criminal.
Azul, 5 de setiembre de 1978. — Eduardo Luis Vischi, secretario.
e. 21|9 Nº 4.357 v. 27|9|78

BAHIA BLANCA

Por disposición del señor Juez Federal de 1ª Instancia con asiento en la ciudad de Bahía Blanca, doctor Guillermo Federico Madueño, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días posteriores al que tome conocimiento de dicha citación a CARLOS JULIO SICCA, D. N. I. 11.773.976, para que dentro de dicho término comparezca a cumplimentar medidas procesales y bajo apercibimiento de declarárselo rebelde si no compareciere de conformidad con lo dispuesto por el artículo 149 del C.P.C. — Local del Juzgado: calle Alsina 317, Bahía Blanca.
Bahía Blanca, 11 de setiembre de 1978. — Gloria Girotti, secretaria.
e. 21|9 Nº 4.358 v. 27|9|78

ROSARIO

Nº 1

Juzgado Federal de Pra. Instancia Nº 1, Secretaría 3ra., cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a PATRICIA BEATRIZ FREIDEMBERG, L. número 13.580.541, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. Ley 20.771, bajo apercibimiento de declararla rebelde.
Rosario, 4 de setiembre de 1978. — María Cristina del Barco de Sagues, secretaria.
e. 19|9 Nº 4.338 v. 25|9|78

Juzgado Federal de Pra. Instancia Nº 1, Secretaría 3ra., cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a LUIS ANGEL PEDRANI, D.N.I. Nº 10.965.718, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. ley 20.771 bajo apercibimiento de declararlo rebelde.
Rosario, 4 de setiembre de 1978. — María Cristina del Barco de Sagues, secretaria.
e. 19|9 Nº 4.339 v. 25|9|78

Juzgado Federal de Pra. Instancia Nº 1, Secretaría 3ra., cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a CARLOS ROBERTO CINALLI (a) "Cámara", D. N. I. Nº 12.521.461, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. a la ley 20.771, bajo apercibimiento de declararlo rebelde.
Rosario, 4 de setiembre de 1978. — María Cristina del Barco de Sagues, secretaria.
e. 19|9 Nº 4.340 v. 25|9|78

CORDOBA

Nº 1

El señor Juez del Juzgado Federal Nº 1 de la ciudad de Córdoba, en los autos "Dirección Nacional de Vialidad c|Guillermo Gabriel Merlin-Expropiación", cita y emplaza a GUILLERMO GABRIEL MERLIN, para que dentro del término de quince días comparezca a estar a derecho, conteste la demanda, ofrezca y acompañe la prueba pertinente, bajo apercibimiento de rebeldía.
Córdoba, 13 de julio de 1978. — Cristina Garzón de Lascano, secretaria.
$ 12.000.— e. 21|9 Nº 99.902 v. 27|9|78

Nº 2

El señor Juez del Juzgado Federal Nº 2, de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD c|OMAR VIÑOLE, o quien resulte propietario|a-EXPROPIACION" cita y emplaza al demandado por edictos para que dentro del término de quince días, contados desde la última publicación comparezca a estar a derecho y contestar la demanda bajo apercimiento (art. 19, párrafo 2º, de la Ley Nº 21.499. Fdo.: Miguel Angel Puga, juez.
Ricardo Bustos Fierro, secretario.
$ 14.000.— e. 21|9 Nº 99.901 v. 27|9|78

SAN JUAN

Señor: EDUARDO CESAR HERRERA. Por disposición del señor Juez Federal de San Juan, doctor Mario Alberto Gerarduzzi, y por el presente edicto que se publicará durante cinco días en el Boletín Oficial de la Nación, se hace saber a usted que deberá presentarse ante este Juzgado Federal de San Juan, Secretaría Penal Nº 4, a|c. del doctor Raúl R. Plana, en el término indicado, contable a partir de la primera publicación, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, será declarado rebelde por así haberse ordenado en los autos Nº 3.497, año 1978, caratulados: "C|Herrera, Eduardo César y otros-Por Inf. art. 187 de la Ley de Aduanas (T.O. 1962) y modificaciones".
San Juan, 7 de setiembre de 1978. — Raúl R. Plana, secretario.
e. 21|9 Nº 4.359 v. 27|9|78

Señor: RAMON RICARDO LUCERO. Por disposición del señor Juez Federal de San Juan, doctor Mario Alberto Gerarduzzi, y por el presente edicto que se publicará durante cinco días en el Boletín Oficial de la Nación, se hace saber a usted que deberá presentarse ante este Juzgado Federal de San Juan, Secretaría Penal Nº 14, a|c. del doctor Raúl R. Plana, en el término indicado, contable a partir de la primera publicación, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, será declarado rebelde por así haberse ordenado en los autos Nº 4.893, año 1977, C|Landa, Miguel Osvaldo - Por Adulteración de documento.
San Juan, 7 de setiembre de 1978. — Raúl R. Plana, secretario.
e. 21|9 Nº 4.360 v. 27|9|78

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 4

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7 comunica por tres días en autos BUCHICHIO DE BETANCOR, MARIA DE LOS ANGELES c|LANZILLOTTA, PASCUAL s| div. de condominio (Expte. 12.589|73) que el martillero José María García Arecha (h) rematará el jueves 5 de octubre de 1978 a las 11 horas en el Salón de Ventas de la Asociación de Martilleros, Talcahuano 479, Capital el inmueble de Avda. Provincias Unidas (Ruta Nacional 3) Nº 4474|76|78, localidad de San Justo, Partido de la Matanza, Provincia de Buenos Aires y que consta de dos plantas con entrada por el Nº 4474 a la planta alta y baja; por el Nº 4476 portón de ingreso de vehículos y por el Nº 4478 a un local que se intercomunica con el resto de la planta baja que es un gran salón con columnas centrales y dos baños en su costado; en el piso superior hay un hall de recepción, tres grandes ambientes, baño, una gran cocina y un patio cubierto. Nomenclatura Catastral: Circ. VII. — Secc. A; Manz 17; Parc. 28; superficie del terreno: 285 m2. — Inscripto bajo el Nº 5470 del año 1949. — Se encuentra ocupado por una S.R.L. con contrato vencido y de la que el condómino demandado es socio gerente. — Base: pesos 15.183.000. — Contado. — Seña: 8%. — Comisión: 3%. — En efectivo. — Ad-corpus. — Se visita los días hábiles de 10 a 12 horas. — El comprador deberá constituir domicilio en esta capital y abonar el 5 o|oo del sellado del boleto.
Buenos Aires, 14 de setiembre de 1978. Jorge A. Dalzotto, secretario.
$ 25.200.— e. 21|9 Nº 99.914 v. 25|9|78

Nº 5

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, comunica por tres días en autos: RICCI ELVIRA MARIA c| MENDEZ JOSE RAMON y otra s|hipotecario, que el martillero don Armando R. Gualtieri, rematará el próximo 26 de setiembre de 1978, a las 17 horas en sus oficinas sita en Gallardo 799 esquina Arregui 6.600, una finca situada en zona Norte, Parroquia de San Bernardo con frente a un pasaje denominado Hilario de Almeyra 5073, entre las de Bermúdez y Cervantes, edificada sobre el lote Nº 6, de la manzana letra B. — El bien podrá ser visitado diariamente de 15 horas a 17 horas. — Sup. total: 115 mts. 09 dm2. — Base $ 3.250.000. — Seña 8% contado, comisión 3%. — Expte. Nº 25.300. — El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal. El bien se encuentra ocupado por el demandado y su familia.
Buenos Aires, 31 de agosto de 1978. — Jorge Ricardo Videla, secretario.
$ 14.400.— e. 21|9 Nº 99.875 v. 25|9|78

Nº 17

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, comunica por tres días, en el juicio "GONZALEZ, MARCELO c|BERWANGER, PEDRO MATIAS s|división de condominio", Expediente Nº 23.140, que el martillero Miguel Angel Tomás Gallo, Maipú 645, piso 2º, depto. 6, T. E. 392-1660, rematará el día viernes 29 de setiembre de 1978, a las 15.30 horas, en Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente bien: Un inmueble ubicado en la calle Iberá números 2102|2108|2110 esquina Arcos, de esta Capital, compuesto de: casa habitación con entrada por el 2102 de Iberá, que consta de 2 plantas; la baja tiene porch, 2 habitaciones, baño, cocina, sótano y patio, sobre éste, una escalera de acceso a la otra planta, que consta de 3 habitaciones, baño y terraza. Por el 2108 de Iberá hay un local en donde funciona una fiambrería y rotisería, atendida por el condómino señor Pedro Matías Berwanger. Por el 2110 de la misma arteria, otro local en donde funciona una carnicería, al frente se encuentra el señor Nicolás Duarte, no tiene contrato de locación, ni recibos de alquiler, manifiesta que paga diariamente $ 5.000 al señor Berwanger y que se halla allí provisoriamente. Este negocio, como el de la fiambrería, tienen habilitación al efecto. Nomenclatura catastral: Circunscripción 16, sección 27, manzana 27, parcela 1, matrícula 16|10.788. Mide, según títulos (fs. 25 y vta.), 16 mts. 14 cms. de frente al Noroeste; 9 mts. 53 cms. en el otro frente al Noreste; 9 mts. 40 cms. al Sudoeste y 17 mts. 42 cms. en el Sudeste. Por el Noroeste linda con la calle Iberá

PUBLICACION DE DECRETOS Y RESOLUCIONES

De acuerdo con el Decreto Nº 15.209, del 21 de noviembre de 1959, en el Boletín Oficial de la República Argentina se publicarán en forma sintetizada los actos administrativos referentes a: presupuestos, licitaciones y contrataciones, órdenes de pago movimiento de personal subalterno (civil, militar y religioso), jubilaciones, retiros y pensiones, constitución y disolución de sociedades y asociaciones y aprobación de estatutos; acciones judiciales, legítimo abono, tierras fiscales, subsidios, donaciones, multas, becas, policía sanitaria, animal y vegetal y remates.

RESOLUCIONES: Las resoluciones de los Ministerios y Secretarías de Estado y de las Reparticiones, sólo serán publicadas en el caso de que tuvieran interés general.

y por el Noreste con la calle Arcos. Se hallan pagos hasta la cuarta cuota inclusive del año 1977, los impuestos municipales (fs. 222) y de O.S.N. hasta la segunda cuota de 1978 inclusive (fs. 237 vta. y 239). El bien se entrega totalmente desocupado, según surge de las constancias de autos a fs. 264 y vta. Condiciones de venta: Al contado y al mejor postor. Base: $ 20.800.000. Seña 8 %. Comisión 3 %. Sellado de ley: cinco por mil, todo en efectivo en el acto del remate. Se visita de lunes a viernes, de 10 a 13 y de 17 a 18 horas. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 13 de setiembre de 1978. — Diego Norberto Quirno, secretario.

$ 44.400.— e. 20|9 Nº 99.407 v. 22|9|78

Nº 19

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, comunica por tres días, en el juicio: GIMENO VILDOZOLA ALVARO c|MURPHI, SANTIAGO HORACIO ejecución hipotecaria, que el martillero Luis Guaraglia, rematará el jueves 28 de setiembre de 1978, a las 15 horas, en Cagallo Nº 1233, de la ciudad de Buenos Aires, dos lotes de terrenos ubicados en la localidad de La Reja, partido de Moreno, jurisdicción de la provincia de Buenos Aires, frente a la calle A, hoy Alvarez Thomas, entre las de Carlos de Linneo y Añasco designados con el Nº 74|126|1945; Nros. 12 y 13, que miden: 20 mts. de frente al S.O. por 37,31 mts. de fondo cada lote. — Nomenclatura Catastral: Circunscripción II; Sección A, Chacra 1; Manzana 1a. parcelas 14 y 15. Nros. de Guía. 10.309 y 10.310, Base: $ 328.806.— para cada lote. — Seña: 8%. — Comisión: 3%. — El comprador deberá fijar domicilio en la Capital Federal. — El bien se encuentra desocupado y se entregará libre de ocupantes. — Visitas sin restricciones pues trátase de dos lotes abiertos.

Buenos Aires, 13 de setiembre de 1978. Marta B. Gómez Alsina, secretaria.

$ 18.000.— e. 21|9 Nº 99.693 v. 25|9|78

Nº 20

Juzgado en lo Civil Nº 20; Secretaría Nº 39: comunica por tres días en los autos CONS. DE PROP. CALLE CHARCAS Nº 965; 967; 973 y 977 c|LINDSQUITZ CELINA s|cobro de expensas (Expte. Nº 21.871), que el martillero Manuel Fernández, rematará el día 29 de setiembre de 1978, a las 11 horas en el local de la Asociación de Balanceadores y Martilleros, calle Talcahuano Nº 479, Capital, el siguiente bien: un dpto. ubicado en la calle Marcelo T. de Alvear Nº 973, piso 4º, dpto 32, Unidad 19, superficie 77 mts2. con 25 dm2., consta de dos dormitorios, comedor hall cocina y baño uso exclusivo de un balcón, se encuentra ocupado por la demandada. — Las deudas por expensas con porcentual del 0298% es de 179.267. Municipalidad es $ 8.703,25, Obras Sanitarias es $ 12.726,26. — Horario de visita de 10 a 13 horas a partir del día 21 de setiembre hasta la fecha del remate: Base $ 700.746: Seña 8%. — Comisión: 3%, todo en efectivo. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 15 de setiembre de 1978. Elías D. Arambarri, Secretario Int.

$ 19.200.— e. 21|9 Nº 99.912 v. 25|9|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 4

Juzgado Nacional de Comercio Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por cinco días, en el juicio: "CONCEPCION ARENAL 1635 S.C.A. (quiebra) s|incidente de subasta AGÜERO Nº 1966", Expediente Nº 42.475, que el martillero Eduardo Facundo Aubone, con oficina en la calle Montevideo Nº 708, piso 8º "44", T. E. 42-9972, rematará el día 28 de setiembre de 1978, a las 12 horas, en el salón de ventas de la Asociación de Balanceadores, Corredores y Martilleros Públicos, calle Talcahuano Nº 479, Capital Federal, el departamento sito en el piso noveno —unidad 26— de la finca ubicada en la calle Agüero Nº 1966, Capital Federal, que consta de dos ambientes, baño, cocina y un pequeño patio. La venta se realiza "ad corpus"; superficie estimada: 32,87 m2. Porcentual: 4,19 %. Se entrega desocupado y libre de todo gravamen. Como condición de venta el escribano será designado por el Juzgado. Visitar los días 25, 26 y 27 de setiembre de 1978, de 9 a 12 y de 14 a 17 hs. Condición de venta: Al contado, en dinero en efectivo. Base: $ 3.000.000. Seña 10 %. Comisión 3 %. Sellado 5 por mil. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 13 de setiembre de 1978. — Bernardo F. Ottolenghi, secretario.

$ 36.000.— e. 20|9 Nº 99.592 v. 26|9|78

Nº 15

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por dos días en autos: "PETROZZINO, ROBERTO s|quiebra". — Expte. Nº 45.424, que el martillero Alberto Miguel Toschi, rematará el día 28 de setiembre de 1978 a las 15 horas en el salón de ventas de la calle Talcahuano Nº 479, Capital Federal y exhibiéndose los bienes en la calle Federico Lacroze Nº 1830, Capital Federal, de 9 a 12 horas los días 25, 26 y 27 de setiembre de 1978: Compresores 2, gasómetro 1, morza, 2 mangos de autógena con 5 picos, bancos de trabajo, escritorio, sillas, llaves fijas y estriadas, tubos, garrafas, chatarra, 1 cargador de batería, 2 termo tanques de 110 litros cada uno, máquina de lustrar, 1 agujereadora manual, amoladora monofásica, criques de 2 toneladas, 1 pover incompleto, 2 pistolas para sopletear, gomas en buen estado, 3 matafuegos, gran cantidad de repuestos eléctricos para automóviles, platinos, bujías, relojes marcadores de aceite, amperímetros, temperatura agua, destelladores, bocinas, reguladores de voltaje, bobinas de encendido, aparato voltímetro, limpiador de bujías Telme, soldador eléctrico, bigornia, espejos, tornillos, consolas, caballetes, 3 estanterías metálicas de 1 cuerpo, etc. — Más informes al martillero al T.E.: 771-3951. — Sin base. — Seña: 30 %. — Comisión: 10 %. — Sellado 5 por mil. — Entrega inmediata, previo pago total.

Buenos Aires, 14 de setiembre de 1978. — Julio César Palacios, secretario.

$ 19.200.— e.21|9 Nº 99.783 v.22|9|78

Juzgado Nacional de Comercio Nº 15, Secretaría Nº 30, comunica por dos días en autos: "BENTANCOUR, LEONEL G. c|BLASSI, EDUARDO y otro s|ejec.". — (Expte. Nº 143.464), que el martillero José María García Arecha (h.), rematará el martes 26 de setiembre de 1978 a las 14.30 horas, en Humberto I 2042, Capital, los siguientes bienes que se exhiben los días hábiles de 8 a 12 y 14 a 18 horas 17 tapados para mujer, distintos talles y medidas; de nutria doble pelo; de nutria depilada; de zorrino; de zorro; y de conejo nevado; nuevos sin uso; 1 máquina de coser "Mitsubishi", eléctrica modelo AB320-Nº 660031; otra idem AB 320-Nº 358833; 1 máquina de coser "Todaka", mod. LS-450, Nº D-690928. — Sin base. — Al contado. — Seña: 30 %. — Comisión: 10 %. — En efectivo. — Los bienes se entregan en el estado en que se encuentran.

Buenos Aires, 18 de setiembre de 1978. — Eric Frank Warr, secretario.

$ 10.400.— e.21|9 Nº 99.915 v.22|9|78

Nº 24

Juzgado Comercial Nº 24, Secretaría Nº 47, comunica por 3 días, en autos: "PIETRACCONE, LUIS M. c|CICALA, VICENTE H. s|ejec.". — Expte. número P. 4280, que el martillero Julio C. O. Bastiani, rematará el día 27 de setiembre de 1978, a las 12 hs., en el local de la calle Talcahuano 479 de Cap., los siguientes bienes: Finca calle Heredia Nº 553|55 de la Zona Norte de Capital Federal, con todo lo edificado, plantado y adherido al suelo y cuya nomenclatura catastral es: "Circ. XV; Sec. 49; Manz. 130; Parcela 5; inscripta en la matrícula Nº 35-185666 y con Partida Nº 237863, en el estado en que se encuentra. — Base: $ 814.706, al contado, (2|3 partes de la valuación fiscal). — Seña: 10 %. — Comisión: 3 %. — Sellado del boleto 5 por mil. — Y a continuación la Finca calle Heredia 563|67 de la Zona Norte de Capital Federal, con todo lo edificado, plantado y adherido al suelo y cuya nomenclatura es Circ. XV; Sec. 49; Manz. 130; Parcela 5; insc. en la matrícula Nº 15-18565 y con Partida Nº 237.864, en el estado en que se encuentra ocupada por la demandada. — Base: $ 48.460.893,32 al contado. — Seña: 10 %. — Comisión: 3 %. — Sellado del boleto: 5 por mil. — Visitas de lunes a viernes de 10 a 12 horas. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 14 de setiembre de 1978. — Ana R. Cusnir, secretaria.

$ 22.800.— e.21|9 Nº 99.738 v.26|9|78

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 1

Juzgado Especial Civil y Comercial Nº 1, comunica por 3 días, en los autos: "ASORTE, SOCIEDAD ANONIMA DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c|DONOZO, ROBERTO NARCISO s|Ejecutivo prendario, Expte. número 178.002" que el martillero Julio C. O. Bastiani, propuesto por la actora, rematará el día 7 de octubre de 1976, a las 9.30 hs., en el local de calle Azopardo 1380, de Capital, donde se exhibe, de lunes a viernes, de 12.30 hs. a 16.30 hs., el siguiente bien: Un automotor marca Torino, modelo Torino SE, año 1976, motor Nº 7616261, chasis Nº 619-06598, Dominio Nº C-732.710, en el estado en que se encuentra. Base: $ 1.565.424, al contado. Seña 30 %. Comisión 10 %. La entrega del bien se hará efectiva previo pago total del precio de compra.

Buenos Aires, 8 de setiembre de 1978. — Víctor F. Liberman, secretario.

$ 14.400.— e. 21|9 Nº 99.737 v. 25|9|78

Nº 6

Juzgado Nacional de 1ª Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 6, de la Capital Federal, a cargo del Dr. Miguel Angel Grispo, secretaría a cargo del suscripto, comunica por tres (3) días, en autos: "AZOPARDO S.A., COMPAÑIA FINANCIERA c|VICENTE MONTAÑANA E HIJOS S.R.L. s|ejecución prendaria", Expediente Nº 152.974, que el martillero Guillermo Eduardo Campos rematará el día 9 de octubre de 1978, a las 10.30 hs., en Santos Dumont 1970, Capital Federal, lugar donde se exhibe diariamente el bien, de 15 a 19 horas, siete mil seiscientos ocho (7.608 metros cuadrados de madera de lapacho, industria paraguaya, producción 1977, en tirantería de alfajías de 1" x 3" arriba y en tablas y tablones de 1 ½, 2 y 3 pulgadas, de 2,40 metros arriba, fungibles, en el estado en que se encuentran. Base: $ 22.035.327. Comisión: 10 %. Seña: 30 %.

Buenos Aires, 14 de setiembre de 1978. — Hugo H. Pifarre, secretario.

$ 15.600.— e. 20|9 Nº 99.478 v. 22|9|78

Nº 12

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial número 12, comunica por tres días, en los autos caratulados: "ULTRASONICA S. R. L. c|ORUE, VICTOR DOMINGO y otros s|ejecución prendaria, Expte. número 214.426|78", que el martillero público don Juan Andrés Mielnik, rematará el día 6 de octubre de 1978, a las 11 horas, en la calle Helguera 4050, de esta Capital Federal, exhibiéndose en el mismo lugar de lunes a viernes, en el horario de 8 a 12: Un equipo rectificador a diodos de silicio, apto para el suministro de 1.000 amperes, 10 voltios, entrada 3 x 380 voltios CA, Nº 9192, marca Ultrasónica Argentina. Base 536.380. Al contado y mejor postor. Comisión 10 %. Todo en dinero en efectivo.

Buenos Aires, 13 de setiembre de 1978. — Blas A. Bagnato, oficial 1º.

$ 14.400.— e. 21|9 Nº 99.789 v. 25|9|78

Nº 13

Juzgado Especial en lo Civil y Comercial Nº 13, comunica por tres días en los autos: "ALVITE, PLACIDO y otro c| COSTA, GUIDO DIONISIO FELIPE y otros s|sumario, Expte. Nº 126.265" que los martilleros Giménez Zapiola S.R.L. rematarán el miércoles 27 de setiembre a las 15 hs., en Cangallo 1233, Buenos Aires, la propiedad sita en la calle Brasil 1764|66|68 edificada en terreno que mide 10,39 m frente al N. por 60,01 m de fondo ad-corpus. El edificio consta de: Nº 1764, casa de bajos; Nº 1766, casa de altos; 1768, 7 departamentos. Se entrega en el estado de ocupación que surge del mandamiento de constatación de fs. 251|252 y demás constancias de autos o sea: Brasil 1764, alquilada; Brasil 1766, desocupada, y Brasil 1768: dptos. 0 y 4 desocupados, dpto. 2 alquilado y dptos. 1, 3, 5 y 6 ocupados por condóminos que alegan derechos de locación. Visitar los martes, jueves y sábados de 15 a 17 hs. Base retasada $ 30.000.000, al contado. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Seña 10 %. Comisión 3 %.

Roberto A. Beatti, secretario.

$ 18.000.— e. 21|9 Nº 99.900 v. 25|9|78

Nº 17

Juzgado Esp. en lo Civil y Comercial Nº 17, comunica por 3 días, en autos: "RENAULT ARGENTINA S. A. c|SARACHAGA DE NOVILLO, SARAVIA, OLGA ERMELINDA y otro s|Ejecutivo prenda. Expte. 198.408", que el martillero Julio C. O. Bastiani, propuesto por la actora, rematará el día 7 de octubre de 1978, a las 9.30 hs., en el local de calle Azopardo Nº 1380, de Capital, donde se exhibe de lunes a viernes, de 12.30 a 16.30 hs., el siguiente bien: Un automotor marca Renault, modelo Renault 4S, año 1976, motor Renault Nº 5150186, chasis Renault Nº 908-30873, color marfil claro, Dominio C-801.262, de Capital, en el estado en que se encuentra. Base pesos 1.034.352, al contado. Seña 30 %. Comisión 10 %. La entrega del bien se hará efectiva previo pago total del precio de compra.

Buenos Aires, 8 de setiembre de 1978. — Raúl Aylión, Oficial Primero.

$ 14.400.— e. 21|9 Nº 99.732 v. 25|9|78

Nº 35

Juzgado Especial, Civil y Comercial Nº 35, comunica por 3 días, en autos: "TACURAL S.A.C.I.I.F.A. c|FERREYRA, RUBEN H. s|prend." (Expte. Nº 20.461), que el martillero Nicolás A. Pelleriti rematará el 2 de octubre de 1978, a las 10 horas, en Boedo 1726, Capital, un automóvil marca "Dodge", tipo coupé, modelo GTX-1972, motor "Chrysler" Nº 2V00679, chasis "Dodge" Nº 28V000668H, dominio Nº B-872845, en el estado en que se encuentra, y se exhibe en Boedo 1758, Capital, días hábiles, de 10 a 18 horas. Base: pesos 744.000. Seña: 30 %. Comisión: 10 %.

Buenos Aires, 15 de setiembre de 1978. — Enzo M. Mazzardi, secretario.

$ 9.600.— e. 20|9 Nº 99.359 v. 22|9|78

Nº 37

Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 37, comunica por tres días, en autos: "CAPELLA, LUIS ALBERTO c|BRIZUELA, ALBERTO y otro s|cobro de alquileres" (Expediente número 90.070|77), que el día 29 de setiembre de 1978, a las 18 horas, en la calle Rocamora Nº 4239, de esta Capital, el martillero Osvaldo Jorge Palacios rematará: El 50 % indiviso del lote de terreno ubicado en Villa Sarmiento, Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires, calle Segurola Nº 1446, entre las de Martínez de Hoz y Acayusa, señalado, según plano de subdivisión C101-156-62, como parcela 6ª, quinta 10 y mide 8,66 m. de frente a la calle Segurola; 61,70 m. al SE.; 8,66 m. al SO., con fondo lote 13; 61,70 m. al NO. Superficie total: 534,32 m2. Nomenclatura catastral: Circunscripción III, sección C, quinta 10, parcela 6ª. Ocupado por el codemandado, señor Ramón Eusebio Rossier y flia. La subasta se realiza con todo lo adherido y plantado al suelo. Deudas: Inmobiliario años 1971 a 1977, $ 9.077, y municipal año 1977, $ 1.539,9. Base: 2|3 partes del 50 % indiviso de la valuación fiscal, o sea, $ 5.133.300. Seña 8 %. Comisión 3 %. Todo en dinero en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Visitas: Todos los días, de 9 a 12 horas.

Buenos Aires, 12 de setiembre de 1978 — Daniel F. Fognini, secretario.

$ 26.400.— e. 21|9 Nº 99.913 v. 25|9|78

Nº 43

Juzgado Especial en lo Civil y Comercial Nº 43, comunica por 3 días, en autos: "ASORTE S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c|ROLL DE YULAN, GUILLERMINA s|ejecutivo prendario" (Expte. Nº 29.790), que el martillero Julio C. O. Bastiani, propuesto por la actora, rematará el día 7 de octubre de 1978, a las 9.30 horas, en el local de la calle Azopardo 1380, de Capital, donde se exhibe, de lunes a viernes, de 12.30 a 16.30 horas, el siguiente bien: Un automotor marca Renault, modelo Renault 4S, año 1975, motor Nº 5147125, chasis Nº 908-29142, dominio H-041.220, del Chaco, en el estado en que se encuentra. Base: $ 459.774 al contado. Seña: 30 %. Comisión: 10 %. La entrega del bien se hará efectiva previo pago total del precio de compra.

Buenos Aires, 12 de setiembre de 1978. — Carlos A. Valora, secretario.

$ 14.400.— e. 21|9 Nº 99.784 v. 25|9|78

Nº 47

Juzgado Especial, Civil y Comercial Nº 47, comunica por 2 días, en autos: "RENAULT ARGENTINA S.A. c|HERRERA, SAVINO DAVID s|ejec. prendaria" (Expediente Nº 34.242), que el martillero Julio C. O. Bastiani, propuesto por la actora, rematará el día 7 de octubre de 1978, a las 9.30 horas, en el local de la calle Azopardo 1380, de Capital, donde se exhibe de lunes a viernes, de 12.30 a 16.30 horas, el siguiente bien: Un automotor marca Renault, modelo Renault 6, año 1976, motor Nº 2149958, carrocería Nº 912-49927, patente D-023.281, de San Luis, en el estado en que se encuentra. Base: $ 1.000.064 al contado. Seña: 30 %. Comisión: 10 %. La entrega del bien se hará efectiva previo pago total del precio de compra.

Buenos Aires, 11 de setiembre de 1978. — A. R. Vila de Gené, secretaria.

$ 8.800.— e. 21|9 Nº 99.736 v. 22|9|78

FRANQUEO A PAGAR